



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

**El pregón como una modalidad de comunicación política, en Caracas entre
1780 y 1810.**

(Trabajo que se presenta para optar al grado de *Magister Scientiarum* en Comunicación
Social)

Autor:

Licdo. Ramón A. De la Rosa C.
C.I.: 13.338.819

Tutora:

MSc. Luisa E. Torrealba M.
C.I.: 14.239.954

Caracas, Julio 2019

ÍNDICE GENERAL

Resumen	VII
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1	20
MARCO TEÓRICO	20
Fundamentos conceptuales y teóricos vinculados con el pregón como una modalidad de comunicación	23
El Pregón.....	23
Consideraciones históricas sobre el pregón y los pregoneros	24
El Pregonero: un funcionario encargado para comunicarse con la población	26
Pregón, política e información	29
Pregón y Comunicación Política	33
Pregón y comunicación simbólica	35
El Pregón: Una modalidad de comunicación pública intracomunitaria	39
Pregón y comunicación pública	40
Pregón, ritual y opinión pública	43
CAPÍTULO 2	46
Tradición oral, pregón y noticia	46
Pregones y bandos para informar a la población	51
Auto, carteles y pregón	55
Pregones: características y tipos	56
Pregón, política y ciudad	60
La plaza y su significado como espacio de comunicación	61
La Plaza Mayor de Caracas	64
Otros espacios para pregonar	66
Música, lenguaje y pregón	68
Pregoneros y otros funcionarios e Instituciones públicas coloniales	70
CAPÍTULO 3	76
MARCO METODOLÓGICO	76

Propuesta metodológica de estudio del pregón en Caracas, entre 1780 y 1810	76
Diseño y tipo de investigación	76
Nivel de la investigación	78
Técnicas e instrumentos para la recolección de información	79
Ficha de análisis	82
CAPÍTULO 4	83
Utilización del pregón en la difusión de noticias de índole político en Caracas, entre 1780 y 1810.....	83
Análisis de los resultados	83
Conclusiones y recomendaciones	136
BIBLIOGRAFÍA	140

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 (Documento 1, Bando “Sobre que se reciba la moneda (ilegible) conforme a su representación”)	86
Imagen 2 (Documento 1)	86
Imagen 3 (Documento 1)	89
Imagen 4 (Documento 2, “Bando de perros”)	90
Imagen 5 (Documento 2)	92
Imagen 6 (Documento 3, Bando de “Alarma para defender esta ciudad de los ingleses”)	94
Imagen 7 (Documento 3)	94
Imagen 8 (Documento 4, Auto de 1800)	98
Imagen 9 (Documento 4)	102
Imagen 10 (Documento 5, Bando de 1802)	103
Imagen 11 (Documento 5)	106
Imagen 12 (Documento 5)	107
Imagen 13 (Documento 6, “Bando para establecer nuevas señas y distribuir las en las (ilegible) pulperías y demás puestos públicos”)	108
Imagen 14 (Documento 6)	110
Imagen 15 (Documento 6)	112
Imagen 16 (Documento 6)	112
Imagen 17 (Documento 9, “Documentos de los sucesos más notables de la corte de España, en Venezuela en 1808”)	123
Imagen 18 (Documento 9)	126
Imagen 19 (Documento 10, Acta del 19 de abril de 1810)	128
Imagen 20 (Documento 10)	128
Imagen 21 (Documento 10)	128

DEDICATORIA

- A mis padres, Roberto y Evelyn, por todo su apoyo y enseñanzas en mi vida.
- A un grupo de personas, muy valiosas, que son una familia y hermanos maravillosos, de quienes aprendo día a día, y que también me han apoyado, orientado y motivado durante estos años.

AGRADECIMIENTOS

A la Profesora Luisa Torrealba, por darme la oportunidad de ser orientado por ella, para la realización de esta investigación; por sus correcciones, sugerencias y observaciones que fueron de mucha ayuda.

A los profesores que, con mucho agrado, tuve durante mis estudios en la Maestría en Comunicación Social en la Facultad de Humanidades de la Universidad Central de Venezuela.

A mis compañeros de estudio en la maestría, con quienes tuve el gusto de compartir y de quienes también aprendí mucho.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Autor: Ramón A. De la Rosa C.
Tutora: MSc. Luisa E. Torrealba M.

Resumen

El pregón fue una modalidad utilizada por reinos y gobiernos durante la época de la colonia, en ciudades latinoamericanas. Contribuyó a difundir noticias consideradas importantes para los habitantes de una localidad, y su uso en siglos pasados llegó a ser fundamental debido a la escasez de medios de comunicación masivos. No obstante, en Venezuela no hay suficientes investigaciones que traten el tema del pregón desde la óptica de la comunicación social; tampoco se obtuvieron trabajos que aborden dicha materia desde la visión de la comunicación política, en dicha nación. Siendo una temática que ha sido estudiada, principalmente, desde otras corrientes como el de la historia, el folclore, o la musicología. Por ende, el objetivo de esta investigación fue diagnosticar si el pregón fue una modalidad de comunicación política en la ciudad de Caracas, entre 1780 y 1810. Para ello, se analizaron diez documentos que fueron pregonados durante esa etapa. Tomando planteamientos teóricos y conceptuales de Martín Serrano, Nieto Soria, Vázquez Montalbán, entre otros. La metodología tuvo un enfoque cualitativo que incluyó la observación documental. Para recoger y almacenar la información se utilizó como instrumento una ficha de análisis; y como estrategia de análisis se privilegió el de contenido. Se evidenció la utilización del pregón, y elementos afines, para la difusión de información de índole político, por parte de autoridades. Se recomienda el estudio del pregón dentro de los planes de estudio de las universidades para enriquecer y diversificar investigaciones en el área de la comunicación.

Palabras claves: Pregón, Política, Noticia, Comunicación política, Comunicación simbólica, Comunicación pública, Comunicación intracomunitaria, Opinión pública.

INTRODUCCIÓN

A través de los años el hombre ha buscado la forma de relacionarse y comunicarse con sus semejantes. Por lo cual, han nacido diversos mecanismos o sistemas de comunicación, tales como: el lenguaje verbal, los lenguajes de señas, los diferentes tipos de escritura. Asimismo, formas tradicionales y convencionales de comunicación, entendiendo como convencional formas acordadas por miembros de una colectividad, “como muchos sistemas de signos con banderas, con humo, con silbidos, con gestos, etc.” (Trujillo Carreño y otros, 2005: 35).

De igual manera, han surgido procedimientos para la transmisión de mensajes como el sistema Morse y los lenguajes de señales; así como, numerosas manifestaciones que, según Pasquali, forman parte del “género de la comunicación humana”, entre las que señala: “el pregón y el perifoneador, el heraldo y el cuñero, el teatro de carpa ambulante y la telenovela, las señales de humo y el radar” (1990: 42).

En este sentido, el pregón fue una actividad que en siglos pasados y, particularmente, en tiempos de la colonia cobró gran relevancia, contribuyendo con la difusión de información, por parte de autoridades gubernamentales. Por lo general, se realizaba en las plazas principales y algunos sitios específicos de las ciudades. Asimismo, dicha acción se llevaba a cabo en el contexto de un ritual, que incluía una procesión de personalidades importantes, y la ejecución de instrumentos musicales que servían para convocar a las personas que luego escucharían la noticia transmitida por el pregonero.

En Venezuela, diversos trabajos en el ámbito de la comunicación han llevado a cabo estudios sobre medios de comunicación social y las TIC, tales como: radio, prensa,

televisión, cine, internet, etc. Sin embargo, existen pocas investigaciones que aborden el estudio de otras modalidades tradicionales de la comunicación, como el pregón, desde la óptica de la comunicación social.

Hoy en día existen mecanismos utilizados por los estados y/o gobiernos para transmitir información considerada relevante para una sociedad. Por ejemplo, las estrategias de divulgación diseñadas desde los ministerios de información y comunicación, las cadenas o alocuciones oficiales nacionales, y contenidos emitidos a través de los medios de comunicación estatales son sistemas a través de los cuales funcionarios públicos en la actualidad transmiten diversos mensajes. Lo cual, de forma razonable, es motivo de análisis en el ámbito de la comunicación social; no obstante, manifestaciones como el pregón o personas como los pregoneros, que en otras épocas cumplían una labor de difusión de noticias o informaciones emanadas de autoridades, parecen haber sido estudiadas de manera insuficiente, en esta nación.

De igual forma, el pregón ha sido poco analizado en Venezuela desde un punto vista teórico-conceptual, en la esfera comunicacional; más bien el estudio u observación que se ha hecho de dicha modalidad, en muchos casos, proviene de otras disciplinas como la historia, la musicología, o el folclore. En tal sentido, Nieto Soria (2012) señala que el pregón ha sido analizado, de forma preponderante, “...en el marco de los estudios sobre los usos documentales, más que a su interés desde la óptica de la comunicación y de sus implicaciones dentro de la cultura política” (p. 82).

Asimismo, el autor hace referencia al pregón como un instrumento de comunicación que pudo servir para afianzar “...un sentimiento de comunidad política”, a partir del siglo

XV. Mediante el cual, un reino o monarquía transmitía de forma oral sus decisiones, generando con ello una práctica comunicativa “...de relación directa entre gobernantes y gobernados” (p. 83.).

En este sentido, Cotteret afirma que: “La comunicación, bajo una perspectiva política, implica un conjunto de relaciones de adecuación que se suscitan entre gobernantes y gobernados, a través de un flujo de informaciones o mensajes...definidos” (Cita en Rivera Moreno, 2015: 105). Asimismo, Rivera Moreno agrega que “...los procesos de comunicación política (como flujo de informaciones y mensajes dentro del sistema político)”; resultan importantes y necesarios para el funcionamiento de dicho sistema y toda su estructura (p. 104). Por lo cual, es posible observar un vínculo entre pregón y comunicación política.

Al respecto, Nieto Soria agrega que:

El pregón, en tanto que manifestación de la transmisión oral de noticias por iniciativa de alguna instancia de poder, supone una expresión muy característica de la importancia de la comunicación en el marco de las relaciones políticas... su análisis se ha planteado hasta ahora casi exclusivamente desde la óptica de la administración concejil y en relación con los asuntos propios de la gestión de los asuntos locales. Sin embargo... cabe observar la importante presencia de este instrumento de comunicación en el marco de la vida política general del reino (p.78).

En este orden de ideas, el pregón ha sido una modalidad comunicativa que ha estado relacionada con la noticia y que ha contribuido a informar a una colectividad. En siglos pasados, los edictos u órdenes emanados de los reyes eran comunicaciones que se podían divulgar de forma escrita, mediante carteles o cartas, y oralmente a través de pregones. Diversos autores han coincidido al señalar que dicha manifestación, en épocas antiguas, fue

una manera de informar; la cual gozaba de importancia en tiempos en los cuales los medios de comunicación masivos no existían o eran escasos.

Por lo cual, valdría la pena acotar que:

La concepción *medios de comunicación de masas* responde al sentido de la comunicación social moderna a partir de la existencia de...medios de comunicación y...masas intercomunicadas...la existencia de unas fuentes noticieras, un sistema de transmisión de noticias, unos polos de recepción y transmisión y receptores que hayan planteado una demanda de información (Vázquez Montalbán (1997: 11).

Lo cual, de acuerdo con el autor, se desarrolló a partir de la aparición de la imprenta y la posibilidad de reproducir mensajes en serie. Por lo tanto, aún cuando algunos autores hablan del pregonero como un medio a través del cual los gobiernos transmitían informaciones; en tal caso, no estaríamos hablando del pregón ni del pregonero como un medio de comunicación de masas. Si no, del pregón como una modalidad comunicativa, y el pregonero un funcionario a través del cual las autoridades informaban a la población.

De manera que, debido a esa carencia de medios de comunicación masivos como radio, prensa, o televisión, en épocas pasadas; una forma que tenía la población de conocer ciertas noticias o informaciones era a través de los pregones que eran transmitidos, por lo general, por dicho funcionario, en la plaza mayor de la ciudad y/o en algunos espacios habituales de la localidad. Difundiendo, de esta manera, comunicaciones de diversos tipos; muchas de las cuales eran ordenanzas o mandatos emitidos por los cabildos o gobiernos, relacionados con seguridad, aseo, tierras, celebraciones o festividades. Igualmente, noticias

de índole político y jurídico, sentencias; e informaciones y noticias que, muchas veces, estaban relacionadas con la ciudad o localidad.

En lo referente a una ciudad en México, Paleta Vázquez (2004) expresa lo siguiente:

En la Puebla novohispana, concretamente en la del siglo XVI, la vía de comunicación entre el gobierno de la ciudad y los vecinos y estantes, se daba cuando así era menester al primero, a través del pregonero... De aquí se desprendía una cadena de comunicación que iba de los escuchas a sus vecinos, familiares y conocidos (p. 137).

Por ende, en períodos en los cuales la palabra hablada tenía mucho valor y era la principal forma de conocer las noticias, el pregón contribuyó a mantener informados a los habitantes de una ciudad, sobre aspectos como ordenanzas, sentencias de tribunales, conflictos armados, nacimientos y fallecimientos en la realeza, visitas relevantes, matrimonios, etc. Muchas de estas noticias tenían un carácter político; por una parte, procedían de acuerdos y decisiones tomadas por autoridades o gobernantes de la época; por otra parte, a través de dichos acuerdos se establecían normas y prohibiciones que procuraban el ordenamiento de una ciudad, implantar cierto control a sus habitantes, e incluso generaban desigualdad en la sociedad de entonces, dándole ciertos privilegios a los grupos dominantes o gobernantes, en detrimento del resto de la población, como una manera también de conservar el poder.

De igual manera, en Caracas, para el siglo XVIII, el pregonero llegó a formar parte de la estructura del cabildo. Así lo expresa Ávila (2017), quien añade que las últimas tres décadas de dicho siglo fueron determinantes para la unificación de Venezuela como Estado. Hubo acontecimientos significativos, en ese periodo, como el surgimiento de la Intendencia

de Hacienda, entre 1776 y 1810, que fue un ente de índole político-administrativo, cuyo propósito era fomentar la población, la agricultura y el comercio.

Durante esa etapa ocurrieron acontecimientos relevantes vinculados con Venezuela, como el advenimiento del rey Carlos IV, en 1789; el desembarco de Francisco de Miranda en Coro, en 1806; o el pronunciamiento del Capitán General Vicente Emparan desde el Ayuntamiento de Caracas, en 1810, aceptando no continuar con su mandato.

Y aún cuando, algunos de estos hechos ocurrieron lejos de Caracas, muchas de estas informaciones eran difundidas en dicha ciudad, en donde podían tener repercusión. También, en esa localidad se tomaban importantes decisiones de carácter político que, a su vez, podían trascender al resto de la nación. Asimismo, debido a la carencia de medios de comunicación masivos, muchas de estas noticias se daban a conocer a través del pregón. Por lo cual, debido a la relevancia de hechos ocurridos durante ese lapso de tiempo, se escogió el periodo comprendido entre 1780 y 1810, en la ciudad de Caracas, para llevar a cabo esta investigación sobre dicha modalidad comunicativa.

Por otra parte, aún cuando, en el campo de la comunicación social en Venezuela, se han llevado a cabo investigaciones que desarrollan el tema de la comunicación política; muchos de estos trabajos se han abordado desde el impacto que han tenido los medios de comunicación masivos en el ámbito político. Asimismo, a partir de la búsqueda de material bibliográfico e investigaciones vinculadas con el tema, desde Octubre del año 2016, por reconocidas bibliotecas situadas en Caracas, tales como: Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Biblioteca de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Biblioteca “Juan David García Bacca” del Postgrado de Humanidades de la

UCV, Biblioteca de la Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR), Biblioteca Nacional de Venezuela; Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; así como, a través de la Internet, solamente se pudieron hallar dos (2) trabajos de investigación que, en su totalidad, desarrollan el tema del pregón en Venezuela; y sólo uno de ellos aborda dicha temática desde una óptica comunicacional. Tampoco se encontraron, hasta octubre del 2018, investigaciones que trataran el pregón desde la perspectiva de la comunicación política en el país.

De igual modo, luego de dicha indagación, es posible decir que el concepto de *comunicación simbólica* con el cual se pretendió fundamentar este trabajo, ha sido poco tratado en el contexto nacional, en el ámbito de la comunicación social y, en particular, en lo referente al tema del pregón. En tal sentido, según Nieto Soria la *comunicación simbólica*, es una práctica comunicacional que, involucra aspectos que van más allá de la sola transmisión de noticias. Por lo cual, este tipo de comunicación, además de contener un mensaje oral o escrito, involucra elementos con una connotación simbólica, como por ejemplo: un acto ceremonial o ritualidad, un lugar preestablecido para difundir la información, entre otros aspectos. Siendo la comunicación simbólica, de acuerdo con el autor, un tipo de práctica comunicativa que fue habitual e importante en siglos pasados.

Igualmente, algunas investigaciones en el ámbito internacional han relacionado ciertas características inherentes al pregón, en épocas pasadas, con una manera de generar opinión pública.

Así lo expresa Nieto Soria, quien señala que:

...la presencia de opiniones manifestadas de una manera organizada en espacios públicos, utilizados expresamente para su transmisión colectiva, tal como

sucedería en el caso concreto del pregón, ha sido...aceptada en algunos casos como una expresión característica de una cierta forma de opinión pública (2012: 80).

Por lo cual, de esta situación surgieron las siguientes interrogantes que constituyen el núcleo del presente trabajo de grado:

¿Fue el pregón una modalidad de comunicación política en Caracas, entre 1780 y 1810?

¿Pudiera enmarcarse al pregón de ese periodo dentro del concepto de comunicación simbólica?

¿Fue el pregón de aquel tiempo una manera de generar opinión pública?

Asimismo, en el contexto de esta temática, surgió el siguiente objetivo general: Diagnosticar si el pregón fue una modalidad de comunicación política en Caracas, entre 1780 y 1810. Y como objetivos específicos emergieron los que se presentan a continuación:

- Estudiar los fundamentos conceptuales y teóricos vinculados con el pregón como una modalidad comunicativa en Caracas entre 1780 y 1810.
- Describir aspectos relacionados con el pregón entre 1780 y 1810 en Caracas.
- Diseñar una propuesta metodológica de estudio del pregón en Caracas entre 1780 y 1810.
- Analizar la utilización del pregón en la difusión de noticias de índole político entre 1780 y 1810 en Caracas.

Por otra parte, valdría la pena explicar un poco las razones que nos motivaron a emprender este trabajo. Así como, conveniencia, relevancia, valor teórico, u otros aspectos relacionados con la investigación.

Luego de ingresar a la Maestría en Comunicación Social en la Universidad Central de Venezuela (UCV), y debido a la formación obtenida como músico en el ámbito académico, egresado de la Universidad Experimental de las Artes (UNEARTE); surgió un interés de realizar una investigación vinculada con el ámbito musical en el campo de la comunicación social, por ejemplo: la música para cine o televisión, los jingles musicales, la música en la propaganda política, etc.

Después, dicho interés se fue trasladando al contexto de los sonidos como un elemento comunicativo en la ciudad, que históricamente han contribuido en el proceso de comunicación de los seres humanos, no sólo con el lenguaje hablado, sino también con los sonidos producidos por bocinas, cuernos, trompetas, tambores, silbidos, entre otros, que también han servido para la interacción de las personas. También, la percepción de cánticos usados en ámbitos urbanos, para realizar actividades vinculadas con la venta informal, es una manera de transmitir mensajes y/o promocionar algún servicio.

En este sentido, el pregón es un acontecimiento que ha reunido en ciertos casos el elemento musical melódico o cantado, y a su vez ha servido para transmitir una noticia o también una forma de hacer publicidad para promover un servicio o vender un producto en la urbe. Asimismo, los pregones se han valido de aspectos como la utilización de instrumentos musicales para convocar personas y luego transmitir una información de interés público. Algo similar a lo que ocurre hoy en día cuando un medio de comunicación

social se apoya en una sonoridad musical para llamar la atención del espectador y luego transmitir un mensaje o noticia.

También, hemos mencionado, como el pregón ha sido una manifestación vinculada con la noticia y que ha ayudado para informar a una comunidad. También, la similitud que pudiera haber entre el pregonero de siglos pasados con los ministros de información o comunicación que tienen los gobiernos en la actualidad; así como, el precedente que podría ser el pregón de las llamadas *cadenas* o alocuciones oficiales y transmisiones especiales que realizan gobernantes o entes de los estados, para difundir información que consideran relevante.

En este ámbito, surgió la motivación para ahondar más en el tema del pregón, como una modalidad de comunicación política, en la ciudad de Caracas, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, y de esa manera conocer noticias de carácter político que eran difundidas, a través de dicha acción, en ese periodo de tiempo. Por lo cual, este trabajo podría ser un aporte en la línea de investigación *Comunicación política y Políticas de Comunicación* de la Maestría en Comunicación Social.

Igualmente, como se ha expresado con anterioridad, esta temática ha sido poco estudiada en Venezuela, desde la óptica de la comunicación social. Por ende, toda vez que existen pocas investigaciones sobre el tema de la comunicación y el pregón, se procuró llevar a cabo un trabajo sobre la materia que, además de contribuir a ampliar el conocimiento aportado en investigaciones de este tipo, pueda ser un aporte para otros investigadores que deseen continuar profundizando al respecto y, a su vez, sirva como precedente o antecedente a futuras investigaciones en el área de la comunicación.

De manera que, este trabajo, además de permitirnos conocer aspectos vinculados con esa época, tales como: informaciones o noticias difundidas, ordenamiento urbano en Caracas, leyes u ordenanzas dictadas, penas aplicadas y autoridades encargadas de ejecutarlas, patrones de comportamiento de los habitantes de Caracas, conducta de la élite, etc. También, contribuye a generar bases para que otras investigaciones puedan hacer estudios comparativos con el manejo de la información, y su difusión, por partes de entes gubernamentales en Venezuela, en distintas épocas. Asimismo, al desarrollar conceptos como *comunicación simbólica*, o *comunicación intracomunitaria*, poco contemplados en el contexto venezolano, y con los cuales se abordó esta investigación, ha permitido ampliar dicho enfoque teórico conceptual en el ámbito nacional.

De igual modo, se ha señalado como el pregón era un suceso que lo vinculaba con la ciudad, no sólo por el hecho de que era un acto que se realizaba, usualmente, en las plazas principales o *lugares acostumbrados*; sino también, porque muchas noticias que se difundían por medio del pregón estaban relacionadas con la ciudad. Por lo tanto, una investigación de esta naturaleza contribuye a enriquecer la línea de investigación *Comunicación y ciudad*. Así como, también, aporta conocimientos en el ámbito histórico, cultural, y es un trabajo novedoso que sirve de base para futuras investigaciones sobre la materia. Para ello, a lo largo del trabajo se encuentran desplegados los capítulos que hacen parte de la investigación.

El capítulo 1 está comprendido por el marco teórico, el cual contiene premisas, conceptos y argumentaciones que contribuyen a fundamentar e interpretar la investigación. En este apartado, se desarrollan concepciones vinculadas con la comunicación política, la

comunicación simbólica, la comunicación pública e intracomunitaria, etc. Para ello, cuenta con el aporte de algunos autores que realizaron investigaciones vinculadas con la materia.

En el siguiente apartado, el capítulo 2, que también corresponde al marco teórico, se tratan otros aspectos concernientes con el tema del pregón. Por ejemplo, sitios usados para realizar dicha acción, tipos de pregones, entre otros aspectos que sirven para contextualizar y fundamentar este trabajo.

El capítulo 3 involucra el marco metodológico, el cual detalla el diseño, tipo y nivel de la investigación. En este apartado se señala la cantidad de documentos pregonados que fueron seleccionados para la investigación; así como, los criterios de selección de dichos documentos, las formas de obtención de la información, y el instrumento de recolección de esa información.

De igual modo, el capítulo 4 contiene el análisis de la investigación, que contiene aspectos tratados en los documentos seleccionados y un análisis de esa información desde el punto de vista trazado en el marco teórico.

Finalmente, se muestran las conclusiones, recomendaciones, y bibliografía consultada para este trabajo.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

Previamente se pudo definir de forma diáfana el objeto de estudio de esta investigación. A continuación, en el presente capítulo se señalan y explican precedentes del trabajo y los fundamentos conceptuales y teóricos de los objetivos nombrados en esta investigación.

El presente trabajo gira en torno a las siguientes áreas temáticas: Pregón, Comunicación Política, Comunicación Simbólica, Comunicación Intracomunitaria, Opinión Pública. Para llevar a cabo la investigación se revisaron algunos documentos que podían estar relacionados con la materia; sin embargo, se han encontrado pocos estudios y trabajos de investigación acerca del pregón en el ámbito de la comunicación social. Igualmente, se hallaron pocos estudios que traten el tema del pregón en Venezuela; por lo cual, varios trabajos que han servido de referencia a esta investigación son de otras latitudes como México y España.

En tal sentido, se pudo revisar una (1) tesis de maestría en el área de comunicación social, de la cual se expondrá en las próximas líneas. Asimismo, se logró recabar cierta información acerca del pregón en algunos textos de historia, filosofía, letras, música, y folclore, en los cuales se explican ciertos aspectos relacionados con el tema, su utilidad o funcionalidad, el uso dado a dicha manifestación para transmitir mensajes, también aspectos de índole histórico, cultural y social, que pudieran aportar información valiosa para la investigación.

En el año 2017, Edward Ávila realizó una Tesis de Maestría denominada “*El pregón y el pregonero: La comunicación de la Corona Española durante el siglo XVIII en la Capitanía General de Venezuela*”, en la cual analizó la comunicación oficial de la Corona Española, mediante los pregones, en espacios públicos de la Capitanía General de Venezuela, durante el siglo XVIII. Dicho trabajo se llevó a cabo bajo la óptica de la línea de investigación Historia de la Comunicación, de la Maestría en Comunicación Social de la UCV; por lo cual, aportó al conocimiento de aspectos históricos asociados con el pregón y el pregonero, los cuales fueron de utilidad para la presente investigación.

Otro trabajo realizado en Venezuela, relacionado con el pregón, fue “*A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los bandos de buen gobierno de Mérida Venezuela 1770-1810*”. Este libro, de los autores Edda Samudío y David Robinson, publicado en 2009, se hizo principalmente desde una perspectiva histórica, y contiene información sobre el ordenamiento urbano en Mérida en las últimas décadas coloniales, las materias normadas, las penas aplicadas y las autoridades encargadas de ejecutarlas, informadas en los Bandos y Autos de Buen Gobierno. En dicho trabajo, se expresa como el pregonero se encargaba de difundir noticias o informaciones contenidas en dichos escritos, que fueron instrumentos normativos del derecho indiano. Ese aspecto del pregonero como un funcionario encargado de transmitir mensajes asociados con un gobierno, contribuyó a relacionar el pregón con el tema de la comunicación política en nuestro trabajo.

En el año 2012, se publicó en España un artículo de José Manuel Nieto Soria, titulado “*El pregón real en la vida política de la castilla trastámara*”. En esa publicación, hecha en buena medida desde una visión histórica, se analiza la utilización del pregón para transmitir información por parte del reino de España, entre los siglos XIV y XV. No

obstante, también se habla acerca del uso dado a esta manifestación para difundir noticias de carácter político. Igualmente, se aborda el pregón como un ejemplo de comunicación simbólica, y una manera de generar opinión pública en tiempos pasados. Esos dos (2) aspectos (comunicación simbólica y opinión pública), con los cuales el autor trata de vincular al pregón contribuyeron para establecer bases teóricas en nuestro trabajo.

Otro artículo publicado en el exterior, en este caso en México, fue “*Los espacios del pregón*”, de Lilián Illades, en 2008. En el cual, se hace referencia al pregón como un medio de acercamiento entre el gobierno y la sociedad, a través del cual, se transmitía a la población acuerdos sobre diversos aspectos. En dicho artículo, se indica como mediante el pregón el poder se comunicó con la sociedad; estaba dirigido a los habitantes y, en ciertos casos, debía ser *escuchado por todos*. Por lo tanto, esta conexión que se le da a los gobernantes con la población, a través del pregón, aún cuando fue hecha básicamente desde una vertiente histórica, nos ayudó a colocar fundamentos relacionados con la comunicación política en la presente investigación.

De la misma forma, el artículo de María Paleta Vázquez, denominado “*Pregones y pregoneros de Puebla en el siglo XVI. Comunicación oficial en la plaza pública*”, del 2004; hace consideraciones sobre los pregoneros de la ciudad de Puebla (México) en el siglo XVI. Tipos de pregones, finalidad, escenarios del pregón, etc. Asimismo, se comenta como los pregoneros de Puebla eran una vía de comunicación directa entre el gobierno local y los habitantes, para dar a conocer noticias o información relacionada con acuerdos, ordenanzas, condenados, prohibiciones, propiedades, fiestas religiosas, entre otras. Lo cual, fue de utilidad para conocer aspectos concernientes al pregón y los pregoneros; como lugares

donde se pregonaba, quienes eran los pregoneros, entre otros aspectos de interés y que fueron pertinentes para llevar a cabo este trabajo.

Fundamentos conceptuales y teóricos vinculados con el pregón como una modalidad de comunicación

El Pregón

En la obra *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* compuesta en 1611..., se define la palabra pregón (del latín *praeconium*) como la “promulgación de alguna cosa que conviene se publique y venga a noticia de todos” y pregonero (del latín *praeco*, a *praecinendo*) era el “oficial público que en alta voz da los pregones” (Illades, 2008, sec. 7).

En ocasiones, se denomina pregón al evento de notificar (o leer a viva voz) un documento escrito, como por ejemplo: un decreto, edicto, cédula, etc. Así lo expresa Pérez-Salazar (2016), quien agrega que dicha palabra, generalmente, está relacionada con “proclamación”, haciendo referencia a la comunicación oral como aspecto diferenciador con relación a otros anuncios oficiales. Asimismo, según la autora, el término pregón, en siglos pasados, significaba el discurso que, anteriormente escrito, una autoridad ordenaba proclamar (o leer en alta voz). También, estaba relacionado con el llamamiento que reúne a un público receptor de una noticia; y con la comunicación oral dirigida a un grupo de personas.

Consideraciones históricas sobre el pregón y los pregoneros

El pregón ha sido utilizado por la humanidad desde hace miles de años. En tiempos bíblicos, en Israel, la voz humana era usada de forma sonora por los pregoneros. La “llamada” del pregonero del pueblo, se dice que era semejante a un distante y prolongado silbato de ferrocarril (Wight, 1981). Esta llamada, era familiar para los residentes, e iban seguidas de proclamas que transmitían las ordenanzas de las autoridades locales; dicha actividad se realizaba sobre las azoteas de las casas que, igualmente, eran utilizados para asambleas en tiempos de conmoción, ya que los habitantes podían subir a estos sitios para observar los acontecimientos que ocurrían en las calles. Según el autor, dichos anuncios se realizaban, generalmente, en horas de la tarde cuando las personas regresaban de sus trabajos en el campo. Por ende, estos pregones se realizaban a viva voz; tal como, según la Santa Biblia (Rev. Reina-Valera, 1960), sucedió en épocas de Nabucodonosor, rey de Babilonia, quien promulgó una ley que todos los pueblos bajo su mando debían cumplir, “Y el pregonero anunciaba en alta voz...” (Daniel, 3:4).

También existieron los heraldos romanos que fueron un antecedente cercano de los pregoneros. Así lo expresa Illades (2008), quien añade que puede considerarse como un significado moderno de la palabra pregón una proclamación efectuada por un heraldo. De igual forma, Azcoytia (2006) señala que el pregonero fue un personaje importante en la antigüedad, tanto en lo relacionado con el comercio, anunciando sus mercancías a viva voz, como en el ámbito informativo. Según el autor, los pregoneros eran funcionarios públicos o municipales que anunciaban las órdenes o edictos de las autoridades correspondientes; y debido a la insuficiencia de medios más adecuados de comunicación se procuraba, de esta

manera, que la población fuera informada de dichas órdenes o acontecimientos relevantes para la ciudadanía.

Luego los hispanos que llegaron a América trajeron la faena de pregonar; a lo cual, Illades añade que dicha labor “fue legado por la tradición jurídica y política castellana” (sec. 9). Este trabajo, según la autora, estaba sometido “a postura y pago de fianza” (ib.). Pregonar era un derecho que se compraba y, después, el triunfador de la subasta era juramentado por los capitulares del ayuntamiento. Luego, el pregonero, quien era un empleado del ayuntamiento, se encargaba de difundir a la población los acuerdos que se convenían en las sesiones de cabildo.

Como Illades explica, el pregón era un procedimiento que manifestaba las preocupaciones gubernamentales; se dirigía a la población de una jurisdicción específica para hacerles conocer las normas de organización convenidas por el cabildo. También, era imperativo cumplir con su contenido; allí se detallaban prohibiciones, permisiones, y las penas para quienes desobedecieran los mandatos. De acuerdo con la autora, el pregón fue una herramienta usada por la autoridad para comunicarse con la sociedad. En tal sentido, esto pudiera asemejarse con las llamadas *cadena*s o alocuciones oficiales realizadas por funcionarios públicos, como ministros o secretarios de información gubernamentales, a través de los cuales los gobiernos hoy en día procuran transmitir una información a la ciudadanía.

El Pregonero: un funcionario encargado para comunicarse con la población

En la actualidad se puede pensar que el pregonero es un vendedor ambulante que va por las calles ofreciendo un servicio o producto, en alta voz o con megáfonos, y asociarlo con una labor modesta. Así lo expresa Paleta Vázquez (2004), quien añade que esto no fue así en la época novohispana, en la ciudad de Puebla (México), donde los pregoneros eran funcionarios públicos, que no eran mal pagados y llegaron a obtener muchos beneficios, tales como: pagos en especies, mano de obra gratis, la asignación de otras funciones o cargos que involucraban aumentos en el salario, y bienes inmuebles o propiedades dentro y fuera de la ciudad. Y cuya labor consistía, básicamente, en “...transmitir los acuerdos de la autoridad de la que dependía” (p.136).

Asimismo, de acuerdo con la autora, los pregoneros públicos laboraban para una institución gubernamental como el ayuntamiento; aunque, también hubo pregoneros que obedecieron a otras instancias, como el “Pregonero mayor de las Indias”. Igualmente, Paleta Vázquez expresa que “los pregoneros eran los hombres-voz de las autoridades reales, virreinales o locales”, por medio de quienes se hacían saber los acuerdos de Cabildo, ordenes reales, decisiones tomadas por la Audiencia o la Alcaldía y las acciones que eran imprescindibles comunicar al pueblo (p. 132). Y aún cuando, según la autora, la mayoría de los acuerdos e ideas, que surgían de las sesiones de los consejos de gobierno, no llegaban formalmente a los vecinos, Paleta Vázquez señala que:

El pregonero de turno informaba los nombres de los veedores (inspectores); el contenido de las ordenanzas; las fechas en que se llevaría a la picota a los condenados; las propiedades que iban a ser llevadas a remate; las prohibiciones; los precios establecidos para los productos que se comerciaban, como el maíz, el trigo y la carne; e igual daban a conocer un próximo inicio de fiestas

religiosas o civiles públicas; y muchos más datos necesarios para la buena “policía” de la ciudad y sus habitantes (ib.).

Esto era algo habitual en la ciudad de Puebla, en el siglo XVI, en donde los pregoneros llegaron a ser un medio a través del cual el gobierno local establecía comunicación directa con los vecinos y *estantes*.¹ De esta manera lo señala Paleta Vázquez, quien también añade que luego que los pregoneros divulgaban los acuerdos que el cabildo estipulaba dirigir a la población, o se les ordenaba de forma expresa hacerlo del conocimiento público, la información se esparcía entre familiares, amigos y el resto de la población.

Por otra parte, en épocas del Imperio Romano se utilizaron técnicas basadas en discursos y comunicados. Dicho gobierno las fijó “como modelos de conducta en la relación del poder como supremo emisor y el pueblo, supremo receptor” (Vázquez Montalbán, 1997, P. 21). Luego, en épocas posteriores, como el siglo XIII, el autor expresa que: “El cuadro óptimo de la circulación de información para el poder...consistía en la vía directa poder-pueblo por el edicto leído por pregoneros oficiales, en la conformidad de opinión a través del predicador homologado” (P. 32). Y añade que los instrumentos de comunicación (soportes de escritura, conocimiento de la escritura, posibilidad legal de informar, etc.) estaban controlados por el poder. De manera que, “Los pregoneros del rey o del señor feudal son el *médium* del poder temporal para hacer saber los datos que ese poder interesa lleguen al pueblo” (P. 35).

¹ “Estante” era una persona que permanecía sólo por un tiempo en la ciudad. Mientras que para asentarse en la ciudad convenía requerir al cabildo el título de vecino.

Volviendo a tiempos de la colonia, Illades comenta que, en el caso de fiestas o ceremonias públicas, el pregonero se encargaba de informar las actividades programadas y su duración, la forma en que sería adornada la ciudad, las personas que participarían en desfiles y la vestimenta que llevarían. Igualmente, dependiendo del carácter de la celebración, se ordenaba mostrar pesar o regocijo a la población.

Del mismo modo, en el ámbito judicial también hubo pregoneros, que formaron parte de las alcaldías mayores y de las audiencias. Tal como lo expresa la autora, quien agrega que en los principios jurídicos de la época medieval se pueden encontrar los vocablos *pregón* y *pregonero*.

Al respecto, Illades señala que:

el *pregón* como proclama, aparece en la primera colección legal castellana: el *Fuero Viejo*, concedido en el año 1202 por Alfonso VIII al reino de Castilla. En ese cuerpo legislativo también se explicitó la obligación de los súbditos de acatar la proclama y el sitio en el que había de hacerse, para que llegara a oído de todos y ninguno pudiera posteriormente alegar ignorancia (2008, sec. 5).

Además, los pregoneros tenían la función de acompañar a los reos y divulgar sus delitos; lo cual, de acuerdo con la autora, se realizaba cuando el veredicto comprendía penas de muerte, azotes públicos o vergüenza pública.

Por otro lado, según Azcoytia (2006), hasta épocas recientes, en muchos pueblos de España, los pregoneros ejercían su labor, y “por lo general comenzaban su alocución con las siguientes palabras: Se hace saber de parte del Sr. Alcalde que...” (P.s/n).

Pregón, política e información

En los siglos XIV y XV, en las llamadas sociedades de la información, como lo señala Nieto Soria, el control de la información en el ámbito político cobraba relevancia y llamaba la atención de actores políticos, quienes procuraban “...ejercer una creciente vigilancia sobre los procesos e instrumentos útiles para la elaboración y difusión de la información” (2012: 79). Asimismo, el autor añade que los pregones pudieron “contribuir a afirmar un sentimiento de comunidad política” (p. 84); colocando a un grupo importante de una población específica ante un mensaje común, y generando una conducta de colaboración comunitaria. Por lo que, el instante en que se realizaba el pregón contribuía a la interacción entre individuo y comunidad, lo cual tendría una connotación política.

Por lo tanto, con relación al pregón, es posible observar una actividad, tanto comunicacional, como política; considerando que uno de los atributos esenciales de la política es “su función ordenadora de la convivencia” (Romero, 1990: 23); o como también lo expresa dicho autor, uno de los principales propósitos de la política reside en “contribuir a dar forma a un orden de convivencia civilizado para la comunidad humana” (ib.).

De igual modo, en siglos pasados el orden y la limpieza de las ciudades coloniales fueron algunas de las preocupaciones de las autoridades y/o cabildos, lo cual se vio reflejado en documentos que, a su vez, se difundían mediante pregones, pudiéndose observar una estrecha relación entre la política y el pregón en dichas épocas.

En este orden de ideas, según Samudio y Robinson (2009), desde de la segunda parte del siglo XVIII se enfatizó la política borbónica, que procuraba incidir en el desarrollo del orden y el control social, abarcando diversas esferas de “la sociedad urbana y la cultura” (p.

60). Proponiéndose conceder a las ciudades infraestructura o servicios públicos, tales como: empedrado, alumbrado, calles limpias, etc., buscando dar una imagen acorde con la visión civilizadora de la época. También, los autores agregan que para ese momento se llevaron a cabo otras medidas como por ejemplo: censos de población urbana, “registros de tributarios”, para saber la dimensión de la población; y se produjeron disposiciones urbanísticas, todo lo cual contribuía para ejercer mayor control y orden.

En ese periodo surge en Europa el término policía,² el cual se propaga de forma rápida en Hispanoamérica. Así lo señalan Samudio y Robinson, quienes agregan que dicho vocablo estaba ligado “al control público y privado de la vida citadina cotidiana” (2009: 61-62). Según los autores, la policía, en el entorno de la reforma borbónica, fue pensada como “una estrategia del poder que propugnaba un gobierno práctico, eficaz y de atención constante al colectivo” (p. 63); y agregan que una manera de “vivir en policía” (p. 64) se realizaba mediante ordenanzas que se anunciaban de forma pública a través de “un pregonero a son de caja” (ib.), situándose en zonas visibles de la ciudad.

Además, los autores añaden que:

El texto de Política para Corregidores y señores vasallos dedica segmentos al tratamiento de policía y buen gobierno, conteniendo como componente decisivo el procedimiento de “un pregón de buena gobernación” que podían anunciar los corregidores sin el ayuntamiento (p. 62).

² De acuerdo con el diccionario Pequeño Larousse Ilustrado (1979), la palabra policía proviene del griego *politeia*, gobierno de una ciudad. Y según el diccionario Escriche *polis* significa ciudad; *politia* quiere decir “arreglo, buen orden de una ciudad o república” (cita en Samudio Y Robinson, 2009: 61).

De manera que, la política ha estado asociada con el poder, los gobiernos y/o la autoridad, o como lo expresa Romero, “la realidad política..., se expresa en actividades en las que juegan un papel relaciones de poder y mecanismos de autoridad, de dominio, mando y obediencia” (1990: 28-29); y adiciona que uno de los polos en los cuales la política se manifiesta es “la lucha por el poder”.

En el terreno de la lucha política, ha sido notoria la afinidad entre procesos de información y desinformación por parte de los poderes más influyentes. Así lo señala Nieto Soria, quien agrega que “las prácticas de comunicación pueden responder tanto a la voluntad de informar, como a la de desinformar, pudiéndose producir este efecto de desinformación, a veces, a través de iniciativas de hiperactividad comunicativa” (2012: 79). De igual modo, según el autor, el pregón reflejó el deseo de controlar la información desde las principales esferas políticas. Por una parte, los actores políticos más importantes procuraron conducir el flujo de información de la forma más beneficiosa para sus objetivos. Por otro lado, la realeza mostraba su capacidad gubernamental a través de decisiones que se transmitían de forma oral; por medio de una modalidad comunicativa que creó un vínculo directo entre la población y sus autoridades; una práctica que también se fue sistematizando y se convirtió en un ritual.

En el transcurso del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX, según lo señalado por Samudio y Robinson, los bandos y autos de buen gobierno fueron “disposiciones legales” que los sectores dominantes de las ciudades utilizaron para la exclusión de otros grupos étnicos, con la finalidad de prolongar y/o consolidar el poder. Autos y bandos que, con regularidad, eran “publicados” o anunciados a son de caja de guerra y voz de

pregonero; a través de los cuales se pueden conocer diversos aspectos de la actividad social, dirigida por una élite que gobernaba al resto de la población, durante el periodo colonial.

Samudio y Robinson añaden que, por medio de tales preceptos, se hicieron prohibiciones como por ejemplo: “el uso de los distintivos de los nobles a toda persona de *ínfima calidad*” (2009: 109), o la utilización del bastón, que era afín a quienes se desempeñaban en cargos relevantes, simbolizando este elemento cierta supremacía política. Asimismo, el saludo público que debía expresar “reconocimiento y respeto a los Dones y Doñas de la ciudad” (p. 109), formó parte de esos mandatos que contribuía a endurecer un muro de desigualdades como estrategia de poder.

En este orden de ideas, Samudio y Robinson enfatizan que los habitantes de la colonia vivieron bajo controles “socio-culturales”, en los que se reconocían y diferenciaban las castas o diversos grupos raciales, y los rangos o jerarquías sociales, políticas y económicas. Asimismo, cualquier acto público fue motivo de “vigilancia y control”; la manera de comportarse, la vestimenta, la forma de hablar, los gestos, e incluso la forma de caminar.

De igual modo, los batallones militares se convirtieron en un instrumento de control social y político de los grupos dominantes hacia sectores populares bajo su autoridad. Así lo comentan dichos autores, quienes añaden que, en el caso de Venezuela, en épocas coloniales, estas tropas se conformaron en función de distinciones raciales: blancos, morenos, pardos, etc., lo cual dio como resultado fuertes relaciones de clientelismo político.

Pregón y comunicación política

De acuerdo con Reyes Montes, O'Quinn Parrales, Morales y Gómez, y Rodríguez Manzanares (2011), aún cuando el concepto de comunicación política recién empezó a utilizarse en los años cincuenta, “sus antecedentes se manifiestan desde que el hombre comenzó a vivir en grupo y se presentaron relaciones de poder en la convivencia” (p. 86). Asimismo, los autores añaden que el ser humano se ha favorecido de la comunicación para desarrollar la política, con el propósito de influir o persuadir a la ciudadanía para la aprobación de un modelo político, social y económico, con el acompañamiento de algunos valores, principios y normas del sistema político imperante.

En este orden de ideas, según Weber, en todas las épocas, culturas y regímenes políticos, la comunicación se ha encaminado a fortalecer el mandato de algún tipo de dominación, procurando asegurar la obediencia de los ciudadanos o “crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de cualquier relación dominante-dominado” (cit. en Reyes Montes y otros, p. 87).

En tal sentido, el pregón en épocas pasadas fue una modalidad comunicativa utilizada por monarquías o imperios. Dicha modalidad, según Nieto Soria, exhibía “la voluntad de control de la información desde las instancias de los principales protagonistas políticos” (p. 83). Tales actores políticos procuraban asegurar un flujo de información, junto a una mayor demanda de información política para alcanzar sus objetivos. Igualmente, el autor agrega que “el propio efecto de visibilidad de la capacidad gubernativa de la monarquía”, se manifestaba en la exposición oral de sus resoluciones, la *ritualización* de esa práctica y la

tendencia a sistematizar una forma “de comunicación de relación directa entre gobernantes y gobernados” (ib.).

De igual forma, cada sistema de gobierno necesita un proceso comunicacional para su existencia, que procure generar, transmitir o proyectar principios, valores, ideas y emociones que sostengan la aprobación a los gobernantes. Así lo señalan Reyes Montes y otros, quienes añaden que, para ello, es primordial que los ciudadanos conozcan el contenido del mandato de los gobernantes y las pautas a seguir para poder aceptarlas u objetarlas. En tal sentido, según los autores, el mensaje político posee información en un amplio sentido, es decir: valoraciones, opiniones, datos, sentimientos, etc., y se puede manifestar verbalmente o no. Siendo el modo de difusión más sencillo e inmediato el contacto cara a cara.

En este orden de ideas, el pregón en siglos pasados tenía características como las señaladas con anterioridad. El pregonero transmitía de forma oral a la población un mensaje con un conjunto de noticias y preceptos emanados de autoridades gubernamentales, escrito previamente como un acta, edicto, auto u otro documento. Dicho mensaje podía contener información sobre seguridad, limpieza o aseo de una ciudad, celebraciones, penas o castigos, entre otros aspectos.

Asimismo, tal información podía revelar la molestia de alguna autoridad por el desacato a disposiciones legales por los habitantes. Así lo expresan Samudio y Robinson, quienes señalan como en Mérida (Venezuela), alrededor de 1786, el Teniente Gobernador y Justicia Mayor hizo énfasis en la desobediencia de los moradores al cumplimiento de

mandatos de la Real Justicia; lo cual se dio a conocer mediante bando y pregón en la plaza de la ciudad.

Pregón y Comunicación Simbólica

La comunicación como un ingrediente de la política ha generado interés en ciertos aspectos, como por ejemplo: “el espacio en el que se despliega la actividad comunicativa, la naturaleza y forma de los componentes elementales del mensaje, su dimensión simbólica y la difusión e impacto del mensaje” (Nieto Soria, 2012: 80). Según este autor, los signos o símbolos que pudieran encontrarse en el proceso comunicativo han llamado la atención, entre otras razones, por la convivencia de varios tipos de lenguajes, como por el ejemplo: el sonoro, el gestual, el visual, el textual; con lo cual se han querido crear vínculos entre comunicación y *dominación simbólica* (Ib.).

La comunicación simbólica involucra diversas acciones realizadas en público, que tienen el propósito de informar. Dichas acciones pueden llevarse a cabo de forma oral, escrita o como un ritual. Así lo expone Nieto Soria, quien añade que “estos procesos de comunicación significados...van más allá de la mera transmisión de la noticia o información que se está transmitiendo” (2012: 101). Debido a que el espectador recibe una información que contiene una serie de símbolos que enriquecen el proceso comunicacional; por ejemplo, escuchar una voz oficial que pudiera generar un compromiso personal, la sensación particular de formar parte de una comunidad, “la recepción directa de una imagen de autoridad”, la manifestación de afecto o rechazo, entre otros aspectos que contribuirían a internalizar el mensaje (ib.).

En este orden de ideas, el pregón en tiempos de la colonia puede ser considerado una actividad vinculada con la comunicación simbólica; ya que contiene elementos que van más allá de la pura difusión de una noticia. Armonizando la transmisión de un mensaje de forma oral, proveniente de un funcionario público; con un acto protocolar o ritual que se realizaba en lugares emblemáticos como la plaza de la ciudad, y que contenía elementos como el uso de instrumentos musicales que aportaban en el proceso de comunicación. Lo cual pudo haber despertado, entre los espectadores, diversas sensaciones que se movían a favor o en contra de la noticia.

En tal sentido, Rizo García (2011), en un análisis sobre la obra de Erving Goffman, señala que “el ritual es un complejo de símbolos, pues transmite información significativa para otros” (sec. 2.1); y añade que, una de las ideas importantes que resultaron de la noción de ritual planteada por este autor fue “la propia relación entre los rituales y los procesos de comunicación”; en la que se describen los rituales como “actos humanos expresivos” (ib.).

Por otra parte, Blumer entre las propuestas que hace, basadas en investigaciones provenientes del *interaccionismo simbólico*, señala que las personas actúan en base al significado que le otorgan a las cosas que le rodean (Op. Cit.). Por lo cual, se puede agregar que, el espacio físico o urbano que ha rodeado a los seres humanos ha sido un ingrediente importante en la comunicación. Según Colina (2005), dicho espacio contiene emblemas, íconos y signos que alimentan el imaginario de sus habitantes. También, como lo expresa el autor, la ciudad ha sido un sustento para todos los sistemas y formas comunicacionales posibles.

De igual modo, Rapoport agrega que “el paisaje urbano está codificado como un sistema de comunicación que la población puede descifrar durante su vida cotidiana” (Cita en Samudio y Robinson, 2009: 18). A la par, de acuerdo con Duncan, “el paisaje es una forma de *texto*, con complejos sentidos basado en los cuales se forma un contexto ideológico” (Ib.).

Igualmente, Gómez Mompart (2008) expresa que los procesos comunicativos asociados con los procesos urbanos están por doquier, realizando funciones organizativas y mediadoras. En el diseño, la arquitectura, los colores, las relaciones de las personas con los espacios, y los actores sociales o los modos de comunicarse, entre otros. A lo cual, es posible añadir que la ciudad ha sido y es “el espacio de los flujos de capital, información, imágenes, y símbolos...” (Colina, 2007: 11).

En este sentido, en tiempos de la colonia, la plaza mayor fue un sitio con bastante interacción, donde personas de distintas razas o clases sociales confluían en celebraciones y festividades; o en la compra y venta de productos. Así como, para escuchar al pregonero, quien era un oficial encargado en la transmisión de noticias importantes para la sociedad de entonces. Dichas noticias podían estar relacionadas, como se ha señalado, con distintos temas; muchas eran ordenanzas que, a su vez, tenían un carácter político ya que emanaban de autoridades de la época.

Asimismo, además de existir ciertos rituales y mucha comunicación oral en la plaza principal, este espacio pudo albergar símbolos y algunas sonoridades, como las provenientes de instrumentos musicales, todo lo cual podría entrar dentro de la concepción de comunicación simbólica. Esta zona representaba poder, al estar rodeada de edificaciones

como el cabildo, la iglesia católica, la cárcel, u otras construcciones que personificaban autoridad. Es decir, la plaza llegó a tener un rol “como contorno de teatros sociales” (Samudio y Robinson, 2009: 18); definiendo, controlando y manipulando la identidad y el estatus social, mediante el uso del diseño del espacio. Y añadiendo que, “el ambiente construido comunicaba sentido a través de experiencias y símbolos” (p. 19).

De igual forma, hubo otros elementos que tuvieron una carga simbólica para la época, como el bastón que fue un “símbolo de hegemonía política” (Samudio y Robinson, 2009: 109). Tal objeto estaba reservado para personas que ocupaban ciertos cargos; prohibiéndose su utilización al resto de los habitantes. Asimismo, otros enseres e indumentarias como guantes, pelucas, sombrillas, y tapetes, podían ser usados solamente por quienes eran “distinguidos en su nacimiento” (ib.). Igualmente, los autores añaden que, además de la vestimenta y el uso de algunos objetos, la forma de hablar y de comportarse fueron “símbolos ostensibles de prestigio representativos de la élite” (Op. Cit: 108). Situación que revelaba estatus y diferenciación entre la sociedad de entonces; así como, dichos elementos representaban rango o jerarquía en medio de la población; todo lo cual, podemos agregar, hacía parte de ese proceso de comunicación simbólica, para aquel tiempo.

En medio de este ambiente colonial, la plaza y la ciudad fue un lugar propicio para que el pregonero transmitiera información gubernamental, lo cual se realizaba en el contexto de un protocolo, utilizando el sonido de la trompeta, el clarín, el tambor, que servían para convocar a la población; y como lo señalan leyes o textos de la época, dichas

noticias debían publicarse *a son de caja de guerra y voz de pregonero, para que llegara a noticia de todos*³.

El pregón: Una modalidad de comunicación intracomunitaria

En épocas del Imperio Romano, se desarrollaron “bases materiales de una comunicación intracomunal perfectamente adscrita a los propósitos del Estado” (Vázquez Montalbán, 1997: 19). Este tipo de comunicación buscó concentrar las vías de intercomunicación y las posibilidades de comunicarse dentro de las ciudades. Igualmente, según el autor, en la Edad Media, y antes, hubo “dificultad para superar la limitación de reproducción del mensaje y difusión” y, por ende, el impedimento de una generalización de la información (p. 14). Lo cual dio como resultado el surgimiento de “un sistema de comunicación intracomunal adaptado al marco físico de cada comunidad: desde las pequeñas aldeas de pastores hasta las macrópolis de la Antigüedad” (ib.). Por lo cual, la difusión oral y escrita de hechos que afectaban a la colectividad se constituyó en función de ese interés geográfico.

El autor añade que entre los primeros elementos de comunicación intracomunitaria estuvieron los edictos y decretos, también las tablillas de los griegos o *cyrbes* que eran colocadas en sitios públicos para dar a conocer comunicados oficiales. Igualmente, el *album* creado por los romanos, muros rectangulares blanqueados, ubicados en plazas

³ Frases similares a estas podían estar escritas en ordenanzas de la época, para luego ser ejecutadas por el pregonero.

públicas que servían para escribir anuncios que complementaban el pregón oral del *praeco* (pregonero romano).

Desde este punto de vista, el pregón en las ciudades coloniales contenía características de una comunicación intracomunal o intracomunitaria. El pregonero transmitía un mensaje que estaba destinado a los habitantes de una ciudad o localidad y, por lo general, lo hacía en la plaza mayor u otras plazas o lugares establecidos. De igual modo, los edictos usados en municipios romanos que, según Vázquez Montalbán, fueron instrumentos de comunicación intracomunitarios, se transformaron en las ordenanzas o bandos⁴ utilizados en municipios medievales, que tuvieron como finalidad notificar oficialmente las políticas del gobierno municipal; lo cual era ejecutado por los cabildos. Así lo señalan Samudio y Robinson, quienes agregan que dichos bandos tenían que ser transmitidos públicamente a través de pregón para que no hubiese desconocimiento de parte de la población.

Pregón y comunicación pública

La comunicación pública, de acuerdo con Martín Serrano, “es una de las actividades colectivas destinadas a proveer de la información necesaria para la reproducción de la comunidad” (1986: 71). Según el autor, este tipo de comunicación “existe y existió como forma de interacción social sin necesidad de herramienta mediadora alguna” (p. 21).

⁴ La palabra bando está relacionada con el acto de difundir una noticia. También, según el Diccionario de Autoridades, se vincula con un “Edicto, ley o mandato solemnemente publicado de orden superior” (en Samudio y Robinson, 2009: 55).

De la misma manera, dicho autor agrega que: “Las diferentes sociedades han institucionalizado diversas modalidades de comunicación pública en distintas etapas de la evolución histórica de la humanidad” (p. 74). Una de ellas, la *Comunicación por Emisarios*, en la cual, “Algún mensajero (por ejemplo, el pregonero) transporta y difunde un comunicado a los restantes miembros del colectivo o a sus delegados y eventualmente establece el enlace en sentido inverso” (p. 75).

Igualmente, Martín Serrano añade que esta clase de comunicación pública, la cual clasifica como un “tipo de Sistema Comunicativo”, pudiera ser *ritualizado*, es decir, llevarse a cabo en lugares y fechas establecidos, y acompañado de celebraciones significativas para la comunidad, de índole religioso o de mercado. No obstante, esta modalidad comunicativa se ha utilizado sin la necesidad de establecer una estructura administrativa especializada únicamente en funciones comunicativas. Asimismo, “la infraestructura tecnológica desarrollada para recoger, fijar y distribuir los mensajes, es elemental o inexistente: la transmisión oral puede satisfacer por ella sola esas tareas” (ib.).

Por otra parte, Martín Serrano habla de otro tipo de sistema comunicativo que denomina *Comunicación por Redes de Distribución de Mensajes*, en la que la información va dirigida a algunos miembros de la comunidad. En esta modalidad “la estructura comunicativa se transforma progresivamente en un aparato más para la administración del Estado” (p. 75). Igualmente, se requiere la elaboración de “soportes materiales que hagan posible la fijación del relato, como la tablilla, el pergamino o el papel”; y ocasionalmente la elaboración de “copias manuscritas, grabadas o impresas” (p. 76). Según el autor, en el Imperio Romano se afianzó un sistema muy desarrollado de esta clase.

En este orden de ideas, el pregón de la colonia, en Venezuela y América Latina, contiene características de estos sistemas o modalidades comunicativas. Por una parte, el pregonero de ese periodo era el mensajero oficial encargado de transmitir informaciones de forma oral, emanadas del Cabildo u otras instancias gubernamentales, a la población de una ciudad o localidad. Asimismo, esta faena se llevaba a cabo en el contexto de una ceremonia o ritual, en la cual, se podían interpretar instrumentos de música (como la trompeta o el tambor), para hacer la convocatoria. También, una procesión, conformada por ciertas personalidades, acompañaba al pregonero en la difusión de noticias o algunos eventos considerados importantes para la colectividad. A su vez, esto se realizaba en determinados lugares y fechas, como por ejemplo en la plaza mayor de la ciudad, el primer día festivo y luego que las personas salieran de un servicio de carácter religioso.

Por otra parte, el mensaje difundido por el pregonero se realizaba, generalmente, a través de la lectura en alta voz. Es decir, había un documento que el pregonero leía, el cual podía ser manuscrito. Por medio de dicho documento se procuraba el establecimiento de leyes y normas en la comunidad; lo cual debía ser difundido mediante pregón para el conocimiento de la población. Sin embargo, también se podían colocar anuncios escritos en sitios establecidos para una mayor difusión de la información. Así como, mediante oficios comunicar a alcaldes y otros funcionarios para que dieran cumplimiento a las normativas y difundieran la información en otras localidades o pueblos. De igual modo, esta modalidad comunicativa del pregón, y los elementos que lo rodeaban, fue aprovechado por gobiernos o autoridades de la época para ejercer controles y transmitir información a favor de algún rey o sector político.

Pregón, ritual y opinión pública

Se han podido analizar ciertos aspectos que contribuyeron a crear diferencias entre habitantes de ciudades en tiempos coloniales; desigualdades que se llegaron a plasmar en ordenanzas que eran transmitidas a la población. En lo cual, el pregón adquiría relevancia; por un lado, el pregón era un instrumento válido para informar a la comunidad de dichas ordenanzas; por otra parte, “el pregón servía simbólicamente como un ritual de legitimación” (Samudio y Robinson, 2009: 34). Siendo el ritual una expresión que surgió en el siglo XVI y cuya finalidad era “reconfirmar patrones de poder de un grupo sobre otro” (ib.). En tal sentido, los autores añaden que el pregón o *publicación* era una de las actividades frecuentes que pudieran entenderse “como parte del *mapeo* del poder” (ib.), debido a que involucraba una procesión lenta de personalidades importantes que seguían al pregonero real en la transmisión de noticias o acontecimientos de importancia a la población.

Según Nieto Soria, en el pregón real se pudieran hallar elementos que van más allá de la sola difusión de una información, ya que junto con la transmisión oral había “una puesta en escena propia de usos ceremoniales” (2012: 101). Y añade que uno de los rasgos que le daban eficacia al pregón era su solemnidad; debido a que se realizaba conforme a un protocolo establecido y conocido, que incluía, por lo general, el toque de trompeta como parte de la convocatoria, y ciertos procedimientos escenográficos que añadían un vínculo oficial con el concejo, la realeza, o con ambas. Dicho autor agrega que “el pregón se convirtió en un elemento imprescindible de la ritualidad propia de la función justiciera del rey” (p. 92).

En el ámbito de la administración de justicia, el autor añade que los *pregones de justicia* debían provocar una repercusión pública importante, ya que de alguna forma la imagen del rey estaba presente en la puesta en escena y se podía realzar o desprestigiar dicha imagen. Asimismo, en la ejecución de sentencias de índole político, estos pregones parecían cobrar notoriedad, debido al efecto que podría tener en los espectadores del acto de justicia, y el resultado que tendría generando alguna corriente de opinión relacionada con la sentencia.

En este sentido, de acuerdo con Nieto Soria, es posible ubicar al pregón como una herramienta determinante en el proceso de configurar opinión, en especial, en lo concerniente al terreno político. Además, el pregón posee características relacionadas con la noción de opinión pública, tales como: La presentación de opiniones divulgadas de forma organizada en sitios públicos, y usados claramente para su difusión colectiva; la localización, principalmente, en el contorno de la oralidad, y la emoción colectiva como resultado de dicha acción oral. A lo cual, Illades agrega que los anuncios del pregonero debieron generar diversas emociones y reacciones entre el vecindario, como por ejemplo: Alegría, temor, pesar, ira; o algarabía, mofa, violencia, entre otros sentimientos o manifestaciones personales y colectivas que pudieron darse en ese contexto.

Todo ello le fue dando relevancia al pregón que llegó a ser una herramienta simbólica que representaba la justicia del rey. Así lo señala Nieto Soria, quien añade como, en la cultura popular, al expresar la frase “*apregonado* por el pregonero del rey” se daba a entender la ejecución de alguna persona (2012: 92). De igual forma, según Illades, surgieron refranes populares que aludían a los pregoneros, por ejemplo: “dar un cuarto al

pregonero”, frase usada para reprochar la imprudencia, por lo que pregonar simbolizaba divulgar lo que estaba oculto o revelar lo que debía callarse (2008, sec. 6).

Igualmente, Nieto Soria comenta como en siglos bajomedievales la opinión pública estaba emparentada con “aquella visión de los asuntos que desde el poder se quería generalizar” (2012: 81). Y añade que, la obligación de transmitir una noticia otorgó importancia a prácticas comunicativas de forma oral y con una ritualidad establecida, que aseguraban mayor difusión y oficialidad en la información que se deseaba transmitir. Con la intención de crear una opinión que fuese preponderante, pero con un aspecto que la asociara a lo que debía ser tenido por cierto y adecuado para la colectividad.

Del mismo modo, Olivari añade que el pregón personificaría “la oralidad de las calles, principal tejido conectivo de la opinión pública” (cita en Nieto Soria, 2012: 84). Igualmente, el pregón pudo ser un “elemento de apoyo de la autoridad de los gobernantes y de su prerrogativa primaria, la de producir normas y leyes” (ib.). Lo cual, coloca al pregón como una herramienta fundamental en la configuración de opinión, en especial, en lo concerniente al ámbito político. Además, según Nieto Soria, el estímulo a una opinión pública, la información políticamente controlada, y la promulgación y difusión de normas, han sido parte de la acción gubernamental; aspectos en los que el pregón llegó a ser parte importante.

CAPÍTULO 2

Tradición oral, pregón y noticia

Antes de la aparición de la escritura los seres humanos se comunicaban, principalmente, a través del lenguaje hablado. En este sentido, Benítez (2000) enuncia que el hombre se diferencia de los animales por su amplia capacidad de comunicación, siendo el lenguaje una de las primeras formas utilizadas en la comunicación de los seres humanos, y esencial en el progreso de la sociedad. Según el autor, con el hombre ha surgido la necesidad de escuchar y conocer los hechos que ocurren a su alrededor.

Por otra parte, Wight (1981) comenta que en épocas bíblicas, en tierras del medio oriente, cuando muchas ciudades poseían murallas y puertas que eran reforzadas para la defensa contra los enemigos; el espacio abierto entre las puertas se utilizaba para diversas cosas, como por ejemplo, un lugar de reunión para la población. Según el autor, ese sector de la ciudad se utilizó para proferir discursos, proclamas, predicar sermones; y también, sirvió como sitio de reunión para la corte, o como “lugares de justicia”. Por lo cual, se puede inferir que ese espacio fue un lugar con mucho flujo de información, principalmente, de forma oral.

En este contexto, la Biblia nos relata como Hamor, príncipe de una ciudad de Canaán, junto a Siquem, su hijo

...vinieron a la puerta de su ciudad, y hablaron a los varones de su ciudad, diciendo: Estos varones son pacíficos con nosotros, y habitarán en el país, y traficarán en él... Su ganado, sus bienes y todas sus bestias serán nuestros; solamente convengamos con ellos, y habitarán con nosotros. Y obedecieron a Hamor y a Siquem su hijo todos los que salían por la puerta de la ciudad (Génesis, 34: 20-24).

Asimismo, Wight agrega que el conocimiento de lo que sucedía dependía de lo que se escuchara en algunos lugares como los pozos, o las puertas de la ciudad. Otros sitios como el mercado eran usados para reuniones, transacciones comerciales, etc. Sin embargo, el autor señala que las caravanas, que se usaban para recorrer grandes distancias o para transportar mercancías de un lugar a otro, cuando llegaban a una ciudad, significaban un evento muy importante, “porque siempre había nuevas, traídas de distancia” (1981: 281). Igualmente, el autor expresa que: “En los tiempos antiguos..., en grandes secciones del Oriente, las caravanas tomaban el lugar de los periódicos, el teléfono y la radio” (ib.).

Igualmente, Benítez expresa que “en épocas lejanas, en la que no había escritura, la noticia tenía que ser comunicada o transmitida en forma oral” (p. 14). Y añade que “la noticia, el hecho que comunica, o la relación breve de un suceso..., apareció..., con el lenguaje articulado de la humanidad” (ib.). Igualmente, según el autor, la noticia es una de las formas más antiguas que se conocen en la comunicación de acontecimientos entre los seres humanos y, a su vez, “materia prima del periodismo” (p. 10).

En tiempos del imperio romano, según el autor, los debates que se llevaban a cabo en el senado eran conservados y se admitía tomar nota de ellos para notificar a otras personas. Asimismo, según Barrow (1980), en la antigua Roma los libros se concebían con la intención de ser leídos en voz alta. Algo similar ocurrió más adelante con los periódicos en Inglaterra; Benítez expresa que, en los cafés de Londres, existía el hábito de leer en alta voz las noticias que transmitían los periódicos, y de hacer comentarios sobre ellas. América Latina no fue ajena a esta práctica de transmitir noticias en voz alta, incluso luego de la aparición de la imprenta en dicho continente; de acuerdo con el autor, “la noticia tenía

también para su divulgación el lenguaje directo...” (p. 15); y algunas formas utilizadas para dicha divulgación, eran los campanarios, las lecturas públicas, las serenatas, los pasquines en los muros, las cartas, etc. (ib.).

Sin embargo, de acuerdo con Benítez, tanto en Latinoamérica como en otras sociedades, a la comunicación e información oral le siguió la información escrita, a través de manuscritos, gacetas, relaciones, hojas volantes, hasta el surgimiento de los primeros periódicos, a partir del siglo XVIII. Por lo cual, podemos observar como la comunicación oral fue dando lugar a otras formas de comunicación, pero también ha contribuido a enriquecer la palabra escrita, y diversas maneras de transmitir informaciones o noticias. De igual modo, la información o comunicación oral se ha visto influida por diversas formas, sistemas o medios de comunicación.

Además, dicho autor señala que “aunque actualmente no hay periódico sin noticias, en un tiempo pasado hubo noticias sin periódico” (p. 13). Y comenta acerca de los *chasquis*, que en vocablo quechua significa mensajero o emisario; quienes eran corredores precolombinos o aborígenes que esgrimían como “periodistas”. Por ejemplo, los incas en el Perú difundían mensajes o noticias por medio de estos *chasquis* o corredores, quienes completaban hasta 400 kilómetros en distintas etapas. Según Gargurevich, “sólo ellos podían afrontar los caminos contruidos en las crestas de las montañas andinas” (2002: 13).

También, de acuerdo con Benítez, la comunicación oral ha sido una importante fuente de información a lo largo de la historia, a lo que se fueron agregando otras modalidades para enriquecer el proceso de comunicación del hombre, como por ejemplo: Los tambores, el telégrafo, el fuego, las señales de humo, la pintura, la escritura.

Por otra parte, en lugares como Perú, existieron los llamados “romances de ciegos” que, según Azcoytia (2006), se trataba de hombres parecidos a los pregoneros, que relataban historias o acontecimientos, generalmente siniestros, a las personas que se reunían alrededor. De acuerdo con el autor, dichos hombres subsistían gracias a las propinas de sus coterráneos, “siendo precursores de la prensa rosa y de los periódicos de sucesos” (P. s/n).

De la misma forma, así como en la antigüedad las puertas de las ciudades eran sitios de reunión en donde se difundía o intercambiaba información, básicamente de forma oral; con el paso del tiempo, otros lugares en las urbes se han convertido en puntos de referencia que han servido para estar en conocimiento de diversas situaciones o transmitir hechos noticiosos. Por ejemplo, las plazas principales o mayores de las ciudades fueron en tiempos de la colonia un sector propicio para el flujo de información, y un lugar adecuado para que el pregonero difundiera diversas noticias e informaciones para la población.

Por lo cual, el pregón ha formado parte de esta tradición oral, siendo una manera de transmitir noticias e información a viva voz, que en ciertos casos posee un toque melódico o musical; también, ha sido una actividad vinculada con el comercio informal o ambulante, no obstante, en épocas pasadas, debido a la carencia de medios de comunicación masivos, era fundamental para que los habitantes de una ciudad pudieran conocer informaciones emanadas de alguna autoridad o gobierno, y concernientes a su entorno.

En este orden de ideas, Illades expresa que:

El pregonero... fue clave en el contacto entre el gobierno y la sociedad en un mundo esencialmente oral, de voz y escuchas, en donde las palabras tenían un poder absoluto y había múltiples maneras de elocución y de registros de comunicación socialmente codificados (2008, sec. 25).

Según la autora, en aquellas épocas con una cultura oral, la palabra hablada no tenía la representación visual que provee la escritura, por lo que, el sentido auditivo prevalecía por encima de la vista. Sin embargo, Illades agrega que las formas de hablar y escuchar fueron consustanciales a la cultura de aquel tiempo, ya que por ser efímero el discurso oral, “las formas de expresión respondían a pautas intensamente rítmicas, redundantes, con alteraciones, asonancias y locuciones calificativas para que la información pudiera ser recordada” (2008, sec. 26).

En el ámbito político, Nieto Soria comenta que el pregón fue utilizado en la época trastámara⁵, por la realeza española, primordialmente, para transmitir noticias, de forma rápida, “cuyo conocimiento se consideraba políticamente oportuno o necesario” (2012: 78). Asimismo, por medio del uso constante del pregón se ponían en circulación noticias concernientes a determinados tipos de temas políticos. En especial, asuntos vinculados con “la actividad bélica, con el intento de promover un determinado posicionamiento político del reino, con la ejecución de la justicia, o con las iniciativas de promulgación normativa” (p. 79).

Por lo tanto, como lo señala Porta Aponte, “el pregón... ha llegado en muchos casos hasta la actualidad como parte de la tradición oral” (2006: 9). Igualmente, de acuerdo con Bravo Villasante (1981), “el pregón es la primera forma oral de la publicidad, y el sistema de que se valieron los pueblos para enterarse de las noticias” (p. 3).

⁵ La época trastámara hace alusión a un periodo (entre 1366 y 1555 aproximadamente) en el cual una dinastía tuvo reinos y/o monarquías en la península ibérica.

Pregones y bandos para informar a la población

Cuando se hace referencia al pregón, en épocas pasadas, valdría la pena, también, comentar acerca de los bandos u ordenanzas que se emitían antiguamente. Estas “ordenanzas y bandos de policía, o de buen gobierno”, como lo expresan Samudio y Robinson (2009), eran una manera de recalcar en el sostenimiento de las normas en la sociedad, y recordar permanentemente lo que era considerado “aceptable” para la población. Según los autores, en la época colonial se cuidaba la forma y estructura física de la ciudad, la cual debía estar alineada y aseada, y esto era reflejado en dichos bandos; así como, deberes y derechos de los habitantes, seguridad, celebraciones, entre otros aspectos que, por lo general, luego eran difundidos por medio del pregón.

Desde la colonia hasta mediados del siglo XIX, era habitual que “al pie de las disposiciones de la autoridad (el Cabildo, el teniente de gobernador, el gobernador) se ordenara: *publíquese por bando*” (De la Torre, 2014). Según el autor, la palabra bando “significaba tanto la disposición superior, como el acto solemne de ponerla en conocimiento del público” (Op. Cit.).

De la misma forma, de acuerdo con Samudio y Robinson, el término bandos deriva de *Bannan o Bann* (en alemán antiguo), que estaba vinculado con documentos que hacían referencia “a la acción de anunciar, pregonar, difundir, publicar una noticia” (p. 54). Sin embargo, dichos autores acotan que la expresión bandos posee otras definiciones o significados. Por una parte, puede estar unido a la palabra edicto y relacionar dos acciones como *normar y noticiar*. Por otra parte, puede diferenciarse del edicto, atribuyendo a éste la acepción de *orden o mandato*, y al bando la significación de anuncio o aviso. También,

estos autores añaden que, los edictos del imperio romano luego se convirtieron en bandos, y tenían la finalidad “de informar públicamente las normas de gobierno municipal” (p. 55).

Según lo expresado por Samudio y Robinson, a principios del siglo XVIII comenzaron a aparecer de forma jurídica los *bandos de buen gobierno*. No obstante, desde el siglo XVI, a partir de la conformación de las ciudades de la colonia, los cabildos procuraron ordenar a la población por medio de ordenanzas, en un tiempo llamadas *vivir en policía*. Asimismo, de acuerdo con los autores, la seguridad y la limpieza fueron las principales preocupaciones de las autoridades urbanas, siendo la basura arrojada de las casas a las calles un grave problema; lo cual aparece mencionado en muchas actas de cabildo, que hablan de restos de comida, animales muertos, aguas sucias, excrementos, etc., colocados en lugares públicos. En tal sentido, la forma usual de cuidar y mejorar las calles fue mediante la publicación de bandos que prohibían lanzar basura en las calles y canales.

De igual modo, en ciudades de Venezuela y América latina, los bandos fueron utilizados para promulgar ordenanzas relacionadas con temas de salubridad, como la prevención de enfermedades y el control de epidemias. Por ejemplo, en 1804 el Teniente de Justicia Mayor de la ciudad de Mérida, en Venezuela, notificaba por medio de un bando el éxito que había tenido la vacuna contra la viruela, su acreditación y observación por médicos en Europa, así como la intención de evitar muertes ocasionadas por la enfermedad; por lo cual, dicho funcionario enunciaba que “....exortaba a todos los vesinos estantes y havitantes de dicha ciudad de cualquier clase, condición, o sexo que sean, ocurran a enbacunarse la citada viruela....” (sic) (En Samudio y Robinson, 2009: 302).

También, por medio de bandos se hicieron convocatorias concernientes al ámbito militar, como ocurrió en 1794, en Mérida, cuando se ordenó la publicación de un bando solicitando

...la admision de reclutas hasta el completo de doscientos hombres que se necesitan para reemplazar los Batallones de Caracas... y... para que llegue a noticia de todos se publique por Bando con auxilio Militar en las partes acostumbradas, afin que el que quiere boluntariamente entrar al servicio del Rey, se presente en este tribunal (sic) (Op. Cit. p. 237).

En lo pertinente con la seguridad, dichos autores señalan que se produjeron diversas medidas legales, con la finalidad de controlar conflictos en medio de la población, las cuales se contemplaron constantemente en los bandos. En tal sentido, se promulgaron bandos que no permitían la utilización de distintos tipos de armas prohibidas por la Corona, como ocurrió en Mérida, el 27 de mayo del 1786, con una ordenanza que establecía, entre otras cosas,

...que ninguna persona, sea del estado, clace, calidad o condición, cargue almas ofensivas como son, puñal, pistolas, machete, cuchillo, daga sola, ni otras de yqual clace, A menos de no tener privilegio para ello, pena deperdimiento de ellas y según el sujeto que fuere aplicarle la pena corporal o pecuniaria adbitrio de este tribunal por su, ynobediencia (sic) (Op. Cit. p. 193).

En otro párrafo del documento se ordenaba que “para que ninguno alegue inorancia, sepublicará a son de caxas de guerra y voz de pregonero y usanza militar, en forma de bando en las partes acostumbradas por ante el precente escribano....” (sic) (Op. Cit. p. 194); lo cual ocurrió al día siguiente, según el Escribano Público y de Cabildo.

Tales mandatos, según los autores, estaban dirigidos, principalmente, a la población mestiza, indígena y mulata, que hacía vida en la ciudad y parecía actuar de forma osada y

altanera. Por lo cual, a los “plebeyos” se les castigaba con azotes, trabajo con grillete en obras públicas, e incluso destierro; mientras que para los “distinguidos de la ciudad” la pena por violar dichos mandatos era monetaria. De igual modo, la transgresión al utilizar algunas vestimentas, propias de la elite, que reflejaban su estatus en la sociedad y la distinguía del vulgo, generó la insistencia de bandos para prolongar lo establecido.

Además del vestuario, los autores añaden que tal política abarcó también la manera de hablar, el comportarse en la mesa y en las reuniones sociales. Por ejemplo, en ciertos bandos se señala la falta de respeto de la “gente de color” hacia los “condecorados blancos y señoría”, estipulando también que la “gente de color” debía tener actitudes para con la “gente decente” como quitarse el sombrero y con frases como *su merced*, o por el contrario el castigo sería de cuatro días en la cárcel.

Asimismo, en épocas pasadas los pregones y bandos fueron procedimientos usados para transmitir o dar a conocer noticias consideradas importantes, como por ejemplo sucedió el 23 de agosto de 1806, en Mérida, cuando el Teniente de Justicia Mayor de dicha ciudad, daba una información relacionada con la ocupación de la ciudad de Coro, por Francisco de Miranda. Parte del documento suscrito por dicho funcionario expresa que: “....no puede desentenderse de las últimas noticias que se han recibido, de haber sido sorprendida la ciudad de Coro, y ocupada por el traidor Francisco de Miranda, al amanecer el día quatro del corriente mes....” (sic) (En Samudio y Robinson, 2009: 331).

Igualmente, en el mismo escrito, dicho funcionario hacía una convocatoria a los habitantes de la ciudad para que

...se presenten en la plaza mayor en la tarde del día de mañana Domingo, a la hora que llamara el tambor, todos los vecinos de una y otras clases..., cada uno con el arma que ofreció, afin de que sean reconocidas; siendo de advertir al mismo tiempo, que el que huya, se esconda, o escuse, será castigado con el rigor que disponen las leyes por semejantes casos (sic) (Op. Cit. p. 331-332).

El día 24 de agosto de ese año, luego de una reunión religiosa, se hizo pública dicha información, en presencia de gran cantidad de personas.

Auto, carteles y pregón

Un vocablo utilizado también en tiempos de la colonia fue el término Auto; el cual, según Tau Anzoátegui, “posee una connotación de dictamen judicial de autoridad calificada..., un decreto de autoridad participado públicamente a través de Bando” (citado en Samudio y Robinson, 2009: 65).

Asimismo, De la Torre comenta que se acostumbraba a colocar carteles con la finalidad de que las personas conocieran algunas informaciones. A lo cual, Samudio y Robinson agregan que en las ciudades coloniales:

...se fijaron carteles escritos en las esquinas bien conocidas para el conocimiento de todo el mundo. Ordenanzas, como anuncios de matrimonios, sentencias de los tribunales, defunciones y nacimientos en la familia real –todos aparecieron en los carteles, precursores de los periódicos (2009: 15).

En este orden de ideas, por medio de los bandos se informaban los estatutos que debían cumplirse en medio de la sociedad colonial; asimismo, “la *publicación* se hacía mediante la lectura en voz alta del pregonero”. Así lo expresan los autores, quienes añaden

que tanto el auto como el bando tenían que pregonarse públicamente para que los habitantes no alegasen desconocimiento.

Del mismo modo, según De la torre, el pregonero era el representante u oficial comisionado para realizar dichas comunicaciones. Lo cual, de acuerdo con el autor, debido a la ausencia de medios audiovisuales o la prensa, desde tiempos remotos, era la forma idónea para hacer saber a las personas de la existencia de aquellos decretos por parte de la autoridad. De la Torre agrega que, en algunas ocasiones, se pregonaron comunicaciones de carácter urgente, “relativas a objetos o animales perdidos”.

Pregones: características y tipos

Tanto en tiempos recientes como en épocas antiguas, Wight afirma que Israel pudo contar con pregoneros que divulgaron las órdenes de los reyes o gobiernos. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar relatado en la Biblia cuando Acab, rey de Israel, fue herido y luego que murió en una batalla contra los sirios, “...a la puesta del sol salió un pregón por el campamento, diciendo: ¡Cada uno a su ciudad, y cada cual a su tierra!” (1 Reyes, 22:34). De igual modo, en época del rey Ezequías, éste ordenó que se enviaran correos con cartas por todo Israel y Judá, para que el pueblo fuese a Jerusalén a celebrar la pascua. Asimismo, “....determinaron hacer pasar pregón por todo Israel, desde Beerseba hasta Dan, para que viniesen a celebrar la pascua a Jehová Dios de Israel, en Jerusalén; porque en mucho tiempo no la habían celebrado al modo que está escrito” (2 Crónicas, 30:5).

En otro contexto, en 1491, en un documento suscrito por los reyes Isabel y Fernando en Córdoba (España), éstos “prohibían a la población atentar contra la vida de los judíos y sus pertenencias”. Así lo relata Illades, quien añade que dichos reyes ordenaron a las jurisprudencias que el pregonero transmitiera la información en algunos sitios habituales de las ciudades y villas, para que la orden fuera escuchada por los vecinos. Igualmente, la autora agrega que después de hecho el pregón se solicitaba a las autoridades que procedieran contra los transgresores, aplicando penalidades establecidas por las jurisdicciones (2008, sec. 8).

En dicha época, Nieto Soria comenta que hubo pregones concernientes con campañas de guerra, los cuales se realizaban de forma inmediata luego de una conquista. Tales pregones estaban dirigidos, principalmente, a los conquistados, aunque podían existir mandatos o sugerencias para los conquistadores. Asimismo, se podían establecer plazos y la obligación para salir de una ciudad tomada, o la penalidad de ser hecho prisionero; también, se hacían llamados para los conquistados a que se convirtieran y, en consecuencia, obtener mejores condiciones.

En el contexto de las guerras, dicho autor añade que hubo pregones dirigidos a divulgar una declaración de guerra, que tenían un carácter informativo únicamente. Mientras que, hubo pregones cuya finalidad primordial era hacer una “convocatoria de servicio de armas” (p. 89), para establecer quienes debían acudir al llamado del rey, previo a una acción bélica. Igualmente, Nieto Soria señala la existencia de pregones usados para notificar convenios de paz, los cuales se divulgaban en lugares fronterizos relacionados con la disputa. A continuación, se presenta un ejemplo de un pregón ordenado por Enrique II luego de convenir las paces con el rey de Granada en 1370:

E por quanto esa cibdad é todo ese Regno de Murcia está en frontera de los moros, es menester que las dichas paces sean pregonadas porque se sepa por toda la tierra. E asi os mandamos, que las fagais luego publicar por toda esa cibdad, é por todo su Regno; é que se guarden desde primero dia deste mes de junio en que estamos, fasta ocho años cumplidos⁶ (Cita en Nieto Soria, 2012: 86).

Además de pregones de guerra y paz, dicho autor hace referencia a otros tipos de pregones, tales como: pregones de justicia, pregones de promulgación, y pregones de confrontación política. Estos últimos, según Nieto Soria, fueron utilizados para ganar adeptos, para resolver situaciones de conflictos en una comunidad, para contribuir a modificar opiniones, e inclusive como una forma de censura política. Por medio de estos pregones se podían difundir consignas políticas, así como “prometer alguna forma de resarcimiento o de recompensa por una adhesión que se reclamaba” (2012: 91).

Por otra parte, en tiempos de la colonia, Illades comenta que en algunos momentos se requería realizar “pregón ferido”, que consistía en hacer un anuncio con el serio propósito que fuera oído por todos. Mientras que, también existieron proclamas que se realizaron “a pregón perdido” que, según la autora, fue una manera diferente de dar noticias, ya que con dicha expresión se resaltaba una convocatoria solemne.

De igual modo, Illades explica que se pueden diferenciar dos rubros entre las proclamas notificadas al público; por una parte, las que provenían de los acuerdos del cabildo local y, por otra parte, las que derivaban de la capital de la Nueva España y de ultramar, por medio del despacho virreinal. En tal sentido, según la autora, dichas comunicaciones pudieran ser agrupadas por categorías, tales como: “ordenamiento social y

⁶ Cita textual que, en la obra del autor mencionado, aparece escrita en español antiguo. Lo cual, quisimos mantener para esta investigación, al igual que otras citas textuales que aparecen en este trabajo.

urbano; administración de propios; regulación del comercio, abasto y precios; organización gremial y del trabajo, y festividades y ceremonias públicas” (2008, sec. 18).

Además, Illades explica sobre dos tipos de acuerdos, unos acuerdos urgentes y otros generales; emanados del cabildo y que el pregonero se encargaba de transmitir a los habitantes. Igualmente, según De la Torre, en ciertos casos hubo pregones que hacían referencia a “comunicaciones urgentes” (P. s/n), relacionadas con extravíos de objetos o animales.

Asimismo, para el siglo XVI en la ciudad de Puebla, según Paleta Vázquez, hubo pregones de carácter general y otros específicos. Por ejemplo, en una carta enviada al rey Felipe III, hubo una solicitud de permiso por parte de los regidores para pronunciar “un *pregón general* cuya finalidad era rendir luto y honra por la muerte del monarca Felipe II” (2004: 135).

En ese mismo período, dicha autora comenta que entre los pregones que se emitieron en Puebla, se escuchó uno que informaba que se realizaría “el remate de un sitio de molino, un terreno para tal fin” (2004: 134). También, otro pregón que se transmitió fue la orden del virrey indicando “que tanto solares y huertas otorgados a los vecinos, debían cercarse y labrarse, so pena de su pérdida” (ib.).

Igualmente, en la misma ciudad, para 1595, una orden difundida mediante un pregón fue una “Real Provisión” expresada por el rey Felipe II, en la cual mandaba a los escribanos de la localidad, “no abandonar su trabajo en manos de sustitutos” (cita en Paleta Vázquez, 2004: 138). Según la autora, también se les recordaba a estos funcionarios que eran

vigilados por la Corona y, como advertencia, debían cumplir con sus responsabilidades correctamente.

Para la época, hubo diversos pregones en Puebla; en palabras de la autora, hubo un pregón comunicando el permiso a españoles e indios de vender pan en la plaza pública, con precios ya estipulados. Otro pregón daba a conocer a la población el deber de arreglar, limpiar, adornar y con “lumbreras”, las fachadas de las casas, ya que se aproximaba el paso de reliquias procedentes de Roma. Igualmente, el pregonero notificó que, para tal evento, “el cabildo autorizaba a los vecinos salir en *máscara y encamisada*”, pero con la restricción de “no llevar espada” (2004: 138).

Pregón, política y ciudad

Tanto en tiempos recientes, como hace más de 2000 años, los techos o terrados de las casas en el Medio Oriente han sido utilizados como sitios para proclamas públicas. Así lo señala Wight, quien añade que estos pueblos han tenido sus pregoneros y “las órdenes de los gobiernos locales son proclamadas desde las casas más altas” (p. 32). Del mismo modo, como se ha expresado con anterioridad, las puertas de las ciudades fueron un espacio propicio para difundir información, de forma oral, en siglos pasados. Proclamas, sermones o discursos eran emitidos en este lugar; un ejemplo de ello lo encontramos en la Biblia cuando Ezequías, rey de Judá

...puso capitanes de guerra sobre el pueblo, y los hizo reunir en la plaza de la puerta de la ciudad, y habló al corazón de ellos, diciendo: Esforzaos y animaos; no temáis, ni tengáis miedo del rey de Asiria, ni de toda la multitud que con él viene; porque más hay con nosotros que con él (2 Crónicas 32: 6-7).

En la cita anterior, además de la puerta de la ciudad, se nombra una plaza; lo cual, da pie para señalar que en las ciudades hubo otros lugares usados para realizar proclamas o pregones. Uno de los sitios más utilizados para tal fin fueron las plazas, como aparece reflejado en la orden dada por los reyes de España, en el año 1491, prohibiendo agresiones hacia los judíos y, de acuerdo con Illades, el pregonero debía anunciarla “en las plazas, mercados y lugares acostumbrados de las ciudades y villas” (2008, sec. 8).

La plaza y su significado como espacio de comunicación

En las ciudades coloniales, la plaza fue un espacio céntrico que representaba el poder. Así lo expresan Samudio y Robinson, quienes agregan que cerca de este lugar se establecieron edificaciones oficiales relevantes como el cabildo, la aduana, la cárcel, entre otros. También, viviendas de personas consideradas importantes estaban cerca de la plaza fundacional. A lo cual, añaden que la ubicación de una persona en el espacio urbano reflejaba su posición política, social y económica. Por lo cual, una vivienda junto a la plaza o en ella, representaba jerarquía económica y social; pertenecían a familias fundadoras y a los vecinos más acaudalados, personas que conducían el mando local. Asimismo, los autores expresan que “la estructura física de las casas reflejaba las relaciones sociales de los residentes” (2009: 33). A mayor ornamentación de la fachada, mayor poder o relevancia como vecino o ciudadano por parte del dueño.

Por otra parte, Samudio y Robinson comentan que el área de la ciudad que se utilizó para empezar a sustituir superficie de piedras y barro por empedrado fue la plaza. Igualmente, en numerosos casos, la fuente de agua principal de la ciudad se colocó en dicho

lugar. Así como, las primeras luces o antorchas de faroles, que alumbraban la ciudad, fueron establecidas en torno a la plaza.

En tal sentido, los autores añaden que la plaza mayor o principal “fue el centro funcional de cada ciudad colonial” (p. 20). Debido a que diversos aspectos relacionados con la vida diaria se vinculaban con dicho lugar; por ejemplo, lo económico, como sitio de mercado o compra y venta de esclavos y productos; lo social, como un espacio de interacción de personas de distintas razas o clases sociales; lo administrativo, por ser un espacio donde se encontraban oficinas importantes; también, lo “religioso”, no sólo por la presencia de una edificación, con una connotación religiosa, como la llamada catedral o iglesia católica, sino porque la plaza era un sitio donde procesiones civiles o religiosas desfilaban.

Sobre este asunto, Illades añade que en tiempos de la colonia, la plaza mayor de Puebla, en México, era un lugar donde confluían muchos vecinos en ceremonias o celebraciones civiles y religiosas, lo cual, contribuyó con la interacción de los habitantes y el desenvolvimiento de buena parte de las actividades comerciales.

La plaza mayor también sirvió para la ejecución de diversas actividades festivas como corridas de toros, paseo de máscaras, lanzamiento de ruedas de fuego y cohetes, juegos de cañas, conocidos como juegos troyanos, que involucraban una pelea de hombres a caballo. Al respecto, la autora comenta que en Puebla se realizaron estas actividades en el contexto de visitas de autoridades y, añade que, para un homenaje al marqués de Cerralbo, en la plaza mayor de la ciudad se organizó un mitote “y una escaramuza de la infantería española rematando con el combate de un castillo” (2008, sec. 20).

Igualmente, la plaza sirvió para demostrar justicia, en ciertas ocasiones, colocándose la horca, o la tarima “para el auto de fe de la Inquisición”, ante la presencia de muchas personas (Samudio y Robinson, 2009: 21); “... reos pagando la pena de vergüenza” (ib.); instalación del escenario “para actas municipales oficiales” (ib.); además de festividades, y fiestas de toros que, según los autores, se realizaban en la plaza mayor utilizada como plaza de toros, con cercos de madera bloqueando las calles en cada esquina.

En este contexto, los autores expresan que “la plaza mayor fue donde el pregonero anunció por primera vez las noticias, buenas y malas, y todos los reglamentos de las autoridades” (ib.). A lo cual, Illades agrega que en Puebla el pregonero realizaba la convocatoria, con el acompañamiento de algunos músicos, “desde los portales de la Audiencia ordinaria..., frente a la plaza mayor”, haciendo el llamado para oír los pregones, “e indicaban a la población el anuncio de noticias” (2008, sec. 16).

Para 1777, en Mérida (Venezuela), hubo una solicitud hecha al Cabildo de esta ciudad para la promulgación y pregón de un bando de buen gobierno, que tratara algunos puntos tales como: colocación de carnicería pública para el abastecimiento de la ciudad; la limpieza de calles, plaza y plazuela; prohibición de ciertas armas; el destierro de forasteros vagabundos; la debida licencia y arreglo de pesas y medidas; la no aprobación de fiestas o fandangos en casas sospechosas, entre otros aspectos. Lo cual, después de una reunión en el Ayuntamiento en el cual se trataron dichos puntos, se acordó “...promulgar en el Primer día feriao, en la Plaza de la ciudad y días acostumbrados para que llegue a noticia de todos...” (sic) (Samudio y Robinson, 2009: 170). También, hubo eventos que tuvieron lugar en Caracas y en sus plazas, los cuales, algunos de ellos, son abordados en las próximas líneas.

La Plaza Mayor de Caracas

En épocas coloniales, la plaza principal o mayor de Caracas tuvo características como las señaladas con anterioridad. Es decir, fue un espacio que llegó a tener suelo empedrado, cerca de madera, y estuvo rodeado de otras edificaciones como el cabildo de Caracas, las casas reales, y una catedral o iglesia católica. Así lo expresa Shael Martínez (1975), quien añade que la cárcel real se encontraba frente a la Plaza Mayor, y en sus sótanos estaban los condenados a muerte que eran ejecutados en dicha plaza. Siendo el punto noroeste de la plaza un lugar para la horca y para quienes eran castigados con azotes. Luego, en ese mismo sector se construyó una especie de fortín para oficiales y soldados, llamado “Principal”, de donde emanaban órdenes militares a la guarnición de la ciudad; lo cual dio origen al nombre de “Plaza de Armas” que llegó a tener este sitio.

De acuerdo con la autora, hacia el ángulo suroeste de la plaza se edificó el Seminario, que para el siglo XVIII serviría para establecer allí dos instituciones; la Universidad de Caracas, cuyo nombre sería “Real y Pontificia Universidad”, y el “Colegio de Santa Rosa de Lima”. También, en la plaza se desarrolló un mercado, el cual visitaban mayordomos, apoderados, y esclavos de los mantuanos adinerados con productos de las estancias o haciendas. Este mercado fue frecuentado por personas de distintas clases y se realizaron actividades comerciales.

Cerca del año 1755, alrededor de la plaza mayor se llevó a cabo una construcción que constaba de arcadas o arcos, los cuales se usaron para ubicar los puestos de venta de mercancías de todo tipo. Según Shael Martínez, cada una de estas “canastillas” o tiendas se alquilaban a cuatro pesos y en ellas se podían encontrar medias de seda, zapatos, sombrillas

para niños, etc. Al respecto, Samudio y Robinson añaden que fue una edificación de tres paredes junto a la plaza, con tiendas pequeñas en la parte interior, y en la parte central “ranchos” donde el cabildo podía inspeccionar las ventas e impuestos de las mercancías. Según los autores, una manera de ejercer control mediante el paisaje físico.

Por otro lado, la plaza mayor de Caracas también fue utilizada para llevar a cabo celebraciones o fiestas vinculadas con el nacimiento de algún príncipe en la corte española, el advenimiento de un rey, u otros acontecimientos. Por tales motivos, según Shael Martínez, se realizaban corridas de toros y los llamados “juegos de cañas”, lo cual motivaba la asistencia de buena parte de los habitantes de la ciudad, a la plaza. Igualmente, este espacio sirvió para hacer banquetes, hacer sonar fuegos artificiales, o escuchar el sonido de tambores y clarines que daban inicio a festividades.

Sin embargo, la plaza mayor también fue escenario de otros acontecimientos, algunos de índole político, como el ocurrido el 19 de abril de 1810, cuando el Capitán General Vicente Emparan, desde el balcón de la casa del Ayuntamiento, se dirigió a las personas que se encontraban reunidas en la plaza para preguntarles si estaban contentas con su mando, y ante la negativa de la gente, expresó la conocida frase “Pues yo tampoco quiero mando”. Este suceso, que también tuvo una connotación comunicacional, desembocó en reuniones realizadas en lo que era la sede de la Universidad de Caracas y el Colegio Santa Rosa, cercana a la plaza, que terminó en la firma del acta de la independencia de Venezuela al año siguiente y, más adelante, la promulgación de la primera constitución de la República.

Unas décadas antes de este evento, en 1768, según Montenegro (1991), la Plaza Real o Mayor de Caracas fue escenario de la ejecución de un hombre condenado a morir en la horca. El autor relata que, unos días antes del suceso, se ordenó levantar la horca en dicha plaza y, luego de sacar de la cárcel al reo quien iba con un “acompañamiento y cortejo acostumbrado” hacia el dogal, se interpuso el Gobernador para impedir la aplicación de la sentencia. No obstante, unos días después se cumpliría la condena, en el mismo sitio.

De manera que, lo expresado anteriormente sobre la plaza mayor de Caracas pudiera evidenciar que esta zona de la ciudad fue un eje funcional, como lo eran las plazas principales en la colonia. A lo cual, podríamos agregar que fue un lugar propicio para difundir noticias o informaciones como lo hacía el pregonero en aquel tiempo.

Otros espacios para pregonar

Además de la plaza y otros lugares señalados en los cuales los pregones se realizaron con cierta cotidianidad, hubo otras áreas utilizadas para dicho propósito. Por ejemplo, luego de poner fin a un conflicto bélico que afectaba, principalmente, ciudades fronterizas, se podían llevar a cabo pregones en tales espacios, que daban a conocer la paz alcanzada. También, junto con la motivación de realizar pregones en ciudades y lugares fronterizos, podía surgir la necesidad de transmitir un pregón “tanto por mar como por tierra” (Nieto Soria, 2012: 87).

Asimismo, Illades comenta que “en la medida en que la población fue creciendo, los espacios del pregón se fueron ampliando” (2008, sec. 17). Lo cual, según la autora, quedó registrado en las Actas de Cabildo de la ciudad de Puebla; además de la plaza pública, algunos de estos lugares usados por los pregoneros para transmitir sus mensajes a la población, en dicha localidad, fueron portal de mercaderes, esquinas de la calle de los mercaderes o de la sierpe, también algunos espacios adyacentes a iglesias católicas o lugares religiosos, entre otros sitios.

Por otro lado, en San Miguel de Tucumán y otras ciudades de Argentina, entre el periodo de la colonia y parte del siglo XIX, los pregoneros se colocaban en algunas esquinas estipuladas de una ciudad, usando un tambor para llamar la atención de los habitantes, y luego dar lectura a las disposiciones que correspondían difundir. Así lo indica De la Torre, quien agrega que los pregoneros se trasladaban a otros puntos establecidos y repetían dicha formalidad.

De igual modo, Paleta Vázquez añade que además de dar a conocer los pregones desde los portales, la plaza, o recorriendo la ciudad, también se trasladaban los pregones a sitios ajenos de la ciudad. Las puertas de la Audiencia fue un lugar utilizado para pregonar, tal como ocurrió en Puebla, el 2 de agosto de 1586, cuando el pregonero Juan de Rojas fue el encargado de informar “la orden a los propietarios de solares y huertas en los barrios de la ciudad, de presentar sus títulos ante el escribano del ayuntamiento” (2004: 135). Ordenándoles, también, labrarlos, ya que perderían la propiedad si estaban improductivos.

En el caso de Caracas, de acuerdo con Montenegro, en 1696 el tatarabuelo de Simón Bolívar, Don Joseph de Sojo y Palacios, propuso la compra de un solar con sus casas, por

un monto de cuatrocientos noventa pesos, el cual estaba ubicado en frente de la Plaza Mayor. Según el autor, se cumplieron los trámites para autorizar la venta, que incluía realizar “nueve pregones de ley en los sitios más concurridos de la ciudad” (1991: 114). Sin embargo, el negocio no pudo cerrarse debido a la muerte del comprador. No obstante, pudiéramos resaltar que, al señalar que hubo varios pregones en lugares frecuentados por los habitantes, podemos deducir que hubo otros espacios, además de alguna plaza, donde se difundió tal información.

Música, lenguaje y pregón

En la ciudad de Puebla, para el siglo XVI, hubo pregones que requirieron ser traducidos, ya que la información convenía ser oída por personas que no entendían el castellano. Así lo expresa Paleta Vázquez, quien añade que para ese tiempo los pregoneros pronunciaban sus mensajes en el castellano de aquella época, muchas veces, dando lectura a un documento. No obstante, cuando era pertinente una traducción del pregón, la autora explica que “se buscaba un *lengua* o traductor que al término del pregón dado por el funcionario público, hacía la traducción de lo expresado: era un pregonero traductor” (2004: 134). Lo cual sucedió en 1550, en dicha ciudad, cuando se realizó un pregón sobre “el otorgamiento de mercedes de solares a los indios de los barrios de San Pablo, Santiago y San Francisco”, y el “interprete” llevó a cabo la traducción al náhuatl o mexicano, con la presencia de dos testigos oficiales (ib.).

Por otra parte, un elemento que formaba parte del pregón, en tiempos pasados, era la música. De acuerdo con Illades, el pregonero estaba acompañado de músicos y, valiéndose

de sonoridades realizadas con algunos instrumentos como la trompeta, el clarín, chirimías y atabales, hacían la convocatoria para informar a la población. Algo que pudiera compararse con la música utilizada hoy en día en medios audiovisuales, que sirven para anunciar alguna noticia o programa.

Igualmente, la autora señala que el pregonero llevaba a cabo su actividad en espacios abiertos; esto le permitía desarrollar cualidades relacionadas con la voz, tales como: El volumen, la claridad, la firmeza, etc. Además, dichas cualidades estaban acompañadas de “el uso de registros sociolingüísticos y escalas tonales propias de ese tiempo”, para que las personas reunidas pudieran comprender la información (2008, sec. 17).

En otro orden de ideas, Illades acota que ser pregonero implicaba dos cualidades fundamentales: secrecía y fidelidad. También, la autora explica, con relación a las proclamas difundidas por los pregoneros, que “había disposiciones que se hacían públicas una vez, mientras que otras durante treinta días continuos” (2008, sec. 18). Y agrega que, era frecuente la reiteración en el discurso oral, debido a que el lenguaje escrito tenía significado sólo para algunas personas; por ende, había que repetir la información con regularidad para que no se olvidara.

También, con respecto al ingrediente musical que rodeaba al pregón en épocas de la colonia, De la torre comenta que el pregonero podía llamar la atención de los ciudadanos mediante los repiques de un tambor y, luego de ver una cantidad suficiente de personas congregadas a su alrededor, cesaba el toque del tambor y procedía a leer en voz alta la información que debía transmitir. Del mismo modo, Azcoytia (2006) expresa que “existían

pregoneros que anunciaban a golpe de trompetilla los edictos de las alcaldías o las órdenes de las autoridades competentes” (p. s/n).

En este sentido, valdría la pena destacar como la música, o los elementos que forman parte de ella han contribuido, y siguen aportando, en procesos comunicativos que se llevan a cabo en diversos ámbitos de la sociedad. Y así como, hoy en día, la música es utilizada por medios de radiodifusión para transmitir noticias e información, por ejemplo, generando expectativa con un tipo de melodía antes de una noticia de suceso o de “última hora”; es posible concluir que en épocas pasadas, autoridades se apoyaron en ciertos instrumentos o elementos musicales para llamar la atención de la población y, a su vez, por medio del pregonero, difundir un mensaje que, de esa forma, podría llegar a mayor cantidad de personas.

Pregoneros y otros funcionarios e Instituciones públicas coloniales

En las ciudades coloniales el cabildo era un organismo que concentraba el ejercicio político y reglamentaba las relaciones de la vida citadina en diversos ámbitos, procurando que los espacios urbanos fueran “un elemento civilizador”. Así lo señalan Samudio y Robinson, quienes añaden que desde el cabildo era posible garantizar la seguridad de un gobierno local y un grupo, unido por lazos familiares y lealtades personales. Por ejemplo, según los autores, el Cabildo de Mérida, en Venezuela, fue un organismo político que representaba los intereses de los “principales” de la ciudad, con el propósito de controlar y subyugar a sectores populares, disminuyendo posibilidades de desarrollo independiente, o haciendo énfasis en la subsistencia de un viejo estilo de orden social, excluyente y

jerarquizado, para conseguir una mejor calidad de vida en lugares donde los *dones* llevaban a cabo su convivencia familiar, interacción social y otras actividades.

Asimismo, Ángel Rama expresa que la idea de un orden contribuía para prolongar el poder y mantener “la estructura socio-económica que ese poder garantizaba” (cita en Samudio y Robinson, 2009: 69). A lo cual, dicho autor añade que las ciudades de Hispanoamérica estuvieron conformadas por “un anillo protector del poder y ejecutor de sus órdenes, o un *núcleo ilustrado* que articulaba la ciudad” (ib.).

El pregonero era parte de este círculo ya que, como lo señala Paleta Vázquez, trabajaba para una entidad pública o de gobierno, como el cabildo; y daba a conocer acuerdos, decisiones y órdenes surgidas de dicha institución, la realeza, la alcaldía o *Audiencia*. De acuerdo con la autora, alrededor del siglo XVI, en la ciudad de Puebla, el oficio de “pregonero público” fue otorgado, principalmente, a “españoles o criollos que ocupaban un espacio más dentro de la estructura política de la ciudad” (2004: 138). Mientras que los mulatos, mestizos e indios, no eran tomados en cuenta para dicha labor; posiblemente, porque tales “españoles y criollos”, que luego se convertían en pregoneros, estaban más estrechamente relacionados con funcionarios importantes de la ciudad, lo cual les permitía obtener el cargo de pregonero y, a su vez, diversos beneficios e incrementar sus posesiones. También, la autora añade que los pregoneros fueron una vía de comunicación inmediata entre la autoridad de la ciudad y sus habitantes, informando distintos asuntos al público.

Algunos de estos temas transmitidos por los pregoneros fueron prohibiciones, ordenanzas o controles que favorecían a la corona. Igualmente, hubo órdenes relacionadas

con la producción y venta de alimentos; o embargos de bienes que luego fueron subastados. Así lo indica Paleta Vázquez, quien agrega que el pregonero, como funcionario encargado de difundir tales informaciones, se fue convirtiendo en un rostro no agradable para los afectados.

Por otra parte, Samudio y Robinson añaden que a través de ciertos funcionarios, como el procurador, el cabildo podía ejercer una función ordenadora y controladora, ya que dicho funcionario, conceptuado como *viva voz del pueblo*, representaba a los moradores y vecinos de la ciudad, y estaba encargado de aspectos relacionados con el beneficio de la comunidad o el bien público. Los autores relatan que en Mérida el Procurador Síndico General, se encargó de temas públicos y del interés de la comunidad, “cuidando que el Cabildo,... tomara las providencias destinadas al bien de la ciudadanía que representaba y defendía” (2009: 66). De acuerdo con los autores, a principios de 1740 el Cabildo de esta ciudad promulgó bandos, por solicitud del procurador, con la finalidad de controlar y ordenar la vida diaria, planteando solucionar inconvenientes vinculados con seguridad, salubridad, etc., y buscando el control hegemónico del vulgo.

Por ejemplo, en cierta ocasión de la época colonial la ciudad de Mérida presentó una dificultad con el suministro de carne fresca; por lo cual, el procurador solicitó la promulgación de un bando en día feriado o festivo, para que se pregonara y colocara carnicería pública rematándola a los mejores postores y proveedores. Asimismo, según Samudio y Robinson, a finales de dicho período, el procurador continuaba con su responsabilidad de vigilar por el beneficio de la comunidad “para el buen gobierno y el feliz estado de la república” (p. 134). Realizando propuestas significativas, producto del crecimiento de la población, el deterioro de un mayor número de agricultores, y otros

aspectos; e instando nuevos aranceles para los pulperos. Igualmente, dicho funcionario solicitaba la limpieza y aseo de las calles y fuentes que estaban dañadas; el empedrado del frente de las casas, que era una obligación de cada vecino; arreglo de caminos y puentes, etc. Lo cual, dio como resultado un auto publicado por bando que fue difundido el 6 de mayo de 1810, atendiendo de forma breve lo requerido acerca de los nuevos aranceles para los pulperos.

Otro funcionario, en el caso de Mérida, que determinó establecer ordenanzas sobre el aseo y la limpieza de la ciudad, fue el Teniente Gobernador y Justicia Mayor, máxima autoridad de la ciudad. Así lo señalan Samudio y Robinson, quienes agregan que dicho funcionario también implantó normas sobre la organización de la vida de la población y trató de impedir desórdenes, revalidando medidas recogidas y publicadas por medio de constantes bandos. Asimismo, según los autores, una frecuente molestia se ve reflejada en los bandos, de parte de esta autoridad, debido al desdén o desobediencia del pueblo a los preceptos judiciales, que se difundían, por lo general, “a son de caja de guerra y voz de pregonero, a la usanza militar”, en la plaza de la ciudad, el primer día festivo y en días habituales, usualmente los domingos, al concluir una ceremonia religiosa que congregaba a un grupo de habitantes (p. 70). También, dicho bando “se fijaba en las puertas del cabildo y en *los lugares acostumbrados*, para garantizar el conocimiento de todos y nadie pudiera argüir ignorancia” (ib.).

Un ejemplo de lo anterior ocurrió con una solicitud hecha por el síndico procurador de Mérida, el 30 de enero de 1804, en la cual dicho funcionario procuraba un “mejor arreglo del público y extinción de vicios, y abusos perjudiciales”, y hacía una petición por el bando pretorial que era costumbre cada año, pidiendo examinar el bando del año anterior

debido al incumplimiento de algunos vecinos en ciertos puntos tales como: el cercado de los solares, quitar de la calle los cerdos, etc. (en Samudio y Robinson, 2009: 294). También, solicitaba dicho funcionario que, además de ser publicada esa ordenanza en *debida forma*, se les hiciera llegar a los alcaldes de barrios para su cumplimiento.

Al respecto, el Teniente Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad respondió con un mandato, el 9 de febrero del mismo año, que constaba con varios requisitos, como por ejemplo: prohibición de armas, como dagas, puñales, espadas o lanzas a toda persona, con excepción de los guardas y ministros de justicia; prohibición de juegos de dados o apuesta en las casas; cárcel a cualquier persona que sea encontrada embriagada en las calles; aseo de las calles de su pertenencia por parte de los vecinos; prohibición de dejar sueltos a los cerdos; prohibición de dar posada a forasteros en las casas, sin aviso previo, entre otros aspectos, como las multas y/o penas por el incumplimiento de tales ordenanzas. A lo cual, dicho funcionario añadía:

Cuios puntos se observaran, y cumplirán sin la menor réplica escusa, ni pretexto, bajo las penas y multas que respectivamente ban impuestas,...y para que llegue a noticia de todos y ninguno pueda alegar ygnorancia se publicará por bando a son de caja y vos de pregonero, en las partes acostumbradas... (sic) (Cita en Samudio y Robinson 2009: 300).

Tres días después, de dicho mandato, luego de una reunión religiosa, “se publicó en las partes a acostumbradas, por vos de Nicolas Aranguren, que hace de pregonero... a cuiu publicación asistió la mayor parte del vecindario...” (sic) (2009: 300-301).

De manera que, todos estos aspectos y acontecimientos, relacionados con el pregón, nos hacen concluir que fue una modalidad comunicativa muy utilizada en siglos pasados, la

cual alcanzó gran relevancia en lo concerniente al proceso de difusión de información. Igualmente, de acuerdo con lo señalado por diversos autores, hemos comprendido que el pregón estuvo vinculado con entes gubernamentales y/o de poder. Por ende, fue importante para dar a conocer noticias procedentes de tales instancias. Por lo cual, podemos decir que todo ello genera un vínculo entre el pregón y la concepción de comunicación política; así como un precedente con dicho concepto y con otros fundamentos teóricos y conceptuales como el de comunicación simbólica, opinión pública, entre otros.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

Propuesta metodológica de estudio del pregón en Caracas, entre 1780 y 1810.

Luego de haber estudiado basamentos conceptuales y teóricos, en capítulos anteriores, y otros aspectos relacionados con el tema del pregón; este apartado, está asociado con la metodología del trabajo, o el procedimiento utilizado para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación.

Diseño y tipo de Investigación

La presente investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, ya que “incentiva el descubrimiento, la exploración, la descripción y la intersubjetividad” (Hernández, 2012: 159). Igualmente, según el autor, en la perspectiva cualitativa “se emplean métodos hermenéuticos para analizar ideologías, actitudes, valores subjetivos y creencias” (p. 158); además, “se capta el significado de los fenómenos sociales...” (ib.). A lo cual, se agrega que dicha perspectiva “estudia el significado de los discursos individuales y sociales a través de diferente exégesis o hermenéuticas, provenientes de la semiótica, análisis del discurso, estudios culturales, entre otras” (p.160).

De igual modo, la investigación fue documental ya que, según Arias (1999), “...se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos” (p. 21). En tal sentido, se estudió el pregón como una modalidad de comunicación política que sirvió para transmitir noticias, en la ciudad de Caracas, entre

1780 y 1810. Recordando que en ese lapso hubo importantes acontecimientos, de índole político, relacionados con Venezuela; muchos de los cuales, fueron dados a conocer a la población de Caracas por medio del pregón.

Asimismo, se analizaron diez (10) documentos correspondientes a ese período (1780 y 1810), como actas o autos que fueron leídos, pregonados, o publicados mediante bandos. Consideramos que es una muestra representativa ya que, aún cuando existen diversos documentos de ese período, muchos escritos no fueron publicados o difundidos a la población. Por ejemplo, hubo oficios, cartas, autos y otro tipo de documentos que no fueron transmitidos a la colectividad, sino entre organismos gubernamentales o como parte de procesos legales o informaciones entre un pequeño grupo de personas.

Por otra parte, entre los documentos a los cuales pudimos tener acceso, correspondientes a esa etapa, y que fueron difundidos a la población, no todos se publicaron en Caracas, lo cual era un criterio de escogencia para este estudio. En tal sentido, se pudo tener contacto con documentos publicados en forma de bando en localidades como Guatire, Guarenas, Guardatinajas, Maracaibo, Mérida, Caracas, entre otras localidades de Venezuela; seleccionando para este trabajo diez (10) escritos dados a conocer a la población de Caracas en el lapso de tiempo antes mencionado.

De esa decena de documentos, cinco (5) fueron hallados en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia; dos (2) en el Archivo General de la Nación; dos (2) en el libro *A son de caja de guerra y voz de pregonero: Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida, Venezuela 1770-1810*, de los autores Edda Samudio y David Robinson, y aunque dicho libro está relacionado, principalmente, con Mérida (Venezuela), pudimos encontrar

estos documentos que fueron transmitidos en Caracas, como anexos a publicaciones en forma de bando realizadas en Mérida; por último, se obtuvo un (1) documento en el libro *Actas del Cabildo* del Concejo Municipal del Distrito Capital.

Cabe resaltar que, según Samudio y Robinson, los bandos eran “instrumentos normativos locales del Derecho Indiano, a través de los cuales se investigaba lo que acaecía en aquellos espacios de sociabilidad que el Cabildo pretendía reglamentar” (p. 53). Igualmente, es importante destacar que, de acuerdo con los autores, en aquella época “la publicación” estaba relacionada con “la lectura en voz alta del pregonero” (p. 15), en una o varias plazas, con acompañamiento de algún instrumento musical como el tambor, y en ocasiones, la fijación de carteles escritos para una mayor difusión de la información.

Nivel de la Investigación

La información que se obtuvo de dichos documentos que, a su vez, fueron dados a conocer mediante pregones o en alta voz, en la ciudad antes mencionada, permitió conocer diversos aspectos relacionados con el ámbito político y social. De manera que este trabajo, además de tener un enfoque cualitativo, posee características de tipo exploratorio, debido a que se indagó en una manifestación, como el pregón, que ha sido poco analizada en el campo comunicacional.

En tal sentido, de acuerdo con Arias, una investigación exploratoria “es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” (p. 19). Asimismo, como lo expresa Hernández, “los antecedentes de la investigación no ofrecen suficiente información sobre el

tema” (p. 155). Igualmente, la investigación abarcó una perspectiva histórica, ya que estudió eventos ocurridos en siglos pasados.

Técnicas e instrumentos para la recolección de información

De acuerdo con Arias, “Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p. 25). Tales como: la observación, la encuesta, la entrevista, el análisis de contenido, el análisis documental, entre otros.

En tal sentido, en este trabajo se llevó a cabo un análisis de contenido que, según Irgatua, “...es un método de investigación que permite explorar cualquier tipo de mensaje...”, como por ejemplo, “...los discursos de un grupo de políticos...” (en Hernández, p. 162). Igualmente, Berelson agrega que: “Es una técnica de investigación para describir...el contenido manifiesto de la comunicación” (Ib.)

Como se ha señalado, documentos como bandos y autos recogían leyes, ordenanzas, e informaciones, muchas de ellas de carácter político y que, por lo general, luego eran difundidas por el pregonero en una plaza o sitio público, para el conocimiento de la población. Por lo tanto, para esta investigación se llevó a cabo una selección de algunos de estos escritos bajo ciertos criterios, tales como:

1. La orden explícita de ser leídos, pregonados o publicados; acotando que el término publicación implicaba dar a conocer de forma oral un escrito. A su vez, debido a que muchos documentos eran publicados mediante bandos y, en consecuencia, divulgados a través del pregón, la solicitud de realizar este

procedimiento, usualmente, aparecía escrita en el documento. Sin embargo, en ocasiones no se encuentra esta orden en dichos documentos; por lo cual, uno de los criterios de escogencia, de los escritos que se analizaron, fue que la petición de ser pregonado, leído o publicado estuviese manifiesto en el documento o, en su defecto, una nota dejando constancia de que dicho procedimiento se realizó.

2. Decisiones o acuerdos influyentes en la vida pública. En tal sentido, como se ha explicado con anterioridad, documentos como los bandos recogían ordenanzas producto de acuerdos hechos, generalmente, en los cabildos o ayuntamientos. Tales normativas procuraban, entre otras cosas, incidir en aspectos de la vida pública, tales como: el ordenamiento de una ciudad, medidas sanitarias, o seguridad pública. Por lo cual, decisiones relacionadas con estos aspectos señalados fueron tomados en cuenta para la selección de los escritos analizados. No obstante, en dichos documentos podían aparecer informaciones concernientes a matrimonios, nacimientos o defunciones de la familia real, celebraciones o ceremonias religiosas; aspectos que no fueron tomados en cuenta para la escogencia de estos escritos estudiados en la presente investigación.
3. Disposiciones de poder, subordinación y jerarquías. Tal como se ha señalado, el pregón, y elementos afines, fueron usados por autoridades para ejercer control y difundir información en pro de un rey o grupo político, o en detrimento de una persona o sector. De igual modo, los bandos o autos fueron utilizados por grupos dominantes de las ciudades en descarte del resto de la población, con el propósito de consolidar, prolongar, o conservar el poder. Por ejemplo, la forma de saludar a los Dones y Doñas de la ciudad, el uso de vestimenta o ciertas indumentarias, podían ser aspectos reglamentados en beneficio de un sector de la sociedad y en

detrimento del resto. Igualmente, expresiones como la palabra “traidor” podían ser usadas en contra de alguna persona contraria al sector dominante. Por lo que, aspectos de este tipo fueron tomados en cuenta para la selección de los documentos que se analizaron.

De manera que, con el instrumento se logró obtener información que sirvió para analizar elementos que vinculasen al pregón con la comunicación política; así como, aspectos asociados con fundamentos conceptuales y teóricos relacionados con el pregón, como por ejemplo: la comunicación simbólica, la comunicación pública intracomunitaria, la opinión pública, entre otros elementos concernientes con el tema de investigación, tal como aparece reflejado en los objetivos y el marco teórico de la investigación.

Por otro lado, Arias señala que: “Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información” (p. 25). Estos pueden ser cuestionarios, fichas, entrevistas, entre otros. En tal sentido, en el presente trabajo, para la recolección de datos se utilizó como instrumento una ficha de análisis, de elaboración propia, basada en los criterios o categorías de análisis antes mencionados.

Ficha de análisis

Fecha del documento:

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
	Decisiones o acuerdos - Orden ☐ - Salud ☐ - Seguridad ☐ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☐ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☐ - Multas o penas ☐ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☐ - Auto ☐ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☐ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☐	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☐ - Publicación o lectura de documento escrito ☐ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☐

Fuente: Elaboración propia (2018)

CAPÍTULO 4

Utilización del pregón en la difusión de noticias de índole político en Caracas, entre 1780 y 1810.

En este capítulo aparece información de diez (10) documentos seleccionados anteriormente, y un conjunto de análisis de cada uno de estos escritos.

Análisis de los resultados

A continuación se presenta el instrumento de recolección de datos, que contiene una breve reseña de cada documento seleccionado, aspectos tratados en los mismos; así como, un análisis de dicha información desde la óptica de elementos teóricos y conceptuales planteados en el marco teórico, tales como: comunicación política, comunicación simbólica, comunicación pública intracomunitaria, entre otros. Con el propósito de fundamentar y ampliar el estudio concerniente al pregón, poco tratado en el ámbito nacional, desde la perspectiva de la comunicación social y, en particular, desde una visión de la comunicación política.

Cabe recordar que, por la relevancia de hechos acaecidos en Caracas, y en Venezuela, entre 1780 y 1810, se escogió ese intervalo de tiempo para realizar la investigación. No obstante, debido a que, en un primer momento, no todos los documentos encontrados habían sido dados a conocer en Caracas, y otros escritos estaban fuera del período planteado, u otros textos no cumplían con los criterios de escogencia expuestos en el marco metodológico, como por ejemplo documentos que difundían únicamente informaciones

sobre celebraciones religiosas y que no fueron tomados en cuenta para este trabajo; se decidió analizar los escritos que a continuación presentamos, en orden cronológico.

El 1er documento del 20 de noviembre de 1793, sobre la distribución de monedas; el 2do escrito del 23 de abril de 1798, relacionado con la matanza de perros con mal de rabia; el 3er texto del 22 de octubre de 1800, concerniente a un bando de alarma; el 4to documento del 30 de octubre de 1800, en el cual se hace una reiteración, exhortos y reconocimientos con respecto a la señal de alarma; el 5to escrito del 27 de junio de 1802, relacionado con la fabricación y distribución de monedas; el 6to documento del 22 de noviembre de 1802, que vuelve a tratar el tema de las monedas, así como penas por falsificación de las mismas; el 7mo texto del 18 de junio de 1808, vinculado con una situación en la cual el rey Fernando Séptimo fue apartado del trono de España; el 8vo escrito del 9 de agosto de 1808, concerniente a un conflicto entre España y Francia; el 9no documento de 1808 (sin fecha específica⁷), contiene varios puntos relacionados con eventos ocurridos en España y Caracas durante ese año; y el 10mo escrito, conocido como el acta del 19 de abril de 1810, que señala, entre otras cosas, la necesidad de establecer nuevos gobiernos en los países que eran parte del reino español.

Asimismo, la extensión de estos diez (10) documentos varía desde uno (1) o dos (2) folios hasta treinta (30) o más folios, en los textos originales; mientras que los escritos hallados en el libro de Samudio y Robinson, abarcan cuatro (4) y cinco (5) páginas respectivamente; y el acta del 19 de abril de 1810, encontrado en el libro *Actas del cabildo*, ocupa seis (6) páginas en dicho texto.

⁷ El documento seleccionado, aún cuando muestra el año en el cual fue emitido (1808), no señala más datos sobre día y mes de origen.

Por otra parte, se han colocado imágenes de algunos documentos originales, como una muestra representativa de dichos escritos. En tal sentido, las fotos muestran una parte de tales documentos seleccionados, no su totalidad; debido a que son textos originales de siglos pasados, los cuales no pueden ser sacados de las bibliotecas o archivos donde reposan. Igualmente, la manipulación de estos documentos debe ser con mucho cuidado ya que algunos escritos se encuentran deteriorados. Asimismo, quisimos colocar las imágenes que pudieran verse mejor, debido a que algunos folios de los documentos se encontraban en muy mal estado y era compleja su lectura.

De igual forma, cabe acotar que algunos documentos, para el momento de su revisión, tenían una especie de nombre, o inclusive un tipo de portada, que los identificaba, mientras que otros no tenían ninguno de estos aspectos señalados. Por lo cual, en la información que se observará junto al número del documento, en algunos casos se muestra el nombre o título del texto, y en otros no aparece ningún nombre.

moneda (ilegible) conforme a su representación”.

Q Anne
Sablo Casimir

For

Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 3934. Expediente N° 2.

Ficha del documento N° 1

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El documento señala una ordenanza, por parte de autoridades gubernamentales, para la distribución de monedas, debido a la escases de las mismas en la ciudad. Asimismo, plantea la aplicación de penas para quienes se resistan a recibirla o quienes tengan monedas falsas.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☐ - Seguridad ☐ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☐ - Multas o penas ☒ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☐ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☒ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro ☐ - No se especifica ☒

Tomando en cuenta aspectos teóricos conceptuales expuestos en esta investigación, tales como: comunicación política, comunicación pública intracomunitaria, comunicación

simbólica; se pudo observar que la información recogida en el recuadro anterior, y extraída de un documento difundido oralmente o pregonado, contiene elementos concernientes a dichos aspectos teóricos.

En tal sentido, en lo relacionado con la comunicación política, el documento fue emanado del Capitán General y Presidente de la Real Audiencia para la época, y tenía un antecedente procedente del Real Tribunal del Consulado de Caracas, instituciones públicas que fueron pilares del gobierno de la época. De igual modo, el documento contiene mandatos, de dichas autoridades a la población, relacionados con la distribución y aceptación de monedas. Así como, la aplicación de multas o penas para quienes infringiesen reglamentos relacionados con este ámbito. Por ejemplo, el Bando señala que:

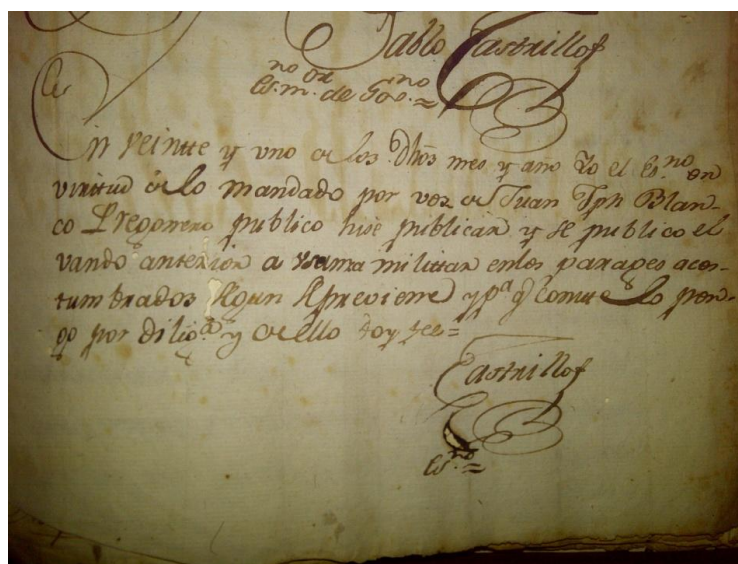
El señor Don Pedro Carbonell.... Precidente de la Real Audiencia.... Gobernador y Capitán general de esta provincia habiendo visto que la (ilegible) antecedente del Real Tribunal del Consulado de esta ciudad y su jurisdicción para que todos sus vecinos reciban la moneda... de plata segun su representación, en atención a la escases que padece de ella la provincia y que para que se cumpla y tenga su debido efecto se aplique y publique una pena pecuniaria a loz que contraviniese resistiendo su recibo, e igualmente las que tienen por leyes los monederos falzoz.... manda a todos los vecinoz... de qualquier calidad estado y condición... que en manera alguna rechacen la moneda de plata... y antes por el contrario la reciban... bajo la multa.... que seran castigados segun las leyes con la pena ordinaria y confiscación de bienes... (sic) (Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 3934. Expediente N° 2. 1793).

Igualmente, en lo concerniente a la comunicación pública intracomunitaria, además de la utilización de un documento escrito, hubo una difusión oral del mismo, por parte del Pregonero Público, en algunos espacios preestablecidos de la ciudad. También, aparece reflejado en el documento, la creación de otros escritos destinados al Tribunal del Consulado y para el Ayuntamiento, sobre el asunto. Del mismo modo, en relación a la

comunicación simbólica, además de la lectura o difusión oral de un documento escrito por parte de un funcionario público, en lugares preestablecidos; lo cual también está vinculado con este tipo de comunicación, hubo la presencia de otras autoridades al momento de la lectura, como el Escribano. También, el documento señala que esto se realizó “a usanza militar”, lo cual hace inferir que pudo haber un acto protocolar o el acompañamiento de un grupo de soldados, y el uso de algún instrumento musical para hacer la convocatoria. Al final del escrito se deja constancia de ello al señalar:

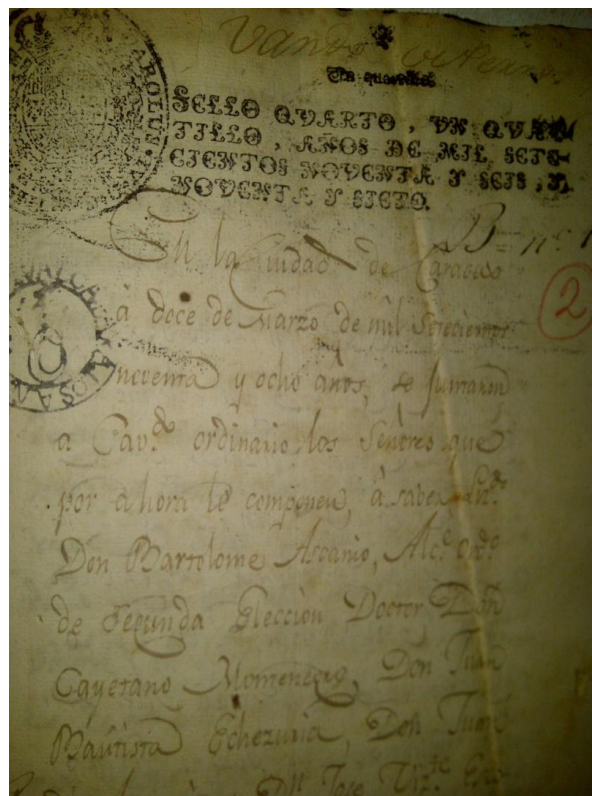
El veinte y uno de los (ilegible) mes y año. Yo el Escribano en cumplimiento de lo mandado por vos de Juan Joseph Blanco Pregonero Público hise publicar y se publico el vando anterior a usanza militar en los parajes acostumbrados segun se previere y para que conste lo pongo por oficio y de ello doy fee (sic) (Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 3934. Expediente N° 2. 1793).

Documento N° 1



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 3934. Expediente N° 2.

Documento n° 2 Bando. Caracas, 23 de abril de 1798. “Bando de perros”.



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 4836. Expediente N° 2.

Ficha del documento N° 2

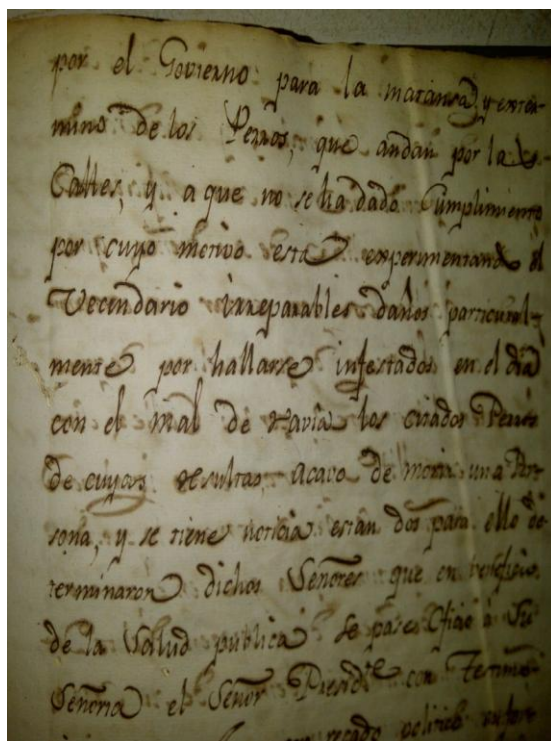
Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El escrito trata sobre el incumplimiento de ordenanzas, dadas por autoridades y expuestas previamente en otros documentos, para el exterminio de perros con mal de rabia, en beneficio de la salud pública. También, se señala la muerte de personas por dicha causa; y se reitera la orden para la matanza de perros, con pena para los dueños que los ocultan.	Decisiones o acuerdos - Orden ☐ - Salud ☒ - Seguridad ☐ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☐ - Multas o penas ☒ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☐ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro ☐ - No se especifica ☒

En lo concerniente a la comunicación política, en este documento de 1798 se plasma un mensaje proveniente del Capitán General y Presidente de la Real Audiencia; quien señala varios aspectos, tales como: el incumplimiento de ordenanzas previas relacionadas

con una matanza de perros con mal de rabia; la muerte de dos personas por esa causa; una nueva ordenanza para matar perros que estén en ciertas calles, en beneficio de la salud pública, y utilizando a presos para tal fin; un exhorto a los dueños de perros para que en el lapso de tres días maten a los que estuviesen en sus casa, bajo pena de multa. Parte del escrito señala:

En la ciudad de Caracas a veinte y tres de Abril de mil setecientoz noventa y ocho años. El Señor Don Pedro Carbonell Mariscal de Campo.... Precidente de la Real Audiencia.... Gobernador y Capitan General de esta Provincia habiendo visto la acta anterior del M. y A. de esta ciudad.... Por la que anuncia (deteriorado) de los continuos vandos que se han publicado por este gobierno para la matanza y exterminio de los perros que handan por las calles y a que no se ha dado cumplimiento esta experimentando el vecindario irreparables daños particularmente por hallarse infectados en el dia dichos animales con el mal de rabia... (sic) (Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 4836. Expediente N° 2. 1799).

Documento N° 2



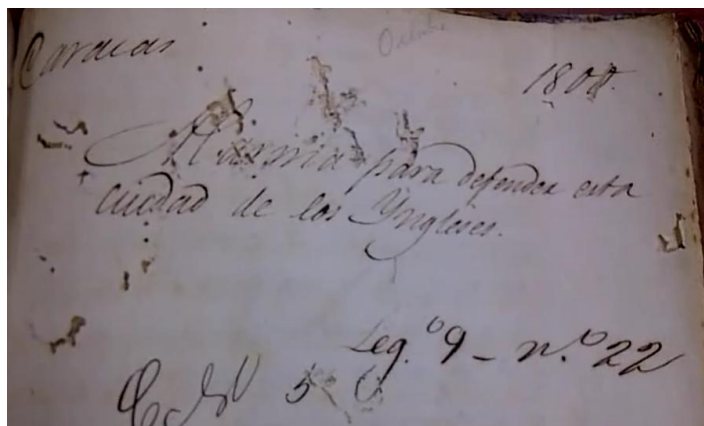
Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 4836. Expediente N° 2.

Por otra parte, en relación con la comunicación pública intracomunitaria, el mensaje de este documento estaba destinado a los habitantes de Caracas. Asimismo, había sido tratado en el Cabildo y difundido previamente mediante actas, oficios y bandos a la población y diversas autoridades, como aparece en un documento del 12 de marzo del mismo año, el cual expresa que:

para ello determinaron dichos Señores que en beneficio de la Salud publica se pase oficio a su Señoria el Señor Presidente con testimonio de esta Acta con recado político en forma de estilo afin... (Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 4836. Expediente N° 2. 1799).

Igualmente, en esta ocasión dicho mensaje se hizo público en lugares preestablecidos o “acostumbrados”; lo cual, es un aspecto asociado tanto con el concepto de comunicación pública intracomunitaria, como con el de comunicación simbólica. En lo concerniente con este último, también se ordena la difusión del mensaje “a usanza militar”, señalando que “para que llegue a noticia de todos mando su señoria se publique por vando a usanza militar en los parajes acostumbrados...” (sic) (Op. Cit.).

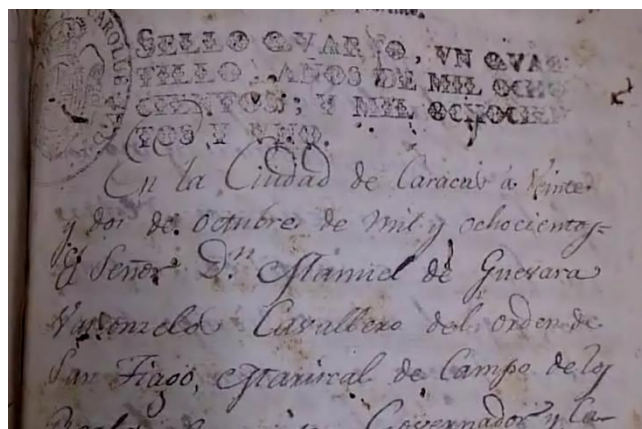
Documento N° 3 Bando. Caracas, 22 de Octubre de 1800. “Alarma para defender esta ciudad de los ingleses”.



Caracas

Alarma para defender esta
ciudad de los Ingleses.

Leg.^o 9 - n.^o 22



SELO QVARTO, VN QVARTO
TELLO, ANOS DE MIL OCHO
CENTOS; Y MIL OCHOCIENTOS
Y DOS.

En la Ciudad de Caracas a veinte
y dos de Octubre de mil y ochocientos
y dos. Yo D.^o Estanislao de Guayana
Ayudante Casillero del Orden de
San Francisco, Comandante de Campo de la
Real y Militar Gobernación y la

Fuente: Archivo General de la Nación. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI.

Ficha del documento N° 3

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El texto es un Bando de Alarma, que trata acerca de un conflicto bélico entre españoles e ingleses; la necesidad de mantener activada la disciplina militar, tomando en cuenta providencias anteriores, para la seguridad y defensa de Caracas, y algunos puertos, en caso de ataque enemigo. También, procuraba instar al público a contribuir con la defensa, dando a conocer una señal de alarma en caso de ataque, entre otros aspectos.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☐ - Seguridad ☒ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☐ - Multas o penas ☐ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☐ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☒ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☒

En el documento emergen aspectos relacionados con la comunicación política. El mismo procede del Gobernador y Capitán General de Venezuela para la fecha, quien solicita se repitan providencias anteriores, relacionadas con el tema del conflicto con Inglaterra, para la seguridad y defensa de Caracas, Puerto Cabello y La Guaira. Asimismo, requiriendo que:

se repita de nuevo su publicacion como lo piden las actuales circunstancias para instruccion del publico y afin de que todos y cada uno de que por su obligacion por su empleo y por su fidelidad han de contribuir a la defensa se hallen advertidos de su encargo puestos y destinos que se les señalare, y perfectamente instruidos para la ejecucion de lo que deve practicarse quando llegue la hora precisa de defender la tierra... (sic) (Archivo General de la Nación. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI. Folio: 206).

De igual modo, dicha autoridad señala varios puntos, tales como: su posible traslado a otro sitio en caso de conflicto y, en ese caso, el mando en Caracas quedaría en manos del Regente de la Real Audiencia, conforme a un artículo de la Real Cédula. Igualmente, en el texto se establecen mandos subsiguientes y ciertas obligaciones que les corresponderían, concernientes a un conflicto bélico en la capital. Por ejemplo, el Sargento Mayor de Caracas estaría encargado de facilitar militares y armas; así como, diversas acciones que serían "...para el buen orden de la ciudad y sus inmediaciones..." (Op. Cit.).

Por lo cual, podemos observar aspectos concernientes a la política, como elementos de autoridad, mando y obediencia. También, el interés de la autoridad por mantener el orden y la seguridad en la ciudad, lo cual son aspectos vinculados con el quehacer político. De igual modo, en el escrito se refleja la preocupación del Capitán General de difundir esta información mediante un bando, para el conocimiento de la población, lo cual tiene una

connotación con la comunicación política, ya que se trata de un gobernante que estaría transmitiendo un mensaje a una colectividad; para lo cual, expresa:

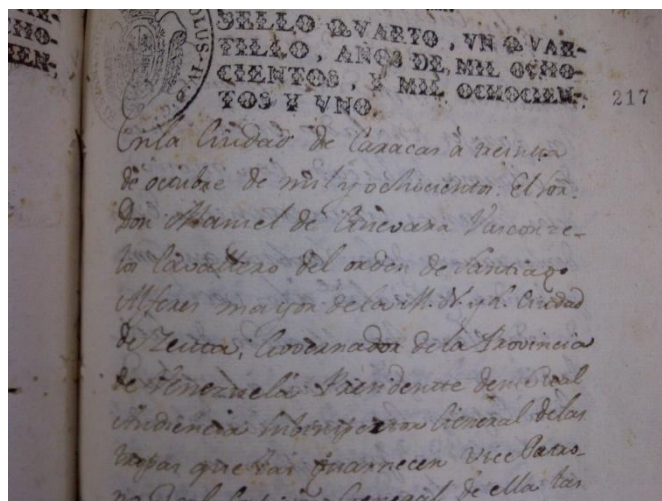
Y para que llegue a noticia de todos lo expuesto en este auto y que cada uno lo observe imbiolablemente en la parte que le toque ha tenido a bien mandar como mando se publique a son de cajas, y usansa militar en loz parajes mas publicos de esta ciudad pasando testimonio a los cuerpos que corresponda... (sic) (Op. Cit.).

En otro orden de ideas, en lo referente a la comunicación pública intracomunitaria, de acuerdo con el documento, el mensaje estaba destinado a los habitantes de Caracas. Igualmente, el texto señala que hubo providencias previas que trataron temas vinculados con la guerra y, en particular, con el conflicto con Inglaterra; también, se expresa que dicho auto se transmitiría en forma de bando; los cuales, son elementos relacionados con este tipo de comunicación; ya que, así como los edictos usados por el Imperio Romano y su difusión, según Vázquez Montalbán, fueron elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria; los bandos fueron modalidades de comunicación utilizados en siglos posteriores por gobiernos locales, con el propósito de notificar, de forma oficial, sus políticas.

Del mismo modo, el documento señala que hubo aspectos que se pueden relacionar con la comunicación simbólica. Además de un texto escrito que pudo ser leído o difundido oralmente a la población, por un pregonero, en compañía de otro funcionario público como el escribano, lo cual hace parte de esta clase de comunicación; el documento indica que hubo una orden para dar a conocer la información en los lugares más públicos de Caracas, con usanza militar y a son de cajas.

De manera que, estaríamos hablando de elementos que van más allá de la mera transmisión de una noticia, como expresa Nieto Soria, quien añade que en la comunicación simbólica el espectador recibe una información que posee diversos símbolos. En este caso, habría la presencia de instrumentos musicales como cajas o tambores, que contribuirían para realizar la convocatoria previa a la difusión de la noticia. También, aparece la frase “usanza militar” que nos hace inferir un acompañamiento de soldados, en el contexto de un protocolo y, todo esto, en lugares emblemáticos o los más públicos de la ciudad; todo lo cual estaría vinculado con la comunicación simbólica.

Documento N° 4 Auto. Caracas, 30 de Octubre de 1800.



Fuente: Archivo General de la Nación. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI. Folios: 2017-220.

Ficha del documento N° 4

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
Este documento, emanado unos días después del analizado anteriormente, expresa palabras de reconocimiento hacia vecinos o habitantes de Caracas, que obedecieron o actuaron conforme a lo dispuesto en el Bando de Alarma publicado días antes. Empero, se hace un exhorto a un grupo de personas que no realizaron la actividad conforme a lo ordenado previamente. También, se hace una reiteración y corrección con respecto a la señal de alarma.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☐ - Seguridad ☒ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☒ - Multas o penas ☒ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☐ - Auto ☒ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☒ - No ☐	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☒ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☒

En el ámbito de la comunicación política, el documento procede de Manuel de Guevara Vasconcelos, Gobernador y Capitán General de Venezuela para la época, quien expresa su satisfacción y complacencia concerniente a ordenes previas, y luego de haber presenciado

y examinado personalmente la puntualidad, ardor y esmero con que todos los jefes (ilegible), cuerpos y demas individuos han correspondido a ellas presentandose inmediatamente en los parajes señalados en el bando de alarma publicado con motivo de las presentes circunstancias (sic) (Archivo General de la Nación. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI. Folio: 2017-218).

De igual modo, en medio de esos reconocimientos, hay expresiones que pudieran asociarse con consignas políticas, tales como: "...la fidelidad de los vecinos...", "...buenos vasallos del Rey...", "Estas demostraciones de lealtad que comprenden... a los vecinos de todas clases...", "...dan al Rey nuevos testimonios de su amor y lealtad..." (Op. Cit.). Por lo cual, son aspectos que pueden vincularse con la comunicación política, en especial, siendo un mensaje que procede de una autoridad gubernamental, incluso pudiera verse como una manera de motivar o persuadir a la población, en aquel momento, hacia una posición política.

No obstante, en el escrito hay un llamado de atención para unas personas que, en la Plaza de la Trinidad, no estuvieron formadas en batalla como estaba ordenado, y se hace un exhorto para que

lo ejecuten en lo sucesivo haciendo responsables a los capitanes oficiales y sargentos de su observación vajo el concepto de que el que no concurra y obedezca será castigado segun meresca su falta (sic) (Op. Cit.).

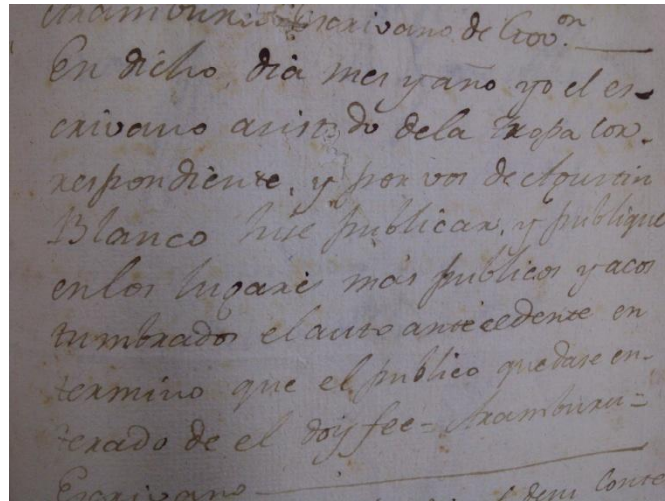
Por lo que, también podemos observar aspectos relacionados con mando y obediencia, o disposiciones de poder asociados con la política. Así como, penas o castigos para quien incumpliese las órdenes dadas. Todo lo cual, al ser transmitido a la población por una autoridad, a través de una modalidad comunicativa como el pregón, hace parte de la comunicación política.

En lo concerniente a la comunicación pública intracomunitaria, el texto hace referencia a la ejecución de una señal de alarma conformada por dos cañonazos y el toque de una campana de la catedral, que no fue suficiente; por lo cual, en próximas ocasiones, a lo anterior se sumarían toques de campanas de otras iglesias católicas y conventos de Caracas, para que fuese percibida por toda la población. En tal sentido, esto nos hace inferir que el documento estaba circunscrito, principalmente, a dicha ciudad. Asimismo, se les hace un exhorto a los alcaldes de barrios para que vigilaran el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con los mandatos, asociados con la señal de alarma.

De igual modo, el escrito señala aspectos vinculados con la publicación o difusión oral del mismo, y concernientes al tipo de comunicación expresada anteriormente. Por ejemplo:

En dicho día mes y año yo el escrivano asistido de la tropa correspondiente, y por vos de Agustin Blanco hise publicar, y publique en los lugares más publicos y acostumbrados el auto antecedente en termino que el publico quedase enterado de el doy fee= Aramburu= Escrivano (sic) (Archivo General de la Nación. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI. Folio: 220).

Documento N° 4



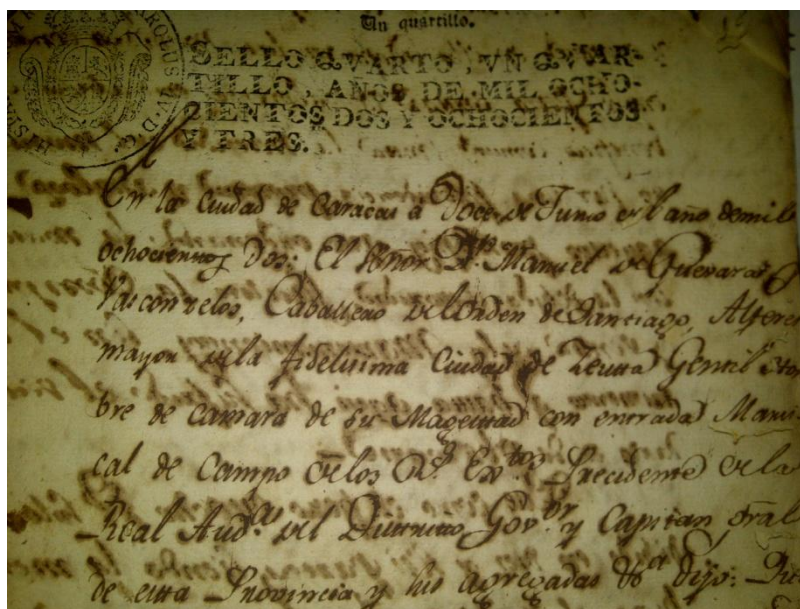
Fuente: Archivo General de la Nación. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI. Folios: 220.

Al señalar que la información, previamente escrita en un documento, fue difundida por voz de una persona (es decir oralmente), en lugares habituales o “acostumbrados”, estaríamos hablando de elementos relacionados con la comunicación intracomunitaria o, como expresa Vázquez Montalbán, “un sistema de comunicación intracomunal adaptado al marco físico de cada comunidad...” (1997: 19). Lo cual surgió para superar una limitación de reproducción y difusión de mensajes. Además, dicha difusión, asociada con hechos que afectaban a una comunidad, se constituyó en interés geográfico. De igual modo, al señalarse que un “emisario o mensajero” transmitió un comunicado a otras personas del colectivo, según Martín Serrano, es un elemento que forma parte de la comunicación pública. Igualmente, al llevarse a cabo la actividad en lugares establecidos y con soportes materiales como manuscritos, son aspectos vinculados con este tipo de comunicación.

Sin embargo, los “lugares acostumbrados” para la transmisión de mensajes, también es un elemento vinculado con la comunicación simbólica. Asimismo, el texto señala que

hubo acompañamiento de tropa y la presencia del escribano del gobernador, además de la persona que leyó o transmitió la información de forma oral. Lo cual hace deducir que hubo un acto protocolar que, con la presencia de autoridades, la lectura de un documento, y en lugares emblemáticos de la ciudad, harían parte de la comunicación simbólica.

Documento N° 5 Bando. Caracas, 12 de junio de 1802.



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1.

Ficha del documento N° 5

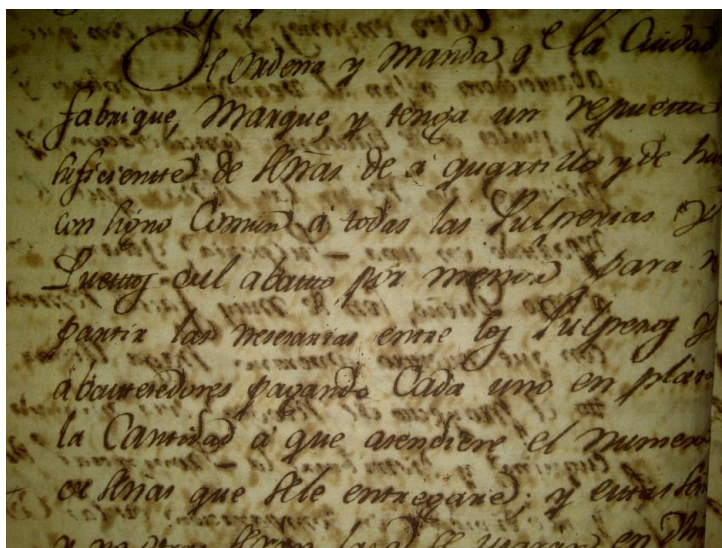
Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El escrito señala el uso indebido dado a unas monedas y la estafa que hacían algunos comerciantes con las mismas. Asimismo, se agrega una ordenanza relacionada con la fabricación y distribución de monedas a comercios; así como, la publicación o difusión del documento.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☐ - Seguridad ☐ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☐ - Multas o penas ☐ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☒ - Acta ☐ - Avisos ☒ - Oficio ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☒ - No ☐	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☒ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro ☐ - No se especifica ☒

En este escrito del año 1802, emanado del Presidente de la Real Audiencia, se pudieron observar aspectos asociados con la comunicación política. En principio, se trata de un mensaje que procede de una autoridad gubernamental y que, además, fue escrito y

transmitido oralmente por personas que hacían parte de la estructura de gobierno de la época, como el escribano y el pregonero respectivamente. Asimismo, el documento difundido contiene ordenes relacionadas con la fabricación y distribución de monedas; también, un llamado de atención a comerciantes que falsificaban monedas y engañaban a la población; también, la orden expresa de publicar o transmitir dicho mensaje, todo lo cual, al proceder de un ente gubernamental, tiene una connotación política. Al respecto, parte del escrito señala:

En la ciudad de Caracas a doce de Junio del año de mil ochocientos dos: El señor Don Manuel de Guevara Y Vasconcelos, Caballero del orden de Santiago.... Precidente de la Real Audiencia.... Dijo: que por quanto el uso arbitrario que hacen loz (deteriorado) y vendedores de comestibles de la moneda menor que llaman señas ha llegado al extremo de estafar al publico impunemente, con la livertad de estampar la marca respectiva sobre una (ilegible) vilisima y sin valor intrincico....Estos engaños y otros con que los abastecedores vejan al vecindario pobre, y entre los quales es de bastante concideracion, y muy frecuente no recibir las señas que se han repartido en una Pulperia.... son de muy fácil remedio (ilegible) que nuestro soberano haga llevar a efecto el proyecto de recoger esta moneda macaguina y distribuir la Provincial....Se ordena y manda que la ciudad fabrique, marque, y tenga un repuesto suficiente de señas.... Para repartir las necesarias entre los pulperos y abastecedores pagando cada uno... la cantidad a que asendiere el numero de señas que se le entregare.... El M. y A. de esta ciudad darán las ordenes correspondientes para la fabrica de señas su marca y cantidad, (deteriorado) el número que deben distribuirse por la primera vez a cada pulperia y pulpero.... y acordara oportunamente las distribuciones sucesivas segun jugare conveniente... (sic) (Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1. 1802).

Documento N° 5



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1.

En lo relacionado con la comunicación pública intracomunitaria, se señala la publicación o difusión del documento en forma de bando y, se añade que hubo publicaciones previas de bandos de buen gobierno y un auto sobre el mismo tema. Igualmente, se ordena la colocación de copias o escritos en lugares públicos, lo cual, según Vázquez Montalbán estaría relacionado con la comunicación intracomunitaria. No obstante, ese aspecto de elaborar soportes materiales para fijar un relato, como un papel o pergamino; así como, copias grabadas, impresas o manuscritas, Martín Serrano lo asocia con la comunicación pública y lo denomina *Comunicación por Redes de Distribución de Mensajes*. A continuación presentamos un ejemplo en este caso:

da su señoria que se publique por vando en la forma acostumbrada el dia veinte y uno de este mes, y se fijen copias en los lugares publicos, pasandose desde luego testimonio al M. y A. para que en este (ilegible), y en consideración a que todo debe estar dispuesto al dia señalado para la publicación del vando.... En vente y uno de loz... mes y año yo el Escribano en cumplimiento de lo mandado por vos del pregonero Juan Joseph Blanco hice publicar y se publicó por vando a usanza militar según semanda el auto anterior Doy fee (sic) (Op. Cit.).

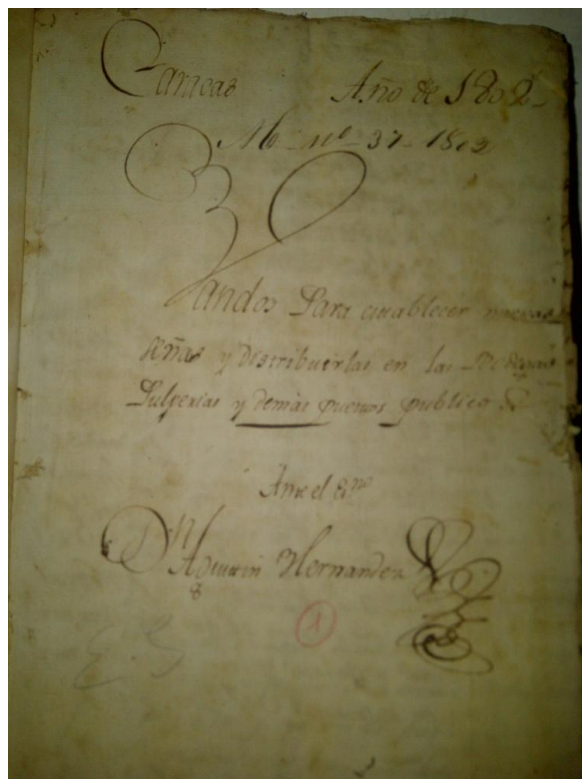
Documento N° 5

Nota q en caso de los mi...
en cumplimiento de lo mandado por voz del Pregonero Juan Jph Plancas hizo publica y Republico por dando arriata militar segun demanda el auto anterior doy fe
Alexander
Eño-

Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1.

De igual modo, como se puede observar en el ejemplo anterior, se señala un día específico para la publicación o difusión del escrito. Además, al final del documento se certifica que el mismo fue publicado el día señalado, por voz del pregonero, en compañía del escribano, y a “usanza militar”; elementos que están relacionados con la comunicación simbólica, ya que hubo la presencia de autoridades o funcionarios públicos como lo eran el pregonero y el escribano; hubo un acto protocolar o ritualidad cuando se usa la expresión “a usanza militar”; así como, una fecha preestablecida.

Documento N° 6 Bando. Caracas, 22 de noviembre de 1802. “Bando para establecer nuevas señas y distribuirlas en las (ilegible) pulperías y demás puestos públicos”.



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1.

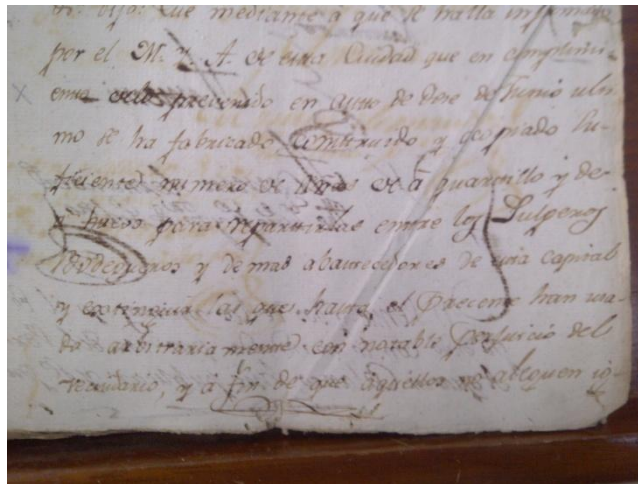
Ficha del documento N° 6

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
Este documento, escrito unos meses después del documento analizado anteriormente, vuelve a tratar el tema de las monedas, informando que para este momento ya habían sido fabricadas. También, hace una reiteración sobre comerciantes que estafaban a la población, añadiendo el elemento de las penas por tales acciones.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☐ - Seguridad ☐ - Otro ☐ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☐ - Multas o penas ☒ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☒ - Acta ☐ - Aviso ☒ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☒ - No ☐	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☒ - Otro(s) ☒ - No se especifica ☐

Este documento, surgido algunos meses después del analizado con anterioridad, también emana de la Real Audiencia. En dicho documento el presidente de ese organismo gubernamental da a conocer:

Que mediante a que se halla informado por el M. y A. de esta ciudad que en cumplimiento de lo prevenido en auto de dose de junio ultimo se ha fabricado construido y acopiado suficiente numero de señas... para repartirlas entre loz pulperoz bodegueros y demas abastecedores de esta capital y extinguirá las que hasta el precente han usado arbitrariamente con notable perjuicio del vecindario... (sic) (Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1. 1802).

Documento N° 6



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1.

El escrito anterior informa que la orden dada unos meses antes por el Presidente de la Real Audiencia, sobre la fabricación de nuevas monedas, ya se había cumplido; sin embargo, había que repartirlas entre los comerciantes; también, comenta sobre el propósito de hacer desaparecer otras monedas que comerciantes habían utilizado en agravio de la población; haciendo, en este sentido, una reiteración de un escrito publicado anteriormente.

En tal sentido, en lo concerniente a la comunicación política, es posible observar que se trata de un mensaje emanado de un organismo gubernamental; el cual informa sobre el cumplimiento de una orden previa. Igualmente, por esta vía, la autoridad parece mostrar molestia o inconformidad por el incumplimiento de ordenanzas previas sobre la materia, y vuelve a hacer un exhorto o llamado de atención a los comerciantes, agregando que no

dejarían de cumplir “... las penas y multas que por dicho asunto se les impone por estar retardada su anterior publicación.... para que imbiolablemente se (ilegible) guarde, cumpla y ejecute...” (sic) (Op. Cit.).

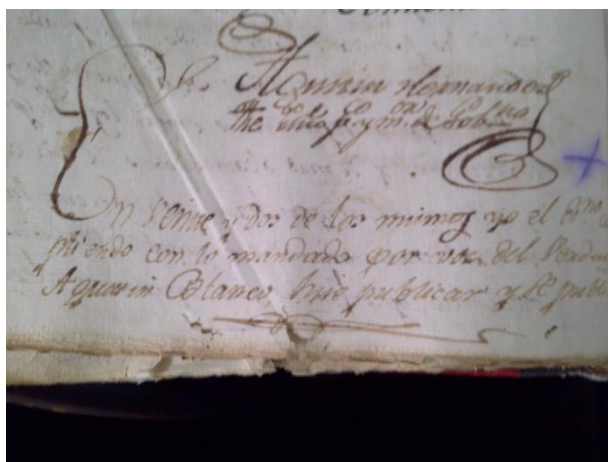
De igual modo, el documento pregonado señala una fecha específica y lugares preestablecidos para su difusión, aspectos vinculados con la comunicación pública intracomunitaria y la comunicación simbólica. No obstante, cabe destacar que, en esta ocasión, además del documento escrito por un escribano y su difusión oral, se colocaron copias en una plaza pública, aspecto que Martín Serrano denomina *Comunicación por Redes de Distribución de Mensajes*.

Asimismo, valdría la pena destacar que, en esta ocasión, el documento señala que la transmisión oral estuvo a cargo de un verdugo, lo cual pudo ser solamente una eventualidad, imaginando que quizás no había otra persona que realizara dicha acción. Sin embargo, pudo haber sido algo premeditado, una forma de generar mayor sensación de firmeza, en procura del cumplimiento de las ordenanzas y la aplicación de penas. Asimismo, tomando en cuenta la posible molestia de las autoridades por incumplimientos de mandatos previos sobre el tema, dichas autoridades pudieron haber designado al verdugo para difundir el mensaje oralmente ya que, por lo general, esta persona era quien realizaba las ejecuciones o castigos decididos por la justicia ordinaria y, además, podía generar en medio de la sociedad sentimientos de aversión, odio y terror.

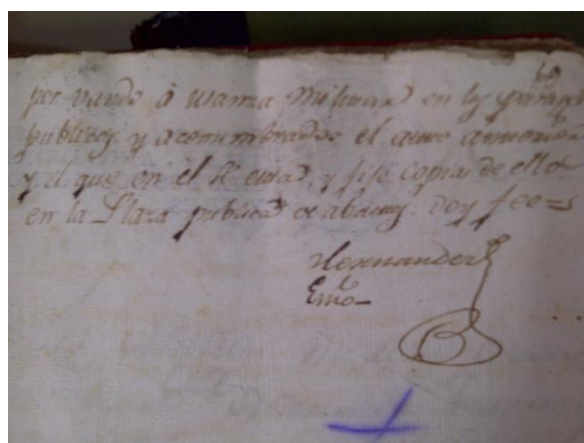
De cualquier forma, con la lectura del documento escrito previamente, la presencia de autoridades y un acto protocolar, estaríamos ante aspectos relacionados con la comunicación simbólica, ya que en el escrito se expresa que:

En veinte y dos de los mismoz yo el Escribano cumpliendo con lo mandado por vos del verdugo Agustín Blanco, hice publicar y se publico por vando á usanza militar en los parajes públicos y acostumbrados el auto anterior y el que en él se cita, y fijé copias de ello en la Plaza publica de abastos. Doy fee... (sic) (Op. Cit).

Documento N° 6



Agustín Hernández
 En veinte y dos de los mismoz yo el Escribano
 cumpliendo con lo mandado por vos del Verdugo
 Agustín Blanco, hice publicar y se publi



por vando á usanza militar en los parajes
 públicos y acostumbrados el auto anterior
 y el que en él se cita, y fijé copia de ello
 en la Plaza publica de abastos. doy fee=
 Hernández
 Eno-

Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomo 5396. Expediente N°1.

Documento N° 7 Auto. Caracas, 18 de julio de 1808 (En Samudio y Robinson, 2009: 356-359)

Este documento fue encontrado en el apéndice documental del libro *A son de caja de guerra y voz de pregonero: Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida, Venezuela 1770-1810*, de los autores Edda Samudio y David Robinson. Dicho escrito fue difundido en Caracas y luego en otras localidades de Venezuela; por lo cual, aparece como anexo a bandos publicados en otros lugares fuera de la capital. En tal sentido, no tenemos imágenes de los documentos originales; sin embargo, consideramos que es copia fiel de su original.

Ficha del documento N° 7

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El documento señala la presentación hecha por dos oficiales franceses quienes, portando otros escritos, informaron sobre un despojo hecho a Fernando Séptimo de su gobierno. Asimismo, el documento expresa acerca de manifestaciones populares ocurridas por esta situación; así como, el apoyo ofrecido por el gobierno inglés en contra Napoleón.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☐ - Seguridad ☒ - Otro ☒ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☒ - Expresiones o consignas políticas ☒ - Multas o penas ☐ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☐ - Auto ☒ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☒

En lo concerniente a la comunicación política, este documento contiene varios elementos relacionados con este tipo de comunicación. En primer lugar, se trata de un documento emanado del Capitán General de Venezuela para esa fecha quien, en principio reitera una información sobre la proclamación de Fernando Séptimo, el cual había

comenzado a reinar unos meses antes, en lugar de su padre Carlos Cuarto. No obstante, debido a una información dada por dos oficiales franceses sobre una usurpación hecha a este rey, por parte de Napoleón, motivaron al gobierno local, en Caracas, a realizar un acuerdo extraordinario con la participación de otros funcionarios civiles y militares, junto con otras personas instruidas en la materia, expresando

...la determinación del gobierno a dar las gracias... y a declarar solemnemente que en nada se altera la forma del gobierno ni el reynado del Señor Don Fernando septimo en este distrito, y a exortar a todos los fieles y amados vasallos que mientras no vinieran documentos mas auténticos comunicados por sus correspondientes conductas, y en la forma devida no se dejen engañar ni sorprender de los estrangeros credulos y amantes de la novedad: teniendo entendido que pues no carecen de provavilidad la perfidia atribuida a Napoleón y sus tropas... (sic) (En Samudio y Robinson, 2009: 358).

De igual modo, es posible observar la utilización del término “vasallos” para llamar a la población; o la palabra “negro” para referirse a la persona (de piel oscura) que leyó el escrito

En el mismo dia mes y año yo el escrivano por vos de un negro que hiso de pregonero... precedido de la tropa correspondiente, hice publicar, y publique el auto antecedente en cinco citios los más públicos de esta ciudad... (sic) (En Samudio y Robinson, 2009: 359).

La utilización de esos términos hace inferir la desigualdad existente para la época entre un grupo de personas y otros; así como, el uso de estos documentos y su difusión oral, por parte de autoridades, para recalcar tal desigualdad. A su vez, se hace un exhorto a la población, por parte de la autoridad local, a no dejarse confundir por informaciones extranjeras.

En otro orden de ideas, en lo concerniente a la comunicación pública intracomunitaria, el documento señala que la publicación o difusión del mismo se realizó en cinco de los lugares más populares o conocidos de Caracas. Igualmente, una parte del texto expresa que la autoridad mandó a publicar y comunicar el documento “...por bando y cartel... a quien corresponda.” (Ib.). Es decir, hubo transmisión oral del texto, junto a la difusión escrita en espacio público, mediante aviso o anuncio, de la información, para asegurar una mayor propagación de la noticia en la localidad; lo cual, según Vázquez Montalbán, son elementos inherentes a la comunicación intracomunitaria. Mientras que, dichos elementos, de acuerdo con Martín Serrano, también hacen parte de la comunicación pública; por una parte, lo denomina *Comunicación por Emisarios*, haciendo referencia a un mensajero, como el pregonero, que transmite un mensaje a una colectividad. También, la *Comunicación por Redes de Distribución de Mensajes* que, según el autor, es una estructura que hace parte del Estado, en la cual se elaboran y utilizan soportes materiales, tales como: tablilla, papel, copias manuscritas o impresas, etc.

Por otra parte, en lo concerniente a la comunicación simbólica, el texto señala que la publicación del documento se llevó a cabo en presencia del escribano público. Igualmente, se relata que hubo “usanza militar” y una tropa que antecedió el momento de la transmisión oral por parte del pregonero, haciendo inferir que además hubo un acto ceremonial o protocolar en torno a la transmisión de la información; elementos que hacen parte de este tipo de comunicación.

De igual modo, el documento acota que, el mismo día, en medio de la situación política y en respaldo a Fernando Séptimo “...se tremalo y levanto pendon con vivas y aclamaciones públicas...” (sic) (Op. Cit.). Asimismo, según el escrito, hubo

manifestaciones populares en contra de los oficiales franceses y a favor de dicho rey, como por ejemplo: “...gritaban por las calles y plazas= que viviese éste y muriesen aquellos...” (sic) (Op. Cit.). Estos aspectos están relacionados con la comunicación simbólica; así como, con el concepto de opinión pública; en el cual, Nieto Soria coloca al pregón, como una herramienta importante en el proceso de configurar opinión, en especial en el ámbito político; así como, la manifestación de opiniones en lugares públicos, principalmente de forma oral, y el surgimiento de emociones colectivas como resultado de dicha acción oral.

Documento N° 8 Bando. Caracas, 9 de agosto de 1808 “La Guerra” (En Samudio y Robinson, 2009: 367-371)

Este documento fue hallado en el apéndice documental del libro *A son de caja de guerra y voz de pregonero: Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida, Venezuela 1770-1810*, de los autores Edda Samudio y David Robinson. Dicho escrito fue transmitido en Caracas y luego en otros sitios de Venezuela; por lo ello, aparece como anexo a bandos publicados en otras partes fuera de la capital. En tal sentido, no tenemos imágenes de los documentos originales; sin embargo, consideramos que es copia fiel de su original.

Ficha del documento N° 8

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El documento abarca varios aspectos relacionados con una situación de conflicto entre España y Francia. En dicho escrito se señala una traición de Napoleón a Fernando Séptimo; el cautiverio de esté por el emperador francés; también, el levantamiento de una junta de gobierno en Sevilla; así como una declaración de guerra contra Napoleón, lo cual fue dado a conocer en Caracas.	Decisiones o acuerdos - Orden ☐ - Salud ☐ - Seguridad ☒ - Otro ☒ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☐ - Expresiones o consignas políticas ☒ - Multas o penas ☒ - Otro ☒ (Declaración de guerra)	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☒ - Acta ☐ - Aviso ☒ - Oficio ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☒

En lo relacionado con la comunicación política, el documento seleccionado contiene varios aspectos. Por ejemplo, procede del señor Juan de Casas, quien era Capitán General y Gobernador de la provincia de Venezuela para la época. A su vez, esta autoridad informa sobre la erección de una “Suprema Junta Nacional” en Sevilla que hizo una declaración de guerra contra Napoleón. Asimismo, en este escrito emanado de una instancia gubernamental en Venezuela, se incluye dicha declaración de guerra derivada, a su vez, de aquella junta en España quienes, en nombre del rey de España y de las Indias, explican varias situaciones del conflicto, tales como: las abdicaciones de reyes españoles por presiones de Napoleón; la entrada de extranjeros a España, incluyendo la capital y la fortaleza; robos, asesinatos o delitos como resultado de dicha acción, etc. De igual modo, dicho escrito señala que:

...le declaramos la guerra por tanto a nombre de nuestro rey Fernando... y de toda la nación española declaremos la guerra por tierra y mar al emperador Napoleón..., y a la Francia mientras este bajo su dominio y yugo tirano, y mandamientos a todos españoles obren con aquellos hostilmente y les hagan todo el daño posible segun las leyes de la guerra, y se embarquen todos los buques franceses juntos en nuestros puertos y todas las... propiedades pertenencias y dineros que en cualquier parte de España se hallen y sean de aquel gobierno o de cualquier yndio de aquella nación... (sic) (En Samudio y Robinson, 2009: 369).

Por lo tanto, en el fragmento anterior perteneciente a una declaración de guerra emanada de autoridades en España, y añadida semanas después a un documento difundido por autoridades en Venezuela, podemos observar ordenanzas realizadas por dichas autoridades asociadas con leyes de guerra. A lo que, el capitán general de Venezuela, para ese momento, agregó

Por tanto debia de mandar y mando que se guarde y cumpla y ejecute en todas sus partes, publicandose por bando a usansa militar fijandose en los parages acostumbrados y circulandose en el distrito de esta capitania general con incerción de este decreto... (sic) (Op. Cit.).

De igual modo, la declaración de guerra instaba a todos los franceses agregados a la bandera española para que, en el transcurso de los cuatro días posteriores a su publicación, se presentaran en la junta de hacienda de Sevilla, o en las juntas o ayuntamientos de los pueblos y ciudades, para hacer juramento de fidelidad ante la bandera española y, de esa manera, quedarían exentos de embargos y gozarían de ciertos privilegios; de lo contrario, los bienes de esas personas serían confiscados.

En ese sentido, lo expuesto con anterioridad, concerniente a este documento, contiene elementos relacionados con la comunicación política. Es posible observar ordenanzas procedentes de una instancia gubernamental en España y su acatamiento por un ente gubernamental en Venezuela; así como, un mandato posterior hecho por la autoridad local, ordenando la difusión y cumplimiento de tal información en la región venezolana. En este punto, también se pueden percibir relaciones de mando y obediencia; así como, de rangos y jerarquías, que son aspectos que hacen parte de la política y de este tipo de comunicación. Asimismo, se pueden percibir aspectos relacionados con sanciones o penas, como embargos, en contra de un grupo de personas; lo cual, al ser un mensaje que procede de un gobierno hacia una población, es una característica asociada con la comunicación política.

Por otra parte, en lo relacionado con la comunicación pública intracomunitaria, el escrito añade la orden de publicar, imprimir, fijar y hacer circular esa declaración por “...todos los pueblos y provincias de España y las Américas...” (Op. Cit.). Lo cual fue

ejecutado por la autoridad en Venezuela, como se pudo ver con anterioridad. En ello, es posible observar ordenanzas e informaciones emanadas desde un ente gubernamental como la monarquía española, y que fueron luego reproducidas y difundidas por autoridades en comunidades regionales y locales que eran parte del reino. Uno de esos espacios geográficos donde se difundió la información fue en Venezuela y, a su vez, en la ciudad de Caracas, dejando constancia de ello el escribano público y de gobernación, quien señaló: “En el mismo día yo el escrivano acompañado de la tropa de este gobierno y por vos de pregonero hice publicar y publique... el auto antesedente en los parages publicos acostumbrados de esta ciudad...” (sic) (Op. Cit.).

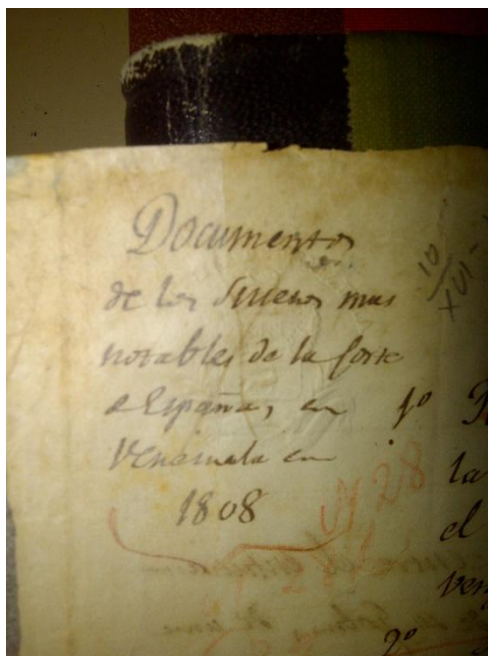
De igual modo, encontramos aspectos vinculados con la *comunicación por emisarios*, cuando un mensajero, como el pregonero, transmite una información a una colectividad. También, elementos concernientes con la *comunicación por redes de distribución de mensajes*, cuando hay elaboración de copias impresas, grabadas o manuscritas; así como, la fijación de la información o relato en papel, pergamino o tablilla; modalidades comunicativas que hacen parte de la comunicación pública.

De igual modo, la lectura de un documento escrito, por parte de una persona como el pregonero que era parte de un ente gubernamental, en el contexto de un acto protocolar o ritual, con el acompañamiento de otros funcionarios, como el escribano público y una tropa, en lugares preestablecidos o acostumbrados, son aspectos que hacen parte de la comunicación simbólica y que están presentes en este caso. También, aún cuando el documento no especifica el uso de algún elemento musical, si expresa la orden dada por el capitán general de hacer pública la información “...por bando a usansa militar...” (sic) (Op.

Cit.). Lo que podría sugerirnos la utilización de algún instrumento musical, como tambores o trompetas, relacionados con el ámbito castrense, para hacer la convocatoria de personas.

Asimismo, aunque el escrito no señala que hubo pendón durante el pregón, la declaración de guerra si acota que los franceses agregados a la bandera española debían jurar fidelidad ante dicha bandera, en cualquier pueblo o ciudad que fuera parte de esa nación. Por lo que, podríamos deducir el uso de pendón durante el anuncio oral de la información, en especial en una situación de conflicto con otro país como ésta. Además, el documento expresa que hubo acompañamiento de tropa de gobierno al momento del pregón; por lo cual, es posible inferir que, además de pendón o bandera, hubo el uso de uniformes militares o vestimentas de carácter oficial, lo cual son aspectos que se añaden al ámbito de la comunicación simbólica.

Documento N° 9 Bando. Caracas, 1808 (sin fecha específica). “Documentos de los sucesos más notables de la corte de España, en Venezuela en 1808”.



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Acuerdo sobre el bando publicado por la abdicación de la Corona de España. Colección Colonial. Documento 10. Armario XVI. Expediente n° 28 al 42. Folio 18.

Ficha del documento N° 9

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
El presente documento recoge una serie de puntos vinculados con sucesos, acuerdos e informaciones, que se dieron en Caracas, en el transcurso del año de 1808. Por ejemplo, abdicaciones de la corona de España; las cuales, según expresa el escrito, fueron leídas a la población de dicha ciudad.	Decisiones o acuerdos - Orden ☐ - Salud ☐ - Seguridad ☐ - Otro ☒ (acuerdos) Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☐ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☒ - Expresiones o consignas políticas ☒ - Multas o penas ☐ - Otro ☐	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☐ - Acta ☐ - Aviso ☐ - Oficio ☒ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☐ - No ☒ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☐ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☒

Este documento contiene una serie de temas relacionados con abdicaciones de reyes de España en el transcurso de 1808. En primer lugar, aparece una información dando a conocer al Capitán General de Venezuela dicho acontecimiento, junto a otra información sobre la publicación de un auto de obediencia de esta autoridad. Luego encontramos varios acuerdos emanados de organismos gubernamentales como el Cabildo de Caracas y la Real Audiencia, tratando aspectos vinculados con abdicaciones de la corona, la proclamación de un nuevo rey, y la conmoción popular sobre asuntos relacionadas con el tema.

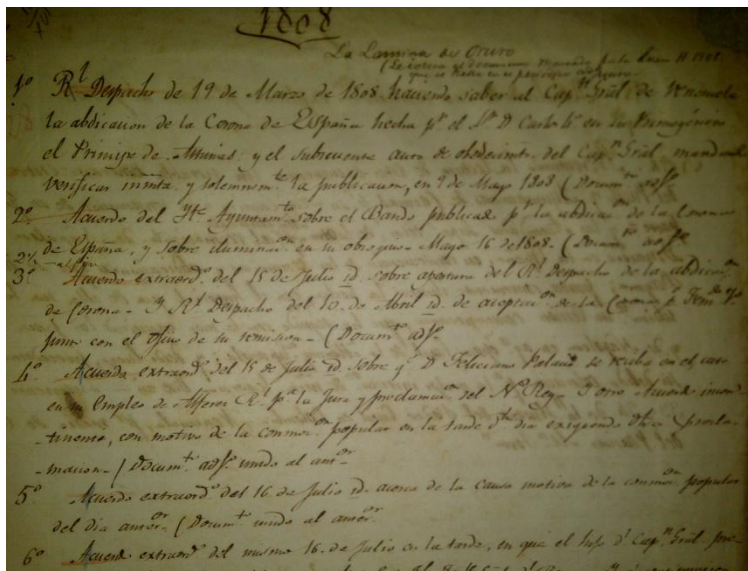
En tal sentido, encontramos elementos relacionados con la comunicación política, como por ejemplo, la publicación de bandos, emanados del ayuntamiento, sobre abdicaciones de la corona de España. Es decir, la difusión pública o la transmisión de un mensaje relacionado con un acontecimiento en el reino español, por parte de sus autoridades en Caracas, a la población de esta ciudad. De igual modo, a través de este documento, se pueden percibir aspectos, tales como: el cambio de mando de un rey por otro; la solicitud de obediencia hecha al Capitán General de Venezuela, para con el nuevo rey, la difusión pública de esa información a la población; así como, el cumplimiento de dichas solicitudes por el cabildo en Caracas.

Dichos aspectos, como lo señala Romero, están vinculados con “la lucha de poder”, o con la realidad política que se expresa mediante acciones vinculadas con “...relaciones de poder y mecanismos de autoridad, de dominio, mando y obediencia...” (1990: 28-29). En tal sentido, el primer punto del documento expresa:

R1 Despacho del 19 de marzo de 1808 haciendo saber al Capitán general de Venezuela la abdicación de la Corona de España hecha por el señor D. Carlos 4° en su Primogénito el Principe de Asturias y el subsecuente auto de obediencia del Capitán General mandando verificar... solemnemente la

publicación, en 9 de mayo 1808... (sic) (Archivo Academia Nacional de la Historia. Acuerdo sobre el bando publicado por la abdicación de la Corona de España. 1808. Colección Colonial. Documento 10. Armario XVI. Expediente n° 28 al 42. Folio 18).

Documento 9



Fuente: Archivo Academia Nacional de la Historia. Acuerdo sobre el bando publicado por la abdicación de la Corona de España. Colección Colonial. Documento 10. Armario XVI. Expediente n° 28 al 42. Folio 18.

Mientras que, el segundo punto del documento señala un “Acuerdo del Ylustre Ayuntamiento sobre el Bando publicado por la abdicación de la Corona de España...” (Ib.).

Por otra parte, en lo concerniente a la comunicación pública intracomunitaria, el texto expresa que hubo lectura o difusión pública de documentos relacionados con la situación en el reino de España. Estos documentos fueron, principalmente, bandos y acuerdos emanados de instancias gubernamentales, como el Ayuntamiento de Caracas, y cuya información fue transmitida al pueblo de esta ciudad; también se señala que hubo un oficio, con la remisión de la aceptación de la corona por parte de Fernando 7mo.

Del mismo modo, en lo relacionado con la comunicación simbólica, además de la lectura o transmisión oral de un documento escrito, lo cual, también está vinculado con este tipo de comunicación; en este caso, el texto analizado señala que hubo una “...conmoción popular...exigiendo otra proclamación...” (Ib.). Igualmente, en el escrito aparece una nota que expresa: “Presentando la lectura de estos documentos un notable contraste entre el entusiasmo del pueblo y Ayuntamiento de Caracas por su rey (ilegible) y la conservación de su gobierno...” (Ib.). Por lo tanto, como lo expresa Nieto Soria, la manifestación de afecto o rechazo, por parte del público que recibe una información, hace parte de la comunicación simbólica.

Documento N° 10 Acta. Caracas, 19 de abril de 1810 (En Concejo Municipal del Distrito Federal, 1971: 8-13)

8 ACTAS DEL CABILDO DE CARACAS

En la ciudad de Caracas, a dies y nueve de abril de mil ochocientos diez, se juntaron en esta sala a capitular los señores que abajo firmarán y son de los que componen este muy ylustre ayuntamiento, con el motivo del día de hoy

/en total horfandad, no sólo por el cautiverio del señor don Fernando Séptimo, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el emperador de los franceses y demás urgencias de primera necesidad a consecuencia de la ocupación casi total de los reynos y provincias de España, de donde ha resultado la dispersión de todos o casi todos los que componían la expresada junta y por consiguiente el cese de sus funciones. Y aunque según las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse substituido otra forma de gobierno con el título de rregensala, sea lo que fuese, de la certeza o incertidumbre de este hecho y de la nulidad de su formación, no puede exerser ningún mando ni jurisdicción sobre estos paises, porque ni ha sido constituido por el voto de estos fieles

78v.

/el mismo día, por disposición de lo que se manda en el acuerdo que antecede, se hizo publicación de éste en los lugares más públicos de esta ciudad, con general aplauso y aclamación de todo el pueblo diciendo: viva nuestro rrey Fernando Séptimo, nuevo gobierno, muy ylustre ayuntamiento y diputados de blo que lo representan; lo que ponemos por diligencia que firmamos nos los infrascriptos escribanos, de que damos fe.

Viaña (rúbrica). Santana (rúbrica).

Fuente: Concejo Municipal del Distrito Federal. "Actas del cabildo". 1971: 8-13

Este documento fue recopilado de la publicación *Actas del cabildo*, del Concejo Municipal del Distrito Federal, que en dicho libro aparece como copia fiel de su original. Por lo cual, no tenemos imágenes del documento original. Sin embargo, hemos querido colocar las imágenes anteriores, extraídas del mencionado libro, por ser un documento muy significativo en la historia de Venezuela.

Por otra parte, este escrito es considerado un evento fundamental en el proceso independentista de Venezuela, e incluso de otras naciones latinoamericanas. Aún cuando, hubo sucesos previos como la invasión de Francisco de Miranda, en 1806, que fueron dando origen a dicho proceso; el acta del 19 de abril de 1810, y su difusión, contienen aspectos de índole político y comunicacional, relevantes en el proceso de independencia.

Acontecimientos como la renuncia de un alto funcionario, como el Capitán general Vicente Emparan, ese día, no sólo quedó plasmada en este texto, sino que dicha información fue también divulgada a la población por el Ayuntamiento, mediante la publicación de un bando; lo cual, le dio un carácter formal, para la época, a dicha noticia, tomando en cuenta la carencia de medios de comunicación masivos, para ese momento, los gobiernos trasmitían informaciones consideradas relevantes, a la población, mediante pregón o la publicación de bandos que implicaban transmisión oral y escrita de documentos.

Ficha del documento N° 10

Breve reseña del documento	Aspectos relacionados con la comunicación política	Elementos asociados con la comunicación pública intracomunitaria	Aspectos concernientes a la comunicación simbólica
Este documento, conocido como el Acta del 19 de abril de 1810, señala varios aspectos; en principio, el desamparo en el cual se encontraba el pueblo, debido a la invasión napoleónica a buena parte de España. Asimismo, la necesidad de establecer nuevos gobiernos, en los países que eran parte de la Corona española. También, lo expresado por Vicente Emparan, sobre no querer seguir mandando y, en consecuencia, la colocación en el Ayuntamiento del mando principal.	Decisiones o acuerdos - Orden ☒ - Salud ☒ - Seguridad ☒ - Otro ☒ Disposiciones de poder - Leyes o mandatos ☒ - Vestimenta o indumentaria ☐ - Rangos o Jerarquías ☒ - Expresiones o consignas políticas ☒ - Multas o penas ☐ - Otro ☒ (cambios en puestos gubernamentales)	Documentos escritos - Bando ☒ - Auto ☐ - Acta ☒ - Aviso ☐ - Oficio ☐ - Otro ☐ Lugar(es) preestablecido(s) - Si ☒ - No ☐ Fecha preestablecida - Si ☐ - No ☒	Ritualidad o actos protocolares - Presencia de autoridades ☒ - Publicación o lectura de documento escrito ☒ - Uso de elemento Musical ☐ - Fecha preestablecida ☐ - Otro ☒ Lugar(es) preestablecido(s) - Plaza ☐ - Otro(s) ☐ - No se especifica ☒

En lo relacionado con la comunicación política, el Ayuntamiento de Caracas emitió un comunicado expresando la necesidad “...de atender la salud pública de este pueblo...”, debido al cautiverio de Fernando Séptimo y la disolución de la Junta Suprema que, en España, suplía la ausencia del rey en lo referente a la seguridad y defensa de los territorios invadidos por Napoleón, entre ellos muchas provincias y reinos españoles. Asimismo, el Ayuntamiento señalaba que “...otra forma de gobierno... no puede ejercer ningún mando ni jurisdicción sobre estos países...” (sic) (Concejo Municipal del Distrito Federal, 1971: 8). También, acotaba la importancia de establecer un sistema gubernamental, en estas naciones, que supliera dichas ausencias; y sintió la necesidad de tratar aspectos relacionados con la seguridad y la tranquilidad pública.

De igual modo, en el documento se narran acontecimientos y decisiones, de carácter político, ocurridos en Caracas ese día; por ejemplo, la renuncia a su cargo de Vicente Emparan, quien era el Capitán General de Venezuela para la fecha y, por tal razón, la instalación del Ayuntamiento como máxima autoridad; así como, sustituciones hechas por dicha institución en cargos gubernamentales, tales como: el Fiscal de Su Majestad en la Real Audiencia de Caracas, el Auditor de guerra, el Asesor General de Gobierno y Teniente Gobernador. También, se ratificó al Teniente Coronel Nicolás de Castro y al capitán Juan Pablo Ayala al mando de las armas quienes, a su vez, estarían bajo las órdenes del Ayuntamiento.

Por lo tanto, en lo expresado anteriormente, es posible observar aspectos vinculados con la comunicación política. En principio se trata de un mensaje que procede de una instancia, como el Ayuntamiento de Caracas, que era un ente gubernamental en épocas de

la colonia y, en medio de un conflicto entre Francia y España, y luego de la renuncia de Emparan, se acordó que dicho organismo asumiera el gobierno en esta nación.

También, se pueden ver elementos asociados con la política o *la lucha por el poder*; como por ejemplo, las ratificaciones y cambios efectuados en puestos gubernamentales; así como, otras decisiones o mandatos ejecutados por la nueva autoridad, lo cual fue transmitido a la población en Caracas, y fue aceptado, según el documento, con aplausos y aclamaciones como: “...viva nuestro rrey Fernando Séptimo, nuevo gobierno, muy ylustre ayuntamiento y diputados del pueblo que lo representan...” (sic) (Concejo Municipal del Distrito Federal, 1971: 13).

En otro orden de ideas, en lo concerniente a la comunicación pública intracomunitaria, el documento expresa que se hizo una publicación o difusión del acta en lugares públicos de Caracas. Asimismo, dicho escrito narra algunos hechos ocurridos ese día, entre los cuales destaca la notificación hecha desde el balcón del Ayuntamiento, por Vicente Emparan y José Cortés de Madariaga, informando al pueblo sobre una deliberación previa en la que el Capitán General expresaba “... que no quería ningún mando” (Op. Cit.). Acción que quedaría plasmada en el acta y luego sería comunicada a más personas, el mismo día, en otros espacios públicos de la ciudad. Lo cual está en el ámbito de la comunicación pública intracomunitaria, ya que hubo acontecimientos y decisiones que se tomaron al interno de una asamblea u organismo gubernamental, que luego fueron trasmitidas a la población de una localidad y, también, quedaron escritas en documentos.

De igual modo, en lo relacionado con la comunicación simbólica, el texto señala que hubo algunas acciones hechas en público que tuvieron el propósito de informar. Por ejemplo, se expresa que:

En el mismo día, por disposición de lo que se manda en el acuerdo que antecede, se hizo publicación de éste en los parajes más públicos de esta ciudad, con general aplauso y aclamación de todo el pueblo diciendo: viva nuestro rey Fernando Séptimo, nuevo gobierno, muy ylustre ayuntamiento y diputados del pueblo que lo representan; lo que ponemos por diligencia que firmamos nos los infrascriptos escribanos, de que damos fe (sic) (Concejo Municipal del Distrito Federal, 1971: 13).

De manera que, se señala que hubo una “publicación” del acta, lo cual significa que el documento fue leído. En tal sentido, según Samudio y Robinson, en épocas de la colonia, “La ‘publicación’ se hacía mediante la lectura en voz alta...” (2009: 15). Asimismo, se indica que dicha acción se realizó en los sitios más públicos. Con lo cual, se puede inferir que eran los lugares más concurridos por los habitantes de la ciudad, tales como: plazas, mercados, alrededor de recintos religioso, etc.; y aún cuando el documento no especifica los lugares en los cuales se divulgó la información, podríamos deducir que fueron espacios acordados previamente por las autoridades, o zonas donde regularmente se difundían informaciones de carácter gubernamental.

De igual modo, además de la firma del acta por parte de un grupo de personas o autoridades que conformaban el Ayuntamiento, el documento indica que al menos dos de esas autoridades, los escribanos Viana y Santana, estuvieron presentes en los momentos en que fue divulgada la información, de forma oficial, y dieron certeza de ello. También, el texto agrega que hubo manifestaciones del pueblo respaldando la noticia y a Fernando VII, el nuevo gobierno, el Ayuntamiento y los diputados; lo cual, junto con los aspectos

señalados previamente, hicieron parte de un proceso comunicacional que contenía varios elementos que fueron más allá de la sola transmisión de la noticia y, por ende, estaría vinculado con la comunicación simbólica.

Por otra parte, en el ámbito de la opinión pública, el acta expresa que el Ayuntamiento pretendió organizar, de forma rápida, un cabildo extraordinario, debido a “...la fermentación peligrosa en que se hallaba el pueblo de las novedades esparcidas...” (Op. Cit.). Por lo que, pudiera concluirse que la difusión pública de esta acta contribuyó o tuvo la intención de generar una nueva corriente de opinión en medio de la población y, de esa manera, pudo ser una opinión predominante, que el nuevo gobierno consideró debía ser tomado como cierto y adecuado por la colectividad. Además, en dicho proceso comunicacional, hubo otros aspectos relacionados con la opinión pública, como por ejemplo, la divulgación de un acuerdo en espacios públicos y a una población; así como, la emoción o exaltación colectiva como resultado de dicha acción.

En otro orden de ideas, los documentos analizados en este capítulo reflejan la utilización del pregón, y su relevancia en Caracas, entre 1780 y 1810; como una modalidad comunicacional que sirvió para informar a los habitantes de esta ciudad para la época, en lo concerniente a leyes u ordenanzas procedentes de diversas autoridades gubernamentales, y generando un vínculo con la concepción de comunicación política. En tal sentido, mediante el análisis documental, se pudo observar que se emanaron estatutos relacionados con distintos aspectos, tales como: creación y/o distribución de monedas en la ciudad, salud pública, conflictos bélicos, cambio de autoridades, entre otros.

Tales ordenanzas e informaciones fueron difundidas, por autoridades de ese tiempo a la población, a través del pregón o la lectura de documentos, en espacios públicos. Es decir, gobernantes en Caracas se valieron de esa modalidad comunicativa para informar a la comunidad sobre decisiones de carácter político. Algo similar a lo que ocurre hoy en día cuando los gobiernos o estados, usando diversas estrategias comunicacionales transmiten a la colectividad acuerdos, noticias o disposiciones gubernamentales, relacionados con diversos ámbitos, como por ejemplo: modificaciones en la moneda de un país o su economía, decisiones para evitar la propagación de alguna enfermedad, conflictos o convenios con otros gobiernos o estados, elecciones o renunciaciones de autoridades, etc.

De igual forma, los documentos analizados mostraron que, para la época, el pregón era parte de un acto ceremonial o puesta en escena, que podía incluir acompañamiento de soldados y otras autoridades; así como, utilización de algún instrumento musical. Lo cual establece una relación entre el pregón y la noción de comunicación simbólica. Asimismo, algunos escritos señalan que hubo reacciones, como gritos o aplausos, por parte de los habitantes de la ciudad, a algunas noticias pregonadas; generándose un vínculo con los conceptos de comunicación simbólica y opinión pública.

Conclusiones y recomendaciones

A lo largo de este trabajo se ha podido expresar como el pregón, en siglos pasados, fue una modalidad comunicativa utilizada, por autoridades, para transmitir información considerada importante a una población. También, hemos señalado la vinculación del pregón con la concepción de comunicación política, debido, entre otras cosas, a esa relación gobernantes y gobernados que dicha modalidad comunicativa generaba en la difusión de información. Igualmente, se ha hecho énfasis en la relación del pregón con aspectos teóricos y conceptuales, como por ejemplo: comunicación simbólica, comunicación pública, comunicación intracomunitaria, opinión pública, entre otros.

En ese orden de ideas, en el presente trabajo se desarrollaron fundamentos teóricos y conceptos que contribuyeron a sustentar y explicar la investigación. Por ejemplo, se expusieron concepciones relacionadas con la comunicación política, y la utilización del pregón, en siglos pasados, por parte de gobernantes para difundir información a sus gobernados, generando una relación con dicho concepto. La comunicación simbólica y el uso del pregón en el contexto de un acto ceremonial o ritual, que lo relacionaría con este tipo de comunicación. También, la utilización del pregón para generar alguna corriente de opinión; lo cual estaría asociado con el concepto de opinión pública, entre otros aspectos. Todo ello, desde la perspectiva y aporte de autores que desarrollaron investigaciones sobre dichos temas.

Asimismo, se trataron otros temas relativos a la materia del pregón, tales como: los bandos y autos que se difundían oralmente; se tocó el tema de la oralidad como un elemento relacionado con el pregón y la difusión de noticias, de forma verbal, en siglos

pasados; el pregonero y aspectos relacionados con este funcionario; tipos de pregones; y lugares como la plaza utilizados para pregonar y fundamentales en materia comunicacional en tiempos de la colonia; entre otros aspectos beneficiosos para dar sustento y argumentar esta investigación.

Igualmente, se definió el diseño, tipo y nivel de la investigación, especificando el total de documentos que fueron escogidos para la investigación; así como, los criterios de selección de tales documentos, los procedimientos para recoger la información, y el instrumento de recolección de esa información. Así como, se desarrolló el análisis de la investigación, con aspectos presentes en los documentos elegidos y un estudio de esa información desde la óptica presentada en el marco teórico.

En tal sentido, después de realizar un análisis de los resultados en el capítulo IV, de diez (10) documentos de finales del siglo XVIII y principio del siglo XIX, los cuales fueron transmitidos a la población de Caracas mediante pregón, lectura y/o publicación; es posible concluir que dicha modalidad comunicativa contenía un conjunto de elementos que la relacionan con la concepción de comunicación política; así como, con fundamentos conceptuales y teóricos antes mencionados.

En ese orden de ideas, los propios escritos dan testimonio de haber sido emanados de autoridades u organismos gubernamentales, como algún capitán general, el Ayuntamiento, e incluso decisiones de alguna autoridad en España, como la declaración de guerra hecha por una junta en ese país, la cual fue anexada a un bando difundido en Caracas. Asimismo, acuerdos o preceptos concernientes a temas de orden, salud, seguridad, u otro; aparecen reflejados en todos los documentos. Mientras que disposiciones de poder, como leyes o

mandatos, aparecen reflejados en Nueve (9) textos; y multas o penas, en cinco (5) documentos. Elementos que vinculan al pregón con el ámbito de la comunicación política.

Por otra parte, nueve (9) de los diez (10) escritos señalan que fueron difundidos o leídos en lugares preestablecidos, habituales o concurridos por la población de aquella época. Y aún cuando, en la mayoría de los documentos, no se especifica el espacio de difusión del mensaje, excepto por uno de los textos que expresa una plaza como sitio donde se realizó dicha acción. No obstante, es posible deducir que tales lugares preestablecidos estuvieron acordados previamente por autoridades de la época. Lo cual, es un aspecto que está asociado con la comunicación pública intracomunitaria y con la comunicación simbólica.

Con relación a la comunicación simbólica, hay que recordar que todos los documentos seleccionados señalan, de alguna manera, que fueron leídos, pregonados o publicados a la población de Caracas. Asimismo, en nueve (9) de los escritos, se expresa la presencia de alguna autoridad durante la lectura o difusión de la información, aparte del pregonero o persona que leyó el texto. En la mayoría de los casos era un escribano quien, para ese tiempo, generalmente, era parte del Cabildo o Ayuntamiento.

También, concerniente a la comunicación simbólica, el uso de algún instrumento musical en la transmisión de alguna información aparece, de forma explícita, en un documento, expresando que la publicación debía realizarse “a son de cajas”. Sin embargo, en seis (6) de los escritos aparece un elemento denominado “usanza militar”, que hace inferir la presencia de soldados, pendones o símbolos relacionados con el ámbito militar;

así como, sonidos provenientes de algún instrumento musical, como trompeta o tambor, en torno a un desfile o acto protocolar.

La exposición de conceptos y basamentos teóricos en este trabajo titulado “El pregón como una modalidad de comunicación política en Caracas, entre 1780 y 1810” dio respuesta a los objetivos planteados. Se pudo determinar que los textos analizados reflejan la vinculación del pregón con el terreno de la comunicación política y, por ende, con la comunicación social. Incluso, existen similitudes entre el uso dado al pregón por autoridades, en tiempos pasados, y la utilización de estrategias y/o sistemas comunicacionales usados por gobernantes en la actualidad.

Por lo cual, valdría la pena llevar a cabo investigaciones que hagan estudios comparativos sobre la comunicación política en Caracas y Venezuela, en distintas épocas. También, sería valioso que las casas de estudio desarrollen estos ámbitos del conocimiento; igualmente, que fomenten y estimulen el estudio de dicha modalidad comunicativa y aspectos afines. Así como, deseamos que este trabajo contribuya como base a futuras investigaciones sobre la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Academia Nacional de la Historia. Sección Civiles. Tomos 3934, 4836 y 5396.

_____. *Acuerdo sobre el bando publicado por la abdicación de la Corona de España*. Colección Colonial. Documento 10. Armario XVI.

Archivo General de la Nación (AGN) Caracas. Sección Gobernación y Capitanía General. 1800. Tomo: XCI.

Arias, Fidias. (1999). *El Proyecto de Investigación: Guía para su elaboración*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

Ávila, Edward. (2017). *El Pregón y el Pregonero: La comunicación de la Corona Española durante el siglo XVIII en la Capitanía General de Venezuela*. (Tesis de maestría). Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Azcoytia, Carlos. (2006). *Los Pregoneros en el Perú Virreinal* [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.historiacocina.com/es/pregoneros-peruvirreinal>. Fecha de recuperación: noviembre de 2016.

Barrow, R.H. (1950). *Los romanos*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Benítez, José Antonio. (2000). *Los Orígenes del Periodismo en Nuestra América*. Bueno Aires, Argentina: Lumen.

Bravo-Villasante, Carmen. (1981). "Pregones Callejeros". *Revista de Folklore*, N° 409. Disponible en: <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=25>. Fecha de recuperación: mayo de 2016.

Colina, Carlos (Coautor y compilador) (2005). *Ciudades mediáticas. Aproximaciones a Caracas desde la comunicación y la cultura*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

- Colina, Carlos (Coautor y compilador) (2007). *Ciudades glocales. Estéticas de la vida cotidiana en las urbes venezolanas*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.
- Concejo Municipal del Distrito Federal (1971). *Actas del Cabildo, 1810-1811*. Caracas, Venezuela, Vol. 1.
- De la Torre H, Carlos Páez. (2014). “La época de los pregoneros. Vieja manera de difundir leyes y ordenanzas”. *La Gaceta* [Periódico en línea]. Disponible en: www.lagaceta.com. Fecha de recuperación: Diciembre de 2016.
- Gargurevich, Juan. (2002). *La comunicación imposible*. Lima, Perú: Fondo Editorial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Gómez Mompart, Josep; Martínez Hermida, Marcelo (coordinador). (2010). *Ciudad y Comunicación*. Madrid, España: Fragua.
- Hernández, Gustavo. (2012). *Cómo hacer un proyecto de investigación en comunicación*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- Illades, Lilián. (2008). “Los espacios del pregón”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Revista en línea]. DOI: 10.4000/nuevomundo.14472. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/14472>. Recuperado en: diciembre de 2016.
- Martín Serrano, Manuel. (1986). *La producción social de comunicación*. Madrid, España: Alianza Universidad Textos.
- Montenegro, Juan Ernesto. (1991). *Los siete relojes de la Catedral*. Caracas, Venezuela.
- Nieto Soria, José Manuel. (2012). “El pregón real en la vida política de la castilla trastámara”. *Edad Media, Revista de Historia, No. 13*. PP: 77-102. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/>. Recuperado en: abril de 2017.

- Paleta Vázquez, María del Pilar. (2004). “Pregones y pregoneros de Puebla en el siglo XVI. Comunicación oficial en la plaza pública”. *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y letras, volumen 2, N° 4*, pp. 131-139. Disponible en: www.Filosofía.buap.mx. Fecha de recuperación: diciembre de 2016.
- Pasquali, Antonio. (1990). *Comprender la comunicación*. Caracas, Venezuela: Monte Avila Latinoamericana.
- Pérez- Salazar, Carmela. (2016). “Pregones y Bandos. Tradición escrita y transmisión oral en textos de autoridad”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)*. No. 68, pp. 253-294. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/circulo/no68/perezsalazar.pdf>. Fecha de recuperación: abril del 2017.
- Porta Aponte, Ramiro. (2006, Julio-Diciembre). “Otra vez los pregones”. *Revista Signos*, N° 54, pp. 9-22.
- Rivera Moreno, Rohmer Samuel. (2015). “Consideraciones lacónicas en torno a la comunicación política y la sociología política de la opinión pública”. *Revista Ontosemiótica, Año 2, N°5*, pp. 103-115
- Rizo García, Marta. (2011, enero-junio). “De personas, rituales y máscaras. Erving Goffman y sus aportes a la comunicación interpersonal”. *Quórum académico, Vol. 8, N°. 1*, pp. 78-94. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199018964005>. Fecha de recuperación: abril de 2017.
- Romero, Aníbal. (1990). *Aproximación a la Política*. Caracas, Venezuela: Universidad Simón Bolívar. Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Samudio, Edda; Robinson, David. (2009). *A son de caja de guerra y voz de pregonero: Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida, Venezuela 1770-1810*. Caracas, Venezuela: Academia Nacional de la Historia.

Shael Martínez, Graciela. (1975). *Estampas Caraqueñas*. Caracas, Venezuela. Concejo Municipal del Distrito Federal.

Trujillo Carreño, Ramón; Morera, Marcial; Guarro, Amador; Padrón, Ubaldo; Ortiz, Isidro; Botanz, Rogelio et al. (2005). *El silbo gomero. Materiales didácticos*. Canarias, España. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Vázquez Montalbán, Manuel. (1997). *Historia y comunicación social*. Barcelona, España: Nuevos Instrumentos Universitarios.

Wight, Fred. (1981). *Usos y Costumbres de las Tierras Bíblicas*. Michigan, Estados Unidos. Portavoz.